

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Gilberto A. Cáceres Ramos
Secretario del Consejo Regional



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
CHANCAY, 04 DE SETIEMBRE DE 2007**

CONSEJERA DELEGADA

Buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria, en la ciudad de Chancay, siendo las doce y treinta del día 04 de setiembre del 2007, señor secretario sírvase verificar el quórum reglamentario.

SECRETARIO

Con su autorización señorita Consejera Delegada, procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor consejero José Gregorio Mosto Fonseca
Presente
Señora consejera Nelly Alejandrina Tang Sánchez
Presente
Señora consejera Beatriz Castillo Ochoa
Presente
Señor consejero Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro
Presente
Señor consejero Santos Tomás Quispe Murga
Presente
Señora consejera Bertha Clotilde Ramos Urbina
Presente
Señor consejero Igor Orestes Galarza de la Cruz
Presente
Señor consejero Tito Germán Hurtado Ruiz
Presente

Es conforme el quórum señorita Consejera Delegada.

CONSEJERA DELEGADA

Muy bien señores consejeros, habiendo sido verificado el quórum reglamentario de esta Sesión Ordinaria del Consejo Regional, voy a solicitar la dispensa de la lectura del acta de la Sesión anterior de fecha 1 de agosto de 2007; en tal sentido, solicito la autorización del Consejo, y pidiendo el voto de cada uno de los consejeros que estuvieran a favor, que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación y de conformidad.

Provincia de Huaral, Oyón, Yauyos, Canta, Huarochirí, Cajatambo, Cañete, aprobado. De igual forma, la provincia de Huaura.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Habiéndose autorizado la dispensa de la lectura del acta de la Sesión anterior con fecha 1 de agosto de 2007, solicito al Dr. Gilberto Cáceres se sirva dar lectura al despacho del día de hoy.

Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

ESTACION DE DESPACHO**SECRETARIO DE CONSEJO**

Señores consejeros, doy cuenta del siguiente despacho los siguientes documentos:

Sumilla: Oficio N° 466-2007-GRL-PRES, dirigido por el presidente regional. Observación a la promulgación de ordenanza N° 008-2007-CR/GRL que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional.

CONSEJERA DELEGADA

En ese contexto, estaríamos solicitando que esta observación que le atribuye la Ley al presidente regional en un marco de 15 pueda realizar las observaciones pertinentes, estaría pasando a la orden del día, señores consejeros.

SECRETARIO DE CONSEJO

Sumilla: Oficio N° 478-2007-GRL-PRES, dirigido por el presidente regional. Observación a la promulgación de ordenanza N° 009-2007-CR/GRL, sobre mejoramiento e instalación del sistema de agua potable y alcantarillado de Medio Mundo y las Américas.

CONSEJERA DELEGADA

En el mismo contexto, que tiene facultades el señor presidente regional esta observación a la ordenanza regional, estaría también ubicándose en el estadio de Orden del Día.

SECRETARIO DE CONSEJO

Sumilla: Oficio N° 034-2007, dirigido por el consejero Mosto Fonseca. Solicita reconsideración del programa de presupuesto para damnificados por el uso del Canon para la UNJFSC.

CONSEJERA DELEGADA

En ese sentido, estamos también considerando para que pueda ser debatido en el marco de la Ley la sustentación técnica que debe acompañar el presente informe, debe pasar a la Orden del Día.

SECRETARIO DE CONSEJO

Sumilla: Memorando N° 626-2007 de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, dirigido por Lic. Julio Quinteros. Designación de 2 consejeros(as) regionales como parte integral de la comisión, constituida por acuerdo de Consejo N° 41-2007-CR-GRL.

CONSEJERA DELEGADA

Recordando señores miembros del Consejo que con el acuerdo 041, en el marco de la celebración del día del Maestro, se acordó que para lo sucesivo se debe constituir una comisión que se permita el reconocimiento de la destacada labor que tengan los docentes o personajes muy ligados al Sector Educación; por lo tanto, en esta comisión tiene que haber representantes del Consejo. En tal sentido, debe ser considerado en el Pleno, y por lo tanto debe ingresar a la estación de la Orden del Día.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANOCHEA

Ing° Santos Tomas Quispe Murguía
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

Ing° Brestes Calarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL POR CALATAYOS

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA DELEGADA

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CARETE

Lic. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL



SECRETARIO DE CONSEJO

Sumilla: Informe N° 010-2007-GRL/GJRA, dirigido por la abogada Alina Gutarra Trujillo, respecto al Sistema Integrado de Gestión Administrativa.

CONSEJERA DELEGADA

En ese contexto, con la invitación de los señores funcionarios del Gobierno Regional, estará en la estación de Informes.

SECRETARIO DE CONSEJO

Sumilla: Informe N° 251-2007-GRL-PPR, dirigido por el procurador público regional Luis Pisconte Peña sobre las sumaria estadística a julio de 2007, de los procesos dirigidos, ingresados y archivados.

CONSEJERA DELEGADA

En el marco del Consejo Regional, en el cumplimiento de la Ley, el informe del procurador también debe estar en el estado de informes de la presente Sesión de Consejo.

SECRETARIO DE CONSEJO

Sumilla: Oficio N° 053-PR-APAFA, remitido por el presidente y secretaria de la Federación de Apafas de la Provincia de Huaura sobre la situación de la denuncia de la Institución Educativa 20313 – Madre María Teresa de Calcuta de Chonta.

CONSEJERA DELEGADA

Ese es un oficio que se ha recibido sobre padres de familia, en la cual están solicitando que el Consejo Regional pueda evaluar algunas denuncias presentadas, por lo tanto consideramos que esto debe ser derivada a la comisión de Educación del Consejo Regional de Lima.

SECRETARIO DE CONSEJO

Tenemos la presentación del señor Gerente de Desarrollo Económico Ing. Alberto Carranza sobre la Feria Turística del Centro y apoyo por parte de los consejeros a dicho evento.

CONSEJERA DELEGADA

En el marco del Consejo Regional debe propiciar y articular los lazos que faciliten el desarrollo económico integral de la Región Lima en la estación de informes hará presente el informe sobre "Feria Turística del Centro" el Ing. Alberto Carranza conjuntamente con algunos invitados que ha convocado con este motivo para el día de hoy.

SECRETARIO DE CONSEJO

Igualmente ha sido ingresado un pedido de informe de contador Jorge Ruiz Dávila, contador del Gobierno Regional de Lima sobre la asignación de viáticos en el Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERA DELEGADA

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYYUR

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Ing. Santos Tomas Quispe Muf
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dra. MARIABELLA JINCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJETE

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



En mi condición de consejera por la provincia de Huaura, he solicitado a través de la Secretaría de Consejo la presencia del contador del Gobierno Regional Jorge Ruiz Dávila, a fin de que pueda exponer al Consejo el procedimiento de los viáticos y la rendición de cuentas a fin de que los consejeros tengan conocimiento amplio sobre este mecanismo de asignación. El mencionado contador también participará en el estadio por estación de Informes.

Muy bien señor secretario, en ese marco voy a solicitar al Dr. Gilberto Cáceres en el orden que hemos ido aprobando, sírvase usted iniciar con el informe correspondiente al N° 2 de los informes, que hemos programado hoy.

SECRETARIO DE CONSEJO

Está en lo dispuesto por la consejera delegada, se invita a la abogada Alina Gutarra Trujillo, consultora del SIGA MEF Sistema Integrado de Gestión Administrativa para que haga el uso de la palabra y presente su informe.

ABOGADA ALINA GUTARRA TRUJILLO, CONSULTORA DEL SIGA MEF SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Es un grato placer estar con ustedes e informar los avances de la implementación del SIGA MEF. Hoy nos acompaña la Jefa de Implementación, Srta. Luz María Garrido, del MEF, el Ing. Mario Nakama, quienes han venido a informar y apoyar con respecto a la implementación del SIGA MEF que se está llevando a cabo en el Gobierno Regional de Lima.

El Gobierno Regional de Lima ha tomado conocimiento de este software que es impulsado por el MEF y está siendo utilizado en la mayoría de las instituciones del Sector Público. Este software está siendo utilizado en el Gobierno desde el mes de mayo. En su momento se remitió el Informe N° 10-2007, el cual detalla los avances y logros del sistema. Vamos dividir este informe en tres etapas:

La primera página con la presentación, en qué consiste el sistema, cómo llegó al Gobierno Regional.

El segundo punto presentación del sistema a cargo de la encargada del proyecto.

Tercer punto, el informe de los avances y logros que se ha tenido a la fecha.

Así que invitamos a Luz María Garrido, para que con su autorización señorita Consejera Delegada, haga la presentación del tema.

SEÑORITA LUZ MARÍA GARRIDO- JEFE DE IMPLEMENTACIÓN MEF

Tengo la representación del MEF del área de Implementación, en primer lugar, es importante que ustedes sepan de qué se trata, qué es lo que abarca y cómo el MEF ha ido logrando implementar el sistema a nivel nacional.

El Sistema Integrado de Gestión Administrativa básicamente sirve para ordenar el área administrativa, está integrado por el módulo de Logística y el módulo de Patrimonio.

El módulo de Logística básicamente el sistema, ayuda a mejorar los procesos logísticos de una institución. Actualmente a través del diagrama (mirando el écran), pueden observar de lo que es el sistema, los sistemas que hay a nivel nacional. Lo tenemos en amarillo, ustedes pueden ver el Sistema de Presupuesto, el Sistema de Tesorería, el módulo de deuda y el de Contabilidad. Estos software, son softwares oficiales, en que ustedes van a poder observar, está enmarcado dentro de una región en la línea anaranjada; ustedes van a poder ver ahí que el SIGA comprende lo que es el módulo de

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Sr. Tito Germán Hernández Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR HUAYO

Lic. Gartha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR TACNA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. Orestes Galapza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATUMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. Santos Tomas Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Gilmar A. Cáceres Ramos
Secretario de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL POR CABETE
Dra. MARIANNA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL POR SUCUNCA

Ing. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

programación, del módulo de almacén, patrimonio y cómo se diga, cada uno de estos módulos con softwares oficiales. Por ejemplo: El módulo de programación, se liga con el módulo de presupuesto, más o menos hace dos meses han presentado las autoridades, el anteproyecto del presupuesto. El sustento del anteproyecto de presupuesto que hemos realizado, está sujeto a todo lo que son los requerimientos de bienes y servicios, este requerimiento de bienes y servicios, es el sustento de una parte del anteproyecto, adicionalmente los requerimientos. Tenemos por ejemplo el módulo del almacén, el resultado del módulo del almacén, la información se reporta, se emiten reportes contables, y estos reportes sirven como sustento para el balance contable.

Tenemos el patrimonio que también sirve como balance para el sustento de los activos de la ejecución. Y así cada uno de estos módulos importantes y se relacionan con los demás módulos oficiales de la institución. Muy rápidamente, para que ustedes entiendan el sistema cómo ha ido progresando a través, a nivel nacional; el sistema empezó en el año 1999, se hizo una investigación de todos los sistemas logísticos que haya a nivel de Lima básicamente; se habló con cada una de las entidades, se formó el plan de la forma de trabajo y de las buenas prácticas, porque, si bien es cierto, la parte de abastecimiento no está actualmente, no hay una entidad, como igual conturaduría, por ejemplo, en la parte contable, el presupuesto, no hay una entidad ahorita oficial para el manejo de la parte de abastecimiento; antes era el NAF, pero ha sido desintegrada; parte de estos formatos, por ejemplo, las órdenes de compra, la parte de almacén, han sido asumidas actualmente por la conturaduría. Esto ha ido pasando a través de los años, hemos ido avanzando; en el 2000, ustedes pueden ver, se desarrolló la primera versión del SIGA, y a la fecha actualmente tenemos 161 unidades ejecutoras que viene trabajando con este módulo a nivel nacional.

Esto es lo que es en sí básicamente; ustedes pueden ver los recuadros en celeste, tenemos el módulo de programación, el resultado del módulo de programación, donde se establece todas las compras que la institución va a realizar a nivel nacional. A través de este par, logística, en secretaría, las compras que tiene que realizar a nivel, durante todo el año. Pero también hay compras que son compras no programadas, también dentro del sistema se considera este proceso. Pasado el módulo de programación, tenemos el módulo de adquisiciones, es importantísimo dentro del sistema; hay muchos sistemas de logística, pero dentro de este sistema, el módulo de adquisiciones tiene la opción de realizar el interfase Siga - Siaf tiene un módulo de proceso de selección, en la cual las entidades pueden ejecutar, pueden evaluar sus procesos (todo tipo de procesos), licitaciones, concursos, adjudicaciones selectivas y de menor cuantía; y lo más importante, es que estos módulos están en base a la normatividad. Existen muchos módulos, muy buenos algunos, pero muchos no están enmarcados dentro de la normatividad. También tenemos estos módulos a su vez; por ejemplo, lo que hace el sistema, controla; a las entidades le dan un monto determinado mensual. El sistema lo que hace es, de ese monto, la Unidad Ejecutora va a hacer sus compras en base a ese monto que le dan, no más. ¿Qué es lo que pasa en el mayoría de las Unidades Ejecutoras? A veces compran sin tener plata; ustedes saben que en el Estado está prohibido hacer compras a préstamo o compra sin tener dinero o sin hacer ningún pago; eso está prohibido. Eso lo dice la norma.

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL POR YAUYES

Sr. Tito German Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Berna Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL POR HUARACHINI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



Entonces el sistema, lo que hace es controlar; básicamente el control, la parte presupuestal, porque no solamente es cuánto dinero me dan mensualmente, sino cuánto es mi marco presupuestal para poder yo ejecutar. Adicionalmente a esto, tenemos el módulo de almacén, este también se conecta con la parte de adquisición; también en el módulo de almacén ingresamos todo lo que compramos, todas las donaciones, alguna entrada adicional iniciado por algún servicio, y al resultado, tenemos en movimiento en línea y reportes contables. También tenemos módulos de patrimonio que está ligado al almacén, compro el activo, ingresa al módulo de patrimonio para hacer su control, y también hace sus negociaciones en forma automática. También tenemos dos herramientas que no son de uso obligatorio de implementación porque simplemente la forma en como trabaja la entidad, tenemos el módulo de viáticos y el módulo de servicios. Son herramientas; en algunas entidades por ejemplo, no solamente era el área de logística, genera la utilización de viáticos. Entonces para algunas entidades lo hacen en las áreas de economía o en las áreas de personal. Y tenemos algo muy importante: También tenemos una herramienta que se llama estudio, un poco para ilustrarles; antes que la institución genere una compra, tiene que hacer un estudio de mercado; sea por licitaciones, y cuando con compras de menor cuantía se hace un licitación de precios. Eso está en la normatividad. Tenemos esa herramienta, es muy importante par la ejecución de los proyectos. Esto es básicamente el esquema en sí.

Lo que pueden ver son pantallas del sistema, cómo se van elaborando, por ejemplo el plan anual; el estudio de mercado, son pantallas, son del sistema, cómo genero mi proceso de selección; la adjudicación de postores, en contratos, ingresado determinado de hacer mi proceso, viene la parte de almacén, el registro de pedidos. Y esta es una forma de cómo el sistema SIGA se complementa con la parte del SIAF. Como les decía, el SIAF es un software oficial. Es donde ingresamos los gastos y los ingresos de las entidades, controlado el proceso. Entonces ahí tenemos por ejemplo el SIAF con el módulo de programación, nos ligamos al módulo de formulación presupuestal. Con el módulo de reprogramación de bienes y servicios, podemos hacer módulos de programación bimestral, que viene a ser mi presupuesto inicial modificado. Eso es a través de todo el año. Con la generación de las órdenes de compra y de servicio, podemos hacer pues interfaz de forma automática balancearlo.

Con las entradas al almacén, generamos nuestros devengados que también van hacia el SIAF. Adicionalmente a esto también en el MEF se están haciendo otros tipos de desarrollo, por ejemplo, un software que está el mismo SIGA, pero manejado por ellos, está enmarcados sobre otras normas, muy diferentes a las de Consucode, también se está haciendo este tipo de desarrollo.

Esta estadística que tenemos nosotros de implementación: Ustedes pueden observar que tenemos a nivel de Lima, del Gobierno Nacional, 58 Unidades Ejecutoras se han implementado, y en provincias tenemos una. En el Gobierno Regional de Lima, y entidades de provincias, tenemos 9; tenemos en la Beneficencia Pública de Lima trabajando también con el sistema, y haciendo un total de 160. Lo que pasa es que hace unos días se ha integrado otra unidad ejecutora para su implementación. Y esto es más o menos algunas unidades ejecutoras que ya viene trabajando con el SIGA, por ejemplo el Ministerio de Comercio Exterior, tenemos ONPE, INGEMED, CONCITEC, algunas unidades

Ing. José Mosis Farnasca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJETE

Lic. Beatriz Castillo Debas
CONSEJERA REGIONAL
POR TACNA

Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACHIRI

GOBIERNO REGIONAL

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMB

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. Santos Tomas Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



que forman parte del informe que les he entregado a ustedes que pueden observar; por ejemplo en Energía y Minas, INGEMED en el interior está trabajando el mismo Ministerio del Interior, Presidencia por ejemplo, tenemos PCM, INDECI, Producción, ODP, IMARPE, que también está trabajando con nosotros, ESALUD; son 133 ejecutoras en el Ministerio de Salud a través del Sector Salud que vienen trabajando con el Sistema son así 161 unidades que vienen trabajando.

Un poco para que vean a nivel de Ministerios cómo se ha venido implementando. A nivel de Ministerios, por ejemplo ESSALUD, tenemos 41 unidades ejecutoras, en el MEF una, que sería el Ministerio de Economía que está trabajando con el Sistema, Comercio Exterior, uno; el Ministerio de Defensa, uno; el Ministerio de la Mujer también está trabajando con el Sistema, ahora este sistema es un poco complicado, porque se han fusionado varias unidades ejecutoras, o sea están trabajando duro con el Sistema y el Ministerio del Interior.

Nosotros, cuando implementamos el Sistema, hacemos un levantamiento de la información ¿qué pasaba en el Gobierno Regional? ¿Cómo estaba? Eso se lo va a explicar Alina cómo estaba y cómo está ahora. Pero un poco en resumen yo quiero explicar cómo encontrábamos antes las entidades y cómo están actualmente. Por ejemplo, ¿qué pasaba en las diferentes áreas? No había coordinación, por ejemplo en el área de logística con el área de Contabilidad, con Presupuesto, eran "islas", no se comunicaban; logística giraba, giraba y giraba sin saber cuánto dinero tenía para gastar; Contabilidad solamente le pedía "dame el reporte", Logística le daba y Contabilidad comenzaba a registrar cada una de sus órdenes. Presupuesto igual. Entonces, ¿qué es lo que pasa con el SIGA? Con esto, tiene la oportunidad y tenemos una opción que ahí le decimos "los centros de costo", y cada una de estas áreas hacen sus pedidos. Cada uno de los usuarios sabe que estoy pidiendo y me han autorizado, me han comprado cuánto me han comprado, y también yo pude evaluar para qué le estoy comprando, eso es lo importante del sistema a parte del seguimiento. Entonces, nosotros encontramos las entidades que solo se comunican por memorando, por teléfono. Ahora, ya tenemos en línea para cada usuario, sabiendo para qué está pidiendo en realidad, para qué actividad; y de ese papel que estoy pidiendo, cuánto me están comprando, cuánto estoy usando. Por ejemplo acá en la parte de catálogo ¿qué pasa con las entidades? Cada uno tenía su propio catálogo, y en un catálogo se redundaba, tenía duplicidad, y no tenía coherencia, justamente Consucode, envió unos dispositivos en la cual el catálogo oficial es el catálogo de bienes y servicios del MEF; con ese catálogo se informa a Consucode sobre las adquisiciones que realiza una institución determinada. Entonces, o que se ha tratado es, a través de este catálogo, este se ha utilizado a nivel nacional. ¿Qué también hemos encontrado? Por ejemplo dice: Coordinaciones con logística, utilizando mecanismos fuera del sistema. Los centros de costos o las áreas mandaban documentos, faxes, llamadas y hacían sus requerimientos. Actualmente todo está en línea. ¿Qué es lo que pasa en el Gobierno Regional? el Gobierno Regional, por ejemplo los pedidos lo hacen a través del sistema. Entonces de una manera la oficina lo que está haciendo es tratar de estandarizar la atención. Los pedidos también era igual, estos pedidos por ejemplo, que tenía la secretaria, que a veces se perdía; ahora no, ahora están en línea. Y bueno, otros procesos que se hacían de forma manual; o sea, hacían un proceso, una

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHINI

IGOR GRESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

Sr. Tito Germán Murillo Ruiz



evaluación de forma manual donde esto tendía a generar errores; ahora ya a través del sistema ya no ocurriría este problema. Y lo más importante: El resultado, como va a pasar al SIAF, van a una determinada contabilidad, que actualmente van a salir nuevas versiones del SIAF. Bien: Esto es básicamente el panorama que viene del SIGA; ahora, Alina les va a explicar cuáles han sido los logros dentro del Gobierno Regional, la implementación del SIGA.

ABOGADA ALINA GUTARRA TRUJILLO, CONSULTORA DEL SIGA - MEF SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De manera breve vamos a explicar los avances; se han presentado los informes ante ustedes. En la unidad ejecutora se inició en el mes de mayo con la implementación del SIGA, durante este mes (mayo) se hizo los trámites administrativos, se compró los software, se compró un servidor en junio, julio y agosto, se procedió a girar las órdenes de compra y servicio con interfase SIGA SIAF. ¿Eso qué nos sirvió a la Unidad? En ordenar a todos los usuarios, a la fecha todos los usuarios de la Sede Central, que nos encontramos en Túpac Amaru, donde está toda la red, están haciendo sus requerimientos a través del SIGA, tanto de compras como se servicios. ¿En qué nos beneficia esto? En que los usuarios, que los encontré a un inicio fue que me requerían sin tener en cuenta las especificaciones de acuerdo a la normatividad nos dice que nosotros tenemos que realizar las especificaciones técnicas para una determinada compra. Gracias al SIGA, se logró que todos estuvieran de acuerdo lo solicitado. El segundo rubro del Sistema fue que al momento de pedir la información del inventario patrimonial; el Gobierno Regional no contaba con esta información; esta venía ya desfasada desde hace dos años atrás; por lo tanto se sugirió al ente patrimonial que contratase a una consultora a fin de levantar esa información. A la fecha la consultora está terminando la información a setiembre; vamos a poder cargar el sistema e informar al Gobierno Regional de Lima y estar al día con nuestra información como Gobierno Regional, y al día con todas las instituciones públicas.

Tercer punto: Al momento de regresar la información al Sistema, se encontró que la unidad solamente se encontraba con un solo almacén, que era el Almacén Principal. Se adecuó entonces en almacén principal y en almacén de obras. A la fecha estamos reportando mensualmente las dos primeras semanas al área de Contabilidad los ingresos y egresos del almacén principal y el de obras. Antes de la llegada del SIGA, almacén informaban con 2 o 3 meses de retraso, en Contabilidad causaba malestar entre el área de Almacén y Contabilidad. Entonces ahí vemos 3 puntos en los cuales han beneficiado a las unidades ejecutoras; las metas que hemos puesto a diciembre es terminar la programación 2008 que vamos a empezar en este mes conjuntamente con el área de Planificación y de Logística, porque son áreas que tienen que interactuar. Antes de llegar el SIGA cada área trabajaba independientemente; gracias al SIGA todos están trabajando de manera interactuada.

El cuarto punto es que se piensa hacer con todas la áreas que trabaje con el módulo de la Región tanto en el SIGA Módulo de Logística, como el Módulo Patrimonial. Eso sería a grandes rasgos los avances que se ha tenido hasta la fecha.

CONSEJERA DELEGADA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHINI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. SANTOS TOMAS OLIVERA MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALANZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR SANTIAGO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIANA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Ing. José Mosto Forsera
CONSEJERO REGIONAL
POR CARIJE

Lic. Beatriz Castillo Osorio
CONSEJERA REGIONAL
POR Tarma

Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Bertha Ramos
Secretaría de Consejería Regional

Muchas gracias por su colaboración. Si hubiera algunos consejeros que quisieran hacer algunas preguntas a la señorita con respecto a la exposición, agradeceríamos que en dos minutos pudieran dar la respuesta. ¿Consejero Mosto por Cañete?

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Quería preguntar si el Gobierno Regional ha adquirido este programa, cuándo lo ha adquirido, y si el personal de la región, los funcionarios están siendo capacitados para su uso.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dra. Mariana C. Juncos Barrera
Consejera Delegada

ABOGADA ALINA GUTARRA TRUJILLO.

Claro, el Gobierno Regional solicitó al MEF en febrero el uso del sistema. El SIGA llegó en mayo, y comenzó a explicarles cómo funciona de manera mecánica y a la vez capacitarlos de cuales son las normas que rigen el Sistema, porque es un reflejo de todas las normas de registro público, está la Ley de Contrataciones, la Ley de presupuesto y otras normas más adicionales; poco a poco esta implementación va a durar de ocho meses a un año. Entonces de mes a mes, se trata de capacitar a la gente en todas las normas.

CONSEJERA DELEGADA

Una pregunta: Estos software que se están implementando progresivamente en la Gestión Pública, y lo saludamos porque asume la lucha contra la corrupción y el mal manejo que se puedan hacer en algunas instituciones del Estado. El MEF lo ejecutó gratuitamente como una transferencia de capacidades...?

ABOGADA ALINA GUTARRA TRUJILLO.

Claro, el software es gratuito para todas las instituciones del Estado.

CONSEJERA DELEGADA

¿Y qué cosa es lo que no es gratuito?

ABOGADA ALINA GUTARRA TRUJILLO.

Lo que no es gratuito es la extensión racional; a la fecha lo está asumiendo la Unida Ejecutora.

CONSEJERA DELEGADA

¿Y cuánto está costando este servicio, en este caso, a la Unidad Ejecutora?

ABOGADA ALINA GUTARRA TRUJILLO.

El Gobierno Regional está pagando por el servicio de consultoría S/. 3,450.00, que se ha establecido a través de un convenio con el MEF.

Nelly Tang Sánchez
Consejera Regional
por Huáral

CONSEJERA DELEGADA

Entonces, o sea que está trabajando a nivel nacional con todas las unidades ejecutorias ¿en este caso es usted la representante? ¿Van a implementar a todos los funcionarios del Gobierno Regional Lima?

ABOGADA ALINA GUTARRA TRUJILLO.

A todos las unidades dependientes al Gobierno Regional.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
Consejera Regional
por Barranca

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
Consejero Regional
por Yauyos

Sr. Tito Germán Montaña Ruiz
Consejero Regional

Lic. Bertha Ramos Urbina
Consejera Regional
por Huarochiri

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
Consejero Regional por Oyón

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
Consejero Regional por Cajalupé


CONSEJERA DELEGADA

¿En qué plazo más o menos se ha planteado que este culminada la implementación?

ABOGADA ALINA GUTARRA TRUJILLO.

Toda la implementación dura de 6 meses a ocho meses; pero encontrando la magnitud del Gobierno Regional que requiere, conversando en una reunión con el presidente; él es del agrado que se instale en todas sus unidades descentralizadas, entonces eso viene a ser otra unidad más; eso acapara mas tiempo, y eso está en coordinaciones con el presidente y la Jefa de Proyectos, de evaluar cómo está mi trabajo y cómo va la implementación por parte de los usuarios, y de acuerdo a eso irse implementando con mayor tiempo acuerdo a la Unidad Ejecutora.

CONSEJERA DELEGADA

Una pregunta: ¿Usted es trabajadora del MEF?

ABOGADA ALINA GUTARRA TRUJILLO.

No, nosotros somos consultores, capacitados por ellos.

CONSEJERA DELEGADA

¿O sea que no hay un vínculo laboral en el MEF?

ABOGADA ALINA GUTARRA TRUJILLO.

No.

CONSEJERA DELEGADA

En otras palabras, usted es una profesional que por SNP está sirviendo al Gobierno Regional en la implementación del SIGA, hacía esta pregunta como usted se presentó en calidad del MEF, entonces, haciendo la aclaración usted no tiene ningún vínculo con el MEF, sino que capacita en razón de implementación. Así debió empezar a hablar, porque en un primer momento tuve la impresión de que usted era una funcionaria del MEF, pero gracias por la aclaración. Muy bien, entonces es un profesional contratado para que pueda capacitar al personal del Gobierno Regional. ¿Si hubiera algún otro consejero? Señorita, muchísimas gracias, hemos sido bastante complacientes con el... ¿quiere hacer el uso de la palabra?

SRTA. LUZ MARÍA GARRIDO- JEFE DE IMPLEMENTACIÓN MEF

Si me permite, yo sólo quisiera aclarar un tema con respeto al SIGA, el MEF logramos hacer esta implementación sobre todo al Sector Salud a través de un convenio. ¿Qué es lo que sucede? Para hacer este convenio con el Ministerio de Salud, optó una parte y capacitó a un grupo de gente. Lamentablemente este convenio terminó. Y nosotros hemos asumido como MEF el seguimiento a estas unidades ejecutorias. ¿Pero que pasa? Que nosotros no hemos aceptado implementar más unidades ejecutoras porque no tenemos capacidad de presupuesto ni de personal. Entonces, a insistencia del Gobierno Regional, por los problemas y deficiencias que tenían en la administración, es que el Gobierno Regional asumir la parte de implementación, y justamente, que la señorita Alina quien está haciendo la parte de implementación. Entonces, eso

Nelly Tano Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Berna Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHINI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

JRG° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Gilberto A. Cáceres Ramos
Secretario de Gobierno Regional

...lo que yo quisiera aclararles, y solamente dar un dato adicional, que en el 2008 nosotros estamos ahorita trabajando para hacer un proyecto el MEF; este proyecto es para implementar para el 2008 a 150 Unidades ejecutoras más, pero este proyecto va a demorar otros proyectos que nosotros tenemos que sustentar y presentar informes, y estos informes tienen que ser evaluados. Entonces un poco que quiera aclararles el tema, de cómo se llegó a implementar el SIGA dentro del Gobierno Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dra. MARIANNA LUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

CONSEJERA DELEGADA

Saludamos reiteradamente la aplicación, sino que hay que hacer las aclaraciones y las precisiones en ese sentido. El consejero de Yauyos también quiere hacer el uso de la palabra.

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Solamente tienen implementado el convenio con el Gobierno Regional de Lima, o también con los demás gobiernos regionales del país, y si es posible firmar el convenio con la Ugel, y por ello también con los gobiernos municipales, provinciales, distritales de la Región. También es para municipalidades rurales como es el caso de Yauyos y de Huarochirí, es un monto máximo, la capacidad del Gobierno adquirir, y el Gobierno Regional ¿también cubre dicho pago por tal servicio, al MEF o a su representada?

SRTA. LUZ MARÍA GARRIDO- JEFE DE IMPLEMENTACIÓN MEF

Explico: nosotras ahorita no estamos implementando como les decía porque no tenemos capacidad, ni de personal ni de recursos financieros. El próximo año, en el 2008, se va a implementar 150 unidades ejecutoras, 30 Unidades Ejecutoras, no están incluyendo por ahora gobiernos locales. Sí ahorita tenemos 4 Unidades Ejecutoras que se han ofrecido por la urgencia en sus problemas administrativos, por ejemplo el Programa Juntos, por ejemplo la ANR, Imarpe, por ejemplo ellos han ofrecido hacer el costeo del implementador; nosotros hemos aceptado por la urgencia que se ha tenido. Pero nosotros el próximo año sí vamos en base a los requerimientos de las Unidades Ejecutoras por las cartas que han llegado, nosotros vamos a implementar estas unidades; son 150 unidades que tenemos inicialmente párale 2008. Gobiernos regionales aún no forman parte; si tenemos uno, por ejemplo la Municipalidad de Ica que ya viene trabajando un año aproximadamente, y también si es un convenio. Si ellos sacaron un implementador, la entidad, o sea el gobierno local y estas unidades, ellos se encargan del pago, nosotros como MEF, si tenemos un compromiso, si bien es cierto la Unidad ejecutora es la que paga, el Gobierno Regional es que paga. Pero nosotros tenemos un compromiso con el Gobierno. Porque nosotros no solamente es instalar el sistema y dejarlo. Nosotros le damos el apoyo técnico, necesitamos capacitaciones poco más didácticas o normativas, también se lo hacemos, y brindamos este tipo de apoyo al empleado; y nosotros sobre todo, lo más importante es que nosotros tenemos que ver con la sostenibilidad del Sistema. Porque nosotros no solamente es instalar el sistema, sino es ver que la metas, porque los implementadores presentan un Plan de Trabajo, este plan de trabajo va a estar en determinadas actividades. Nosotros evaluamos si la persona que han contratado está cumpliendo con estas actividades. Porque nosotros tenemos la experiencias en implementación. La experiencia en el

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BAYBÁN

Profr. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYS

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

OBESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



Gobierno Regional ha sido muy buena; porque un implementador normalmente se demora de 6 a 8 meses, dependiendo de la situación de la entidad. Aquí solamente empezamos 4 meses de implementación, y se ha logrado implementar casi en un 90%. Lo único que les falta es todavía algunos procesos administrativos corregirlos; están dentro del informe también. Entonces de esta manera nosotros apoyamos. Como al MEF apoya a esta entidad, pero el próximo año vamos a ver la lista de entidades de acuerdo a los requerimientos y las cartas que han llegado al MEF para hacer este tipo de implementación. Si ustedes tienen Unidades Ejecutoras que realmente requieren de una implementación, porque realmente su sistema administrativo tiene muchos problemas, pueden remitir las cartas del requerimiento al MEF, y nosotros nos ponemos en contacto para poder de alguna manera apoyarlos.

CONSEJERA DELEGADA

Bien, señorita, ¿usted es representante del MEF?

SRTA. LUZ MARÍA GARRIDO- JEFE DE IMPLEMENTACIÓN MEF

Sí, la que habla es la encargada de Implementación del SIGA.

CONSEJERA DELEGADA

Muy bien, agradecemos sobre todo su presencia acá que permite conocer la aplicación del software, pero que en ese sentido sería su participación; pero haciendo también la aclaración en la última parte que usted acaba de hacer, que entonces el Gobierno Regional al adquirir el software es una contraparte del compromiso, es que también asuma quién debe ser el encargado de las capacitaciones, sostenimiento, y en ese caso es la señorita que ha expuesto antes que usted; y también de su intervención se puede deducir que ustedes no han recomendado, porque dicen que ustedes más bien evalúan si este personal reúne el perfil y la capacidad técnica; y también nos hace escuchar que en el Gobierno Regional, pues menos en los plazos que se habían previsto, eso significa que también la predisposición de la Gestión que existe para que estos sistemas se puedan implementar. Entonces, ojalá que también se escuche el pedido del consejero de Yauyos, en el sentido de que sería importantísimo que en un corto plazo se pueda implementar las otras Unidades Ejecutoras.

SRTA. LUZ MARÍA GARRIDO- JEFE DE IMPLEMENTACIÓN MEF

Todo depende de gestiones del Gobierno.

CONSEJERA DELEGADA

Sí. Me parece que el Gobierno Regional tomará las medidas oportunas y adecuadas en ese contexto. Agradecemos la presencia de ambas a nombre del Consejo Regional. Muchísimas gracias. ¿El siguiente informe, señor secretario del Consejo?

SECRETARIO DE CONSEJO

A continuación tenemos el informe del contador del Gobierno Regional de Lima, señor Jorge Ruiz Dávila sobre la asignación de viáticos en el Gobierno Regional de Lima.

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUTOS

Lic. Verónica Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARICHINI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR OBESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL



CPC JORGE RUIZ DÁVILA - CONTADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

La invitación que me habían hecho es para dar un alcance más o menos, de lo que es asignación de viáticos a los funcionarios, consejeros y todos aquellos que se otorgan los viáticos a lo que es comisión de servicios. Los viáticos, es a virtud de la directiva interna, la cual controla, le da las pautas al efecto del otorgamiento, las revisiones y control que deben primar sobre ello. En lo que respecta a la asignación de viáticos a los consejeros, solamente a lo que establece la Ley de Recategorización, los consejeros solamente pueden ser cobrar viáticos a lo que son comisión de servicios. Esto en cumplimiento de las funciones de fiscalización. El procedimiento para el otorgamiento de viáticos a los consejeros es determinar le período que van a realizar de visita a las diferentes áreas zonales, regiones o entidades que se van a visitar dentro de la Región. Y en base a ello, ya están establecidos los montos diarios. Estos montos diarios, comprende lo que es alojamiento, alimentación y gastos internos. Estos gastos internos corresponden a la movilidad local, bien distinta a lo que es transporte por el tratamiento de otra sede que es en este caso Huacho a las diferentes provincias. Solamente en ese caso se otorgan lo que es pasaje; que es un importe adicional a lo que es los viáticos establecidos mediante una tabla. Esta tabla de viáticos es aprobado mediante resolución de Gerencia. El otorgamiento de estos viáticos se tramita a través de la Secretaría de Consejo; mediante el secretario del Consejo se establecen los días que van a permanecer, el medio de transporte; si va a ser con movilidad propia de la entidad (en este caso el Gobierno Regional) o van a utilizar el servicio de transporte público. Si es a través de la movilidad del Gobierno Regional, no se otorgan gastos a excepción de lo que es peajes, porque lo que es combustible ya se coordina con lo que es Logística para otorgar todos los gastos que va a conllevar el transporte de esto. Solamente se estaría otorgando lo que es alojamiento, alimentación y los gastos internos (que se dicen) que son gastos de transportes dentro de la ciudad donde van a estar haciendo el servicio, los taxis, llevar cosas que se puedan requerir; y la rendición de las cuentas también lo hacen mediante los documentos que sustentan estos datos. Estos documentos son las boletas, los comprobantes de pago, que están autorizados por la Sunat. En caso de aquellos lugares donde no otorgan comprobantes de pago, se puede aplicar o hacer mediante una declaración jurada; mayormente son aquellos sitios que son fuera de las capitales de las provincias; en esos sitios que no otorgan comprobante de pago se hace mediante declaración jurada; y la declaración jurada no puede ser mayor a un décimo de la UIT, que quiere decir 345 soles; mayores importes no se puede tener declaración jurada. Toda declaración jurada tiene un límite hasta ese importe. Los documentos que sustentan, tienen que ser firmados por los usuarios, los que están haciendo la rendición de cuentas. Estas rendiciones se hacen un menú resumen, y ese resumen lo presenta el secretario del Consejo; con la firma del secretario de Consejo, ya lo presentan a la Gerencia para que firme el resumen, y pasa a la administración para ya hacer la rendición correspondiente. Si no hay una observación a todos ellos, ya la rendición está por hecho.

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Quisiera que me precise por favor la escala de viáticos; por ejemplo se supone que un chofer no tiene el mismo viático que el presidente regional; un director

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIN

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



de Ugel igual, tampoco que un chofer o un especialista. Es así que de acuerdo al último informe de la Comisión, prácticamente los 9 directores de Ugel van a ser destituidos en función a que en su gran mayoría han hecho mal uso de sus viáticos. Entonces, todos han tenido problemas; entonces por lo tanto tienen que retornar dinero asignado por la comisión de Servicios. Entonces, yo quisiera que me explique por favor cuánto es el viático del presidente regional, cuánto del vicepresidente, el consejero, el trabajador "x", el personal de servicio "X", cuánto el director de Ugel, del jefe de Área, del chofer de la Ugel, ya que ahí se dice después que, por ejemplo, el señor Víctor Mancini, que es el coordinador de la provincia de Cañete, tiene viáticos permanentes, a lo que largamente superan al propio presidente regional o al vicepresidente. Por ejemplo, tenemos también el caso de que hay directores de Ugeles que prácticamente, de acuerdo a este informe paran permanentemente en comisiones de servicios; o sea, por la asignación de los viáticos. Entonces por favor, qué Ley, qué Resolución Ejecutiva Regional o qué Decreto Supremo precisa esta norma si es que hay una escala emitida por el Gobierno Regional, a nivel del mismo o a nivel de las 9 Ugeles que dependen del Gobierno Regional, no solamente de Educación, sino también del caso de Agricultura y otros sectores que dependen del Gobierno Regional.

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

En la escala de viáticos que actualmente estamos utilizando, ha sido aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 10-2006. Esta resolución que está en proceso de modificación, está ya para la firma de la Gerencia; pero la que está vigente esta del 2006, que aprueba una escala de viáticos que es la siguiente:

Para el presidente regional S/. 175.00 diarios. Esto incluye alojamiento, alimentación y los gastos internos (que se dicen), que son taxis, gastos que son dentro del área donde están haciendo su servicio de comisión; es muy aparte de lo que son transportes para trasladarse de una provincia de otra, es adicional a esto, hay que sumarle ese gasto de transporte o movilidad.

En la siguiente escala corresponde al gerente general regional, al vicepresidente, gerentes, subgerentes, director regional y consejero regional, que es de S/. 136.00 diarios; igual que el anterior, que incluye alojamiento, alimentación y gastos variados.

Y los que no están comprendidos entre los dos, que son los subdirector regional, especialistas, técnicos, auxiliares, S/. 706.00. Muy aparte de esto, nosotros de acuerdo al contrato que tenemos, también damos viáticos a los SNP; ellos están comprendidos dentro de la última escala, que es de S/. 106; pero eso tiene que estar establecido dentro del contrato al igual que tenemos convenios con otras entidades públicas de apoyo; en esos convenios debe indicar que nosotros al personal que nos apoya les pagamos sus traslados, gastos demás tenemos que asumir; si no dice nada de eso, nosotros no asumimos esos gastos.

Con respecto a las Ugeles, estas sacan sus propias directivas, porque esta directiva que nos rige a nosotros es solamente del Gobierno Regional a nivel de Sede Central. Las Unidades Ejecutoras dentro de las Ugeles tienen su propia directiva que deben estar enmarcados dentro de estos términos, porque estas son las escalas ya establecidas a nivel de Ley.

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Roldán Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Ing. Orestes Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL POR CAJAMARCA

Ing. Santos Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

Lic. Carmen Rodríguez Ruiz



CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Acabo de escuchar al contador sobre los viáticos; mi pregunta era acerca de los viáticos que tienen casi todo el personal de las Ugeles. Lo he podido comprobar en el caso de Huaral, que donde los nombrados se asignan por ejemplo 9 viáticos mensual. Por ejemplo, ellos de acuerdo a la escala tienen 900 soles mensuales; después van de 8 viáticos, de 3, de 4, y sin embargo no justifican este gasto. No sé si habrá excepción con ellos, porque si ellos les dan los 900, ellos no dan ningún documento, o hacen una declaración jurada por el mes. Se han gastado con boleta, por ejemplo que sea S/. 50; y el resto lo hacen por declaración o no le presentan. No sé si ellos están excluidos de todo lo que dice la directiva, debe hacerse de forma justa y qué hacer en el caso de todos los empleados que han recibidos estos viáticos sin haber presentado sin forma sustentatoria, ya sea con boleta como usted acaba de manifestar; porque ellos parece que tienen desde años anteriores, ya con esta consigna de tener sus viáticos sin justificar.

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

Por lo que escucho, ya está aprobado parte de sus ingresos esos viáticos. En realidad, cada unidad ejecutora es autónoma en lo que es su presupuesto. Ellos, también al igual que nosotros, determinar sus directivas para su otorgamiento de viáticos. Todo viático se asigna para comisión de servicios. Si no existe comisión de servicios, no se pueden otorgar los viáticos; y por lo tanto, en cada comisión de servicios tiene que haber un informe que sustente la labor que iban a desarrollar. Si no hay ese informe, si no hay el objeto por la cual le da el viático, que no está bien dada.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Ellos tienen la obligación si no han sustentado de devolver el dinero que han recibido.

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

Si es que no hay un sustento de la labor que han desarrollado, tiene que ser así. Como le decía, todo viático es porque yo salgo fuera de mi sede con un fin determinado a cumplir una comisión de servicios. Si no existe ese objetivo por lo que me tengo que trasladar...eso es el viático: Me tengo que trasladar de mi sitio de trabajo a otro lugar para hacer una labor de supervisión, control, fiscalización, "x" motivos, que me genere ese traslado de mi sitio de trabajo hacia otro lugar. O sea para eso, yo necesito los viáticos, y a mi retorno tengo que hacer mi informe de la labor que he desarrollado; y el sustento vienen a ser los documentos que dicen los comprobantes de pago, y salvo aquellos casos que no le decía los lugares donde no exista donde los otorguen, se puede entregar la declaración jurada.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

En el caso entonces, que han estado cobrando sus viáticos y no han sustentado, hay una Ley que dice que ellos tienen que devolver ese dinero.

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Germa Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHINI

Sr. Tito German Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



No está dentro una Ley, sino ahí ya viene un efecto de ver la modalidad como se cobró. Hay que revisar cómo se ha hecho el otorgamiento; porque también deben tener ellos su directiva, y la directiva está enmarcada dentro de las normas y de las leyes.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Yo quería preguntarle acerca de la forma de cómo puede evaluarse los gastos de fiscalización de los consejeros; ustedes saben que nosotros individualmente somos fiscalizadores todos los días en cuatro años de gestión de Gobierno Regional; después tenemos nuestras comisiones especiales son temas específicos para los cuales necesitamos desplazarnos. En el ejercicio individual también de nuestra función fiscalizadora también nos desplazamos; y también tenemos nuestras comisiones ordinarias que cambian cada año, que recibimos otra comisión o el mismo secretario. Somos miembros de una comisión. Entonces, yo tengo que entender que nosotros así no nos encontremos en un tema de fiscalización o de trabajo de investigación por parte de alguna de nuestras comisiones especiales, comisiones ordinarias, si estamos investigando un caso, estamos debidamente sustentado con los oficios de...por decir hemos viajado hasta el último centro poblado de Yauyos a fiscalizar...he leído un tema agrario, con un oficio, todo; ¿podríamos nosotros también ser sujetos de esa movilidad y viáticos, o sea, de esa bonificación, o...? Ley Orgánica de Gobiernos Regionales dejó el uso de la palabra para que pueda responder.

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

Mire, la Ley en la labor de fiscalización que realizan ustedes se establece que se tiene que hacer mediante la formación de comisiones. Esa labor de fiscalización lo hace mediante las comisiones que se forman. Si la comisión determina que hay que hacer una investigación en "a" o "b" sitios, es la comisión, mediante ese acuerdo, la que se pueden otorgar esos beneficios. Mientras no exista ese acuerdo de comisión, no está pasible a ese beneficio.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Entonces, está claro; en el ejercicio individual...de una comisión especial también... en el ejercicio de una comisión ordinaria, que también estamos constantemente viajando por las 9 provincias, ¿se pueden sustentar esos gastos?

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

Como le decía: Si la comisión acuerda que se tiene que hacer un viaje para una investigación, eso es posible; pero si no hay ese acuerdo, esa facultad que le dan para que viaje.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Si bien es cierto que los consejeros que han tenido el uso de la palabra en sus intervenciones que han estado disipando incógnitas que cada uno de nosotros tenemos. Lo que sí hemos visto y hemos podido percibir; en el último informe de la comisión, las Unidades Ejecutoras, como son las Ugeles, parece que en años anteriores vienen siendo uso del cobro de estos viáticos, tanto de los funcionarios que laboran en estas Ugeles; pero yo pregunto, ¿qué medida va a

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYOS

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAROCAY

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR GRESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

Sr. Tito Germán Huaco Ruiz
CONSEJERO REGIONAL



tomar la Región con relación al cobro de estos viáticos; están siendo indebidamente cobrados o no? si esto viene de gestión pasada, en esta nueva gestión del Gobierno Regional, hemos esperado durante 8 meses a través de este informe para darnos cuenta de que estos viáticos se han estado dando en cada Ugel, ¿qué pasa con nuestras autoridades, como son los directores de la Ugel, la directora de la DRELP y los gerentes que están a cargo de estas entes ejecutoras? Esta es mi incógnita, señor contador.

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

Cada unidad del OCI es la auditoría; ahí lo que tendríamos que hacer en este caso (en el caso de ustedes), pedir a estos órganos de control sobre esos aspectos puntuales en que elaboran un examen especial a fin de determinar si el otorgamiento de esos viáticos fueron hechos en forma legal o ilegal. Es el OCI el que tiene que determinar las responsabilidades y aparte de eso, si es que lo tiene que devolver, también es el OCI el que lo tiene que establecer.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA.

Es un punto bastante preocupante, puesto que efectivamente en el informe remitido por la comisión de educación, nos quedamos con esa interrogante, de que en las 9 Ugeles el procedimiento era similar en cuanto los gastos viáticos no eran justificados. Ante esa inquietud, tuve la oportunidad de visitar a algunos directores de Ugeles y al Ministerio de Educación a hacer la consulta; entonces me respondieron de que la escala de viáticos ya viene presupuestada señalada; y si no se hace uso de estas escalas se revierte a la partida presupuestal, entonces quizás, como ha dicho el contador, tomando la palabra, que tienen sus propios egresos estas Unidades Ejecutoras; por lo tanto, en el OCI, sé que en este caso, el que no ha cumplida su debida función, puesto que si a un funcionario le tocaba la cantidad que hemos visto en la gran mayoría de S/. 160, sin embargo, justificaban a veces por una cantidad menor. Y al ser la cantidad menor, en algunos casos se hacía con declaración jurada, y al no justificar, pero había recibido la tarifa señalada; y entonces le preguntaba a la directora de la Ugel y al mismo Ministerio; ¿y qué pasa si esto no se emplea? Simplemente se pierde. O sea, llegaba a finalizar el año se devuelve; por eso y que la mayoría de los trabajadores de la Ugel, inclusive respondían que porque pedía la gran mayoría viático, si bien es cierto justificaban la comisión de servicio, pero no lo empleaban totalmente, y la mayoría aducía que se debía a que realmente el sueldo ellos tenían eran mínimos, por lo tanto eso compensaba en cierta forma el trabajo a realizarse. Hago esta inquietud para que quizá, como vemos en las 9 Ugeles se ha dado, se ha hecho (yo diría en cierta forma) una costumbre de utilizar estos viáticos, un mejor control y quizás haya una coordinación del Gobierno Regional hoy en día con la Ugel para que el OCI y las personas encargadas de alguna manera, tratemos de corregir esto que como dice, ha sido una de las cosas más preocupantes, puesto que se ha dado en las 9 Ugeles, y por tanto esto también conlleva a que las personas, que de alguna forma están dando permiso la autorización, también sean parte de responsable, porque también es una tarea de corresponsabilidad. Entonces hago este alcance a todos los consejeros debido a que, también respetando el informe de la Comisión de Educación, pero habría que seguir investigando para ir corrigiendo, ya que hoy día, si bien es cierto la educación le corresponde ya a este caso, es una tarea del Gobierno Regional, que tratemos de poner todo

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Berna Bago Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARICHIRI

Sr. Tito Germán Roldán Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESZES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJAMARCA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIANA JUJUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Ing. José Moslo Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CARIOTE

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR SUCUMBIA

Ing. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

aquello que se pueda clarificar y lograra que se cambie el sistema, no diré completamente, porque tiene sus propios decretos, pero al menos haya un mayor control para poder superar esta problemática.

CONSEJERO SANTOS QUISPE MURGA

Yo quería precisar algunas preguntas, quiero poner un ejemplo: Voy a salir dos ó 3 días de comisión, que me dan 3 días, que significaría algo más de S/. 400.00 ¿Qué pasa si yo gasto S/. 80 y la diferencia la rindo como declaración jurada? Porque dicen que el monto puede ser hasta S/. 345; ¿y hasta qué tope se estipula este...hasta qué días o hasta qué plazo se estipula ese tope de S/. 345, en un mes o puede ser cada comisión, porque la comisión puede ser que exceda los S/. 345? Esto quería precisar para tener un poco más de claridad al respecto.

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

Los gastos son por los días que nos otorga la comisión de servicios, tengo 3 días, 4 días-

CONSEJERO SANTOS QUISPE MURGA

Son 400 soles-

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

Claro, pero hay que tener en cuenta la siguiente: En los lugares donde sí existen establecimientos que emiten comprobantes de pago, están en obligación de rendir con comprobante de pago, salvo como decía anteriormente que aquellos sitios donde son caseríos, pueblos, aldeas, donde no existan comprobantes de pago; y si la comisión de servicios ha ido para esos sitios, ahí si se declara con declaración jurada, indicando el gasto que has hecho en la declaración jurada y no has recibido ningún comprobante de pago. Pero no es posible por ejemplo de que yo me voy a Lima, allí me dan comprobante de pago, yo quiera sustentar con una declaración jurada. En esos casos por ejemplo la declaración jurada no es aplicable.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Una cosa puntual: En la respectiva institución de mi provincia, ustedes saben que hay distritos que están lejanos, pero hay distritos en que hay que movilizarse.

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

En aquellos sitios sí es aplicable la declaración jurada, siendo la misma provincia, pero son sitios dentro de la provincia donde están los sitios alejados.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Justamente, de repente para ampliar un poco más en la intervención del consejero de Cañete; si bien es cierto que también por ser parte de la costa la provincia de Cañete, yo creo que las zonas rurales mayormente están en las provincias de la sierra, tanto Huarochiri, Cajatambo, Oyón y Yauyos. Entonces nosotros también no contamos con una movilidad propia; yo creo que si no estamos en comisión dentro del Consejo, también no vamos a estar de brazos cruzados, tenemos que visitar los distritos de nuestra provincia. Mi provincia

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUAYOS

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Sr. Tito Germán Montado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYÓN



tiene 32 distritos, entonces también llevo una comisión, pero lamentablemente hay que salir dentro de la provincia, porque hay necesidad de visitar a las comunidades y de los distritos, sea por uno u otro motivo, de que nosotros en nuestra calidad de fiscalizadores tenemos que tener presencia dentro de nuestras comunidades; poder llevar también porque algunos distritos, sus alcaldes no pueden venir hasta la Región y llevar las buenas nuevas de la Región qué apoyo está dando dentro del ámbito regional para estas comunidades y nuestros distritos. Entonces, no contamos con una movilidad, nos trasladamos con movilidad propia, con recursos propios, el cual no podemos percibir estos viáticos. No sé hasta qué forma se puede contemplar esto, yo pienso que no se puede realizar, pero pienso que eso debe estar contemplado dentro del Gobierno Regional, porque nosotros no podemos estar tampoco de brazos cruzados. O esperando estar dentro de una comisión y trasladarme a los distintos distritos de mi provincia. Se tiene que ver la magnitud de cada provincia, cuántos distritos tiene y mayormente los que estamos en zonas rurales y zonas altas. Ahí tampoco hay boletas de pago ni nada de eso. Bueno, hasta ahora no hemos podido percibir nada de eso y o quisiera que eso se contemplara dentro del Gobierno Regional.

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Aquí tenemos una parte del informe de la comisión de investigación 2007 dice algo contrario a lo que usted señala:

"PAGO DE VIÁTICOS A PERSONAL SIN VÍNCULO LABORAL (SERVICIOS NO PERSONALES) CONSTITUYENDO PRESUNTA DESVIACION PRESUPUESTAL EN PERJUICIO DEL ESTADO:

Que, la verificación efectuada a los comprobantes de pago, relacionados al rubro de pasajes y viáticos, se ha comprobado que personal contratado por Servicios No Personales; vale decir personal que no tiene vinculo laboral con la Entidad, viene percibiendo pagos por movilidad y viáticos, como en el caso de los C / P. N° 1400 de 01 – JUN – 2007 acredita el pago de remuneración mensual de S/. 1, 200.00 nuevos soles al jefe de personal y mediante C / P. N° 1233 de 24 – MAY – 2007 se le reconoce la suma de S/. 200.00 nuevos soles por movilidad y viáticos; a don, Luis Orlando Villareal Panana, contratado por Servicios No Personales por la suma de S/. 200.00 nuevos soles, mediante C / P. N° 0124 de 26 – ENE – 2007; constituyendo una desviación presupuestal en perjuicio del Estado, configurándose malversación de fondos previsto y sancionado en el Art. 389 del Código Penal Vigente; conforme así aparece de la sustentación de los comprobantes de pago". Y así tenemos una secuencia en el informe. Entonces yo iba: Si es que esto definitivamente a lo que configura, hablamos del Art. 389° del Código Penal; entonces ¿está configurado o no está configurado un contratado tiene derecho a viáticos?

¿también tenemos que ¿quiénes son los funcionarios que perciben en la Región más viáticos? Si me pudiera precisar si un funcionario ¿Cuántos días de viáticos puede tener? Por otro lado también quisiera saber señor contador, de que en algún lugar donde usted señala no puede existir boletas, las municipalidad en el último lugar de la Región, son Unidades Ejecutoras, entonces por lo tanto tienen que existir algo como un restaurante, y finalmente el Fondo de Compensación Municipal se le asigna a cada distrito que tienen que invertir ese monto y en su función distrital; entonces ya estamos en el 2007, podría pasar hace 10 años, 20 años porque no había ningún tipo de

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz



boletera, recibo o factura. Entonces también por último, no sé si me podría otorgar una copia de su manual o normas legales que tiene a la mano y a todos los colegas consejeros; y yo también en enero me paseé por las 9 provincias y por lo menos me correspondía un viático, acá no hemos recibido ningún viático, y quisiera que me alcanzara para que lo pueda aprovechar.

CONSEJERA DELEGADA

Bien. Concretamente la respuesta de los señores consejeros, porque hay todavía dos consejeros que van a hacer el uso de la palabra.

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

Con respecto al informe que acaba de leer, como le decía anteriormente: Los SNP se les puede otorgar viáticos, siempre y cuando dentro de su contrato establezca tal situación. Por ejemplo: Dentro del contrato que tenemos en el Gobierno Regional de Lima, establecemos que por alguna situación este personal tiene que desplazarse para cumplir otras funciones, el Gobierno Regional es el que tiene que asumir estos gastos para que cumplan con sus funciones encomendadas; dentro del contrato que establece eso. Pero si en el contrato no dice nada sobre esto, es lo que se está estableciendo en ese informe. Todo depende del contrato que se elabore, si el contrato no dice nada de eso entonces no se le puede otorgar tampoco viáticos. Ese es uno.

En lo que respecta a los viáticos, gastos que se incurren en sus diferentes traslados para que vayan haciendo su labor propia o por voluntad propia, eso no está contemplado dentro de lo que dice la Ley; la Ley estipula bien claro que solamente la labor de fiscalización que tienen que hacer ustedes es por la comisión, y en esos casos solamente se puede tener viáticos. Pero la dieta es para que ustedes vayan por iniciativa propia, se trasladen dentro de su jurisdicción, eso no está contemplado.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Quiero felicitar al consejero Ulises que ahora está de acuerdo con el informe de la comisión de Educación, donde lo que se ha acordado a sido destituir a los directores de las 9 Ugeles, así como al señor Julio Quinteros; lo felicito al consejero Ulises por haberse rectificado ahora en esta asamblea. Lo que quería yo manifestar es ante lo dicho por los demás consejeros, mayormente los que piden viáticos en las Ugeles, hacen un documento de declaración jurada, donde este documento tiene más gastos de lo que sustentaban, casi el 80%. Esto debe verlo el OCI. Si más no me equivoco también el informe, parece que este organismo no está trabajando como debe ser. ¿En qué momento la contabilidad da cuenta o da una opinión de esa falla que puede haber?

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

Nosotros como Contabilidad, acá solamente recibimos cifras; a partir de este semestre, nosotros estamos haciendo un plan de supervisión a las Ugeles por la parte contable, a fin de verificar si la información que nos están proporcionando tiene su sustento, cosa que no se venía haciendo; pero también tenemos que tener en cuenta, porque tenemos partes legales que no podemos nosotros ir más allá, porque las Unidades Ejecutoras son autónomas en la ejecución de sus presupuestos; cada uno de ellos tiene su OCI. Entonces,

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



más allá tenemos limitaciones también nosotros. Entonces, bajo estos aspectos es nuestro accionar. Acá solamente nos llegan los reportes, y esos reportes nosotros consolidamos para repetir la carrera pública.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

En este caso está a que el señor Julio Quinteros se entromete en las Ugeles. En consecuencia le repregunto señor contador: Ha habido un caso de que una persona gana aproximadamente S/. 1,200.00 pero tiene viáticos por más de S/. 2,500.00. ¿El Órgano de Control no lo ve, pero pasa por sus manos; usted lo contabiliza, o tiene una duda, o le hace una pregunta a alguien para ver si esto está bien o no, o solamente se dedica contabilizar las cifras y punto?

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

No. la situación es la siguiente: para empezar, los viáticos así en formas consecutivas, de acuerdo a Ley se pueda hasta por 15 días. Una comisión puedo programar hasta por 15 días, este es el caso del Órgano de Control; me voy acá a Yauyos (por decir) Auditoría me lleva una comisión por 15 días, máximo hasta 15 días en forma consecutiva se pueden dar. Pero hay el caso, por ejemplo, de que en el transcurso del mes cualquier trabajador, yo me voy a Lima dos veces por semana (por ejemplo), pero ahí no está establecido cuantos días puedo hacer viáticos, yo puedo hacer 2 días, 3 días, 4 días, pero a las finales de repente durante el mes va a acumular 20 días; pero cada comisión de servicios tiene que elaborar un informe, cuál es el resultado de la comisión que se ha ido; ese sustento que se tiene que hacer en la rendición de sus viáticos.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

A una consejera le escuché decir que en algunas Ugeles justifican sus viáticos porque gana poco dinero, desde ahí creo que se están justificando sus sueldos, y lo están haciendo constantemente. No sé qué tipo de informe darán constantemente. Cómo estará viendo usted esa contabilidad, porque usted manifiesta que cada informe que hacen los trabajador que expide los viáticos, la consejera manifiesta que lo hacen porque el sueldo no les justifica y eso les compensa su sueldo. Acá hay algo muy grave.

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

Con respecto a las Ugeles, allá cada entidad es autónoma como les decía, y los documentos, la contabilización, el control de toda la documentación lo tienen todos ellos. Nosotros como sede central no vemos esa información.

CONSEJERA DELEGADA

En, voy a solicitar al consejero por la provincia de Cañete que se sirva conducir esta etapa de la Sesión, que quiero hacer el uso de la palabra en mi condición de consejera por la provincia de Huaura.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Tiene usted la palabra consejera de Huaura.

CONSEJERA DELEGADA

Pro. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAROCHIRI

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL



Vamos a explicar el método de mayéutica que plantea preguntas y respuestas, un poco para que sea didáctico, si es que usted me lo permite mi estimado contador. En primer lugar agradezco su presencia porque está permitiendo que los consejeros tengamos una apreciación clara y funcional y jurisdiccional por denominarlo así, cuando tratamos de solicitar los viáticos en este caso. Más allá de la norma, más allá de la directiva hay algo que se llama "criterio de conciencia y racionalidad de gastos". En el marco legal nos habla taxativamente la Ley de Presupuesto y todas las disposiciones colaterales en materia de lo que emite el MEF, están orientados hacia una situación: Austeridad y eso lo escucho desde el presidente de la República hasta el último representante de los gobiernos locales, en ese caso al nivel distrital. Y habla de austeridad severa inclusive al respecto. Y yo tengo lagunas preguntas que yo quisiera que puntualmente las respuestas las de por un método de mayéutica, más que nada en ese sentido, mi estimado contador.

Desde un punto legal el servicio no personal, es eso, "no personal", no vínculo contractual, no beneficios sociales, si puedo seguir enumerando; ¿esto es ilegal aún así estando contemplado en el contrato por SNP, que se le otorga a los trabajadores del Gobierno Regional?

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

Puntualmente: Los viáticos no.

CONSEJERA DELEGADA

A la pregunta, por eso le decía el método de la mayéutica. Viáticos, nuevamente reformula el concepto de viáticos que muy bien lo ha determinado. ¿Qué cosa es el viático?

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

El viático es el uso que se le da cuando te vas a desplazar.

CONSEJERA DELEGADA

No, el concepto; ¿en qué consiste el viático?

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

Es el otorgamiento para que lo uses en comisión de servicio.

CONSEJERA DELEGADA

¿En qué específicas?

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

Movilidad, alimentación y alojamiento.

CONSEJERA DELEGADA

Perfecto, entonces, ¿qué es lo que no está permitido dar a ningún trabajador bajo la Unidad? porque si bien es cierto que puede estar contemplado dentro del contrato de SNP, eso significa que todo trabajador del Gobierno Regional en cualquier nivel de Unidad Ejecutora, cuando estaba bajo la modalidad de SNP no tiene vínculo contractual; por eso no tienen horario, no tienen función, nada específico, porque al contrario estarían como Servicios Personales, como está en el CAP de estas instituciones. Le agradezco la respuesta.

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR QUESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dra. MARGARETA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Ing. José María Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCO

Dr. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Segundo: En el caso en que sucede en las Ugeles, yo felicito la acción que va a asumir; y eso es bueno, porque eso significa labor preventiva, labor educativa; hace pedagogía de Gestión Pública. Eso es saludable y hay que reconocer. Cuando las cosa hay que reconocerlas, hay que reconocerlas, señor contador. Puntualmente dos interrogaciones. Usted ha manifestado, y es bueno que se aclare, porque si se toma la palabra exacta, fríamente como se ha planteado, esto va a ser una avanzante despilfarro de dinero. Usted nos ha manifestado, que de acuerdo a las exposiciones de Tesorería específicamente hablando, que existe una normatividad donde plantea que las declaraciones juradas son no más de la décima parte de una UIT. Una UIT al año, porque eso varía año a año, es de S/. 3,450.00, la décima estaríamos hablando de 455 soles. Pero hay algo mi estimado contador que no se ha puesto; lo ha dicho, pero no o ha dicho taxativamente, en que habla que hay una condicionante en esa Ley de Tesorería, y utiliza el término inclusive enunciado superlativamente, cuando dice que solamente las declaraciones juradas son aplicables en casos excepcionales. Ese término "excepcional" le dice y le pone como quien dice "mucho cuidado con lo que haces". Entonces, usted ha sido también muy claro al manifestar lo siguiente: Si yo voy a un lugar donde no existen comprobantes de pago, que no solamente boleta sino también otros comprobantes, lo sabe usted perfectamente como contador, entonces ahí es donde voy a hacer uso de la declaración jurada. Entonces yo considero que es importantísimo que quede claro entre todos los consejeros, y también a quienes nos escuchan de que esta condicionante de la Directiva que habla de la excepcionalidad, es donde prácticamente se ha asignado como uno de los informes la comisión investigadora. Mi pregunta es la siguiente, en el marco de la excepcionalidad: ¿Este CAP, así, desde un punto de vista funcional, para un contador, que, un funcionario que haya salido de comisión de servicios (funcionario, no hablo de un consejero) y solamente me presente un boleto y una declaración jurada donde nos justifican ni fundamentan con documento la comisión de servicios propiamente dicha?

CPC JORGE RUIZ DÁVILA
No.

CONSEJERA DELEGADA

Gracias, señor contador. Segundo, le pongo un ejemplo: En una Sesión de Consejo, en el mes de febrero se acordó que 4 consejeros regionales viajaran a la ciudad de Huánuco, fue aprobación de Consejo; y se nos asignó 400 soles para poder trasladarnos. Después que venimos, casi aproximadamente al mes, nos dijeron lo siguiente: que como éramos consejeros no nos correspondía, y nosotros respetuosos de la norma hemos devuelto esos 400 soles. Hoy, el tiempo y la normatividad nos dice que para estos días también los funcionarios del Gobierno Regional también estaban en un proceso de aprendizaje igual que nosotros con respecto a la aplicación de la norma. Comprensible.

Segundo: Le voy a poner otro ejemplo que estoy viviendo: Por eso le digo que la aplicación de la norma no es cuestión de norma, es cuestión de vida. Le digo lo siguiente, voy a poner un ejemplo: Tenemos que salir con la comisión de investigaciones del Sector Educación, y nos asigna por todo el período de nuestro desplazamiento, vamos a suponer que nos dan un monto de 2000

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANCACHI

Sr. Tito Gerardo Huamani Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



soles para todas nuestras necesidades en el marco de las partidas aprobadas. Y donde hemos ido sí hemos encontrado boletas; ¿sabe cuánto tengo que devolver moral y éticamente al Gobierno Regional? más del 70% de lo que me han dado, y lo hago con gusto, porque ese no es mi dinero, no es dinero de ningún bolsillo de ningún funcionario, sino es el impuesto de todos los peruanos. Mi pregunta es la siguiente: ¿El trabajo de la rendición de cuentas es una cuestión de normas, o también es una cuestión de ética?

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

Es ética, y también es aplicación de la norma.

CONSEJERA DELEGADA

Gracias, eso era lo que quería compartir. Gracias consejero (al de cañete).

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Si no lo tiene, a ver si lo presenta en algún momento, pues es necesario saberlo; ¿Quién o quienes son los funcionarios que tiene más viáticos durante estos 8 ó casi 9 meses de gestión? A ver, si no lo tiene ¿lo puede presentar en su oportunidad? Y otro que suscita desviación de los recursos es el famoso "caja chica", no sé si usted está también a cargo de la Caja Chica del Gobierno Regional, o de las Ugeles, si nos podría explicar un poco más; y también quisiera preguntar cuales son los días máximos que puede tener un funcionario al mes, en situación de comisión de servicios; y si en la comisión de servicios también se pueden incluir sábados y domingos. Y por último, reitero a través de la consejera delegada, si me puede alcanzar la norma que tiene a la mano porque simplemente no lo encuentro en ningún lugar, si fuera tan amable por favor.

CONSEJERA DELEGADA

Señor contador, me permite dar una cuestión breve antes de darle el uso de la palabra: Solamente para hacerle recordar a todos los consejeros, que en el mes de febrero-marzo, se les ha hecho entrega a cada uno de ustedes y a mí otros cargos de los documentos que hemos alcanzado, y en una de ellas está la escala de viáticos que está vigente desde el 2006; pero aún así vamos a reiterar a través de Secretaría de Consejo nuevamente la directiva que está en vigencia.

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

No se preocupe, que voy a entregar al secretario una copia de la directiva que está vigente. En relación a la pregunta que usted me hace (al consejero de Yauyos), de qué funcionario ha gastado más en viaje a la fecha, justamente estamos haciendo ese trabajo a pedido del presidente. El presidente quiere a la fecha cada gasto por funcionario. En el transcurso de esta semana ya lo estamos haciendo entrega de esa información. La semana pasada nos hicieron ese pedido. Ahora, con respecto a los días máximo que pueden tener por mes, no está establecido cuántos días se puede. Pero sí se indica que días consecutivos (15 días máximos) que puedan tener mayor a esos días, ya tiene que tener una resolución, una autorización del presidente. Pero, así consecutivamente, 15 días máximos. Al mes, no está establecido tampoco, dependiendo cuántas veces el señor salga de comisión.

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYS

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



CONSEJERA DELEGADA

Muy bien, señor contador, agradecemos en realidad su participación porque ha permitido esclarecer una serie de inquietudes que teníamos, sobre todo para ir por un buen camino lo que significa la rendición de cuentas; porque imagínese usted, si nosotros fiscalizamos que las cosas que estén bien, y por desconocimiento podamos actuar mal, eso no se nos va a justificar; porque una vez publicada una norma en el marco del principio de Publicidad, se parte de la premisa que todos lo conocemos y hay que cumplirla. Consejero Tito tiene la palabra...

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ

Quería una aclaración, señor contador: dentro del recorrido que uno hace por las diferentes provincias de nuestra región, pasa por la capital de la República; y por "x" motivos uno puede tener una estadía o alimentarse. ¿Eso es posible, es válida o no válida la presentación de esos documentos para el caso de comisión, aprobado por el Consejo?

CPC JORGE RUIZ DÁVILA

No hay problema. Desde que sale de acá, la ciudad, o de tu sitio de residencia, estamos hablando de Huacho, ya puedes hacer uso de los viáticos en cualquier sitio, estás en Lima, no hay ningún problema en ese aspecto. Otra cosa que quería aclarar es en relación a la forma de los viáticos; los viáticos se otorgan de acuerdo al procedimiento, se hace una solicitud para entregar por cheque. Pero a veces por la premura del tiempo hay funcionarios que salen por un día, en ese mismo día; en ese caso se está dando reembolso y se paga por Caja Chica. Esa es la modalidad que se está empujando ahora pero estamos tratando de corregir de que todo se haga una adecuada programación y se entregue con cheque para que esto tenga un mayor control.

CONSEJERA DELEGADA

Más bien, en el marco que estaba planteando el consejero Ulises, yo quisiera hacer un pedido aquí al Pleno del Consejo, y someterlo a consideración del Pleno, para que este se convierta en acuerdo, en solicitar al Gobierno Regional un informe detallado sobre los viáticos que han venido percibiendo todos los funcionarios, tanto por Servicios Personales como SNP para nosotros también tener conocimiento de la función y de los gastos que se viene ejecutando. En ese sentido, señores miembros del Consejo, quisiera solicitar a ustedes si estuvieran de acuerdo levantar la mano en señal de aprobación y de conformidad...ah, quisiera usted aportar (al consejero de Cañete).

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Me parece sana la propuesta y mi voto va a ser a favor. El tema es que también quisiera ingresar el tema de las Cajas Chicas de los coordinadores zonales para que ellos también puedan decirnos en qué se han gastado.

CONSEJERA DELEGADA

Muy bien, entonces el informe sería por los viáticos recibidos y sobre los informes de Caja Chica; o de repente por fondos, no sé cuál de las dos

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Utrilla
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARICHIRI

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CARTA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

José Santos Tomás Quispe Murg
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

Dr. Kelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Ciferri Cáceres Ramos
Secretario del Consejo Regional



modalidades pueda utilizar, pero estaría yo sometiéndolo al Pleno del Consejo, si no hubiera otra pregunta.

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Quiero acotar que también se incluya cada director regional y otros entes del Gobierno Regional y se informe sobre el mismo caso, incluidas las Ugeles.

CONSEJERA DELEGADA

Correcto, muy bien, y las Ugeles...también de las Oficinas Zonales. Entonces, los consejeros que estuvieron de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano en señal de aprobación y de conformidad...

ACUERDO DE CONSEJO

VOTACION: Los Consejeros por las provincias de Huaral, Oyón, Yauyos, Barranca, Canta, Huarochirí, Cajatambo, Cañete, y Huaura, votaron a favor, **(APROBADO POR UNANIMIDAD)**, en consecuencia el Acuerdo en su parte resolutive queda redactado de la siguiente manera.

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Gobierno Regional de Lima un informe detallado:

- De los viáticos que han venido recibiendo los funcionarios y contratados bajo la modalidad de Servicios No Personales.
- Del uso de la "caja chica" o fondos en efectivo por parte de los Jefe de las Oficinas Zonales.
- De los viáticos recibidos por el ex Director y Directora actual de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias.
- De los viáticos que reciben los Ingenieros Supervisores de Obras en las Oficinas Zonales.

ARTÍCULO SEGUNDO: la información solicitada en el artículo que antecede comprende todo el presente año 2007 a la fecha.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

CONSEJERA DELEGADA

Señor contador, muchísimas gracias por su presencia, CPC Jorge Ruiz Dávila, agradecemos su participación, ha sido muy ilustrativa para nosotros.

SECRETARIO DE CONSEJO

A continuación tenemos el informe del Procurador Público Regional Luis Disconte Peña, sobre las sumarias estadísticas al mes de julio de 2007, de los procesos seguidos, ingresados y archivados en el Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERA DELEGADA

Consejero mosto, continúe, por favor, me voy a ausentar un minuto.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

¿Podría nuevamente leer el siguiente tema de Consejo, por favor?

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYS

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

José SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYÓN

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz

SECRETARIO DE CONSEJO

Sí, es el informe del Procurador Público Regional Luis Pisconte Peña, sobre las sumarias estadísticas al mes de julio de 2007, de los procesos seguidos, ingresados y archivados en el Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Permitamos al procurador para que tenga el uso de la palabra.

DOCTOR LUIS PISCONTE PEÑA - PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

He sido invitado para efectos de dar un alcance con respecto a las sumarias estadísticas de los procesos seguidos, que lo llevo a mi cargo.

Conforme al documento que les he dado, actualmente la Contraloría tiene una promedio a julio de 2007 de 717 expedientes. Esta sumaria estadística es un formato que ha establecido el Consejo Nacional en Defensa del Estado para los efectos de los informes mensuales que tenemos que hacer como Procuraduría de esta Institución y a ustedes como Consejo, consejeros. Dentro de esta memoria estadística, ustedes pueden apreciar que los procesos se han dividido en procesos civiles, penales, constitucionales, laborales y otros. Dentro de los procesos civiles a su vez, existe una subdivisión que en la actualidad tenemos a cargo como son procesos de indemnización, obligación de dar sumas de dinero, impugnación, contencioso administrativo y otros procesos. Dentro de los procesos penales, existen 7 rubros de los cuales tenemos procesos contra la administración pública, contra la fe pública, contra la tranquilidad pública y otros. Dentro de los procesos constitucionales que existen 6 rubros, tales como acción de amparo, hábeas corpus, acción de incumplimiento, hábeas data, acción popular y acción de inconstitucionalidad, en la actualidad tenemos procesos, 8 acciones de amparo 36 acción de incumplimiento. Dentro del problema, los procesos laborales, existen impugnaciones, contra las resoluciones administrativas, pago de beneficios sociales, calificación de despido. En este informe que hemos hecho llegar, como les vuelvo a repetir, tenemos 717 expedientes, que es una carga procesal considerada sumamente alta para la procuraduría; pero sin embargo lo estamos haciendo afrontando este proceso dentro de las limitaciones que se tienen. Debo hacer presente que la carga procesal de carga (valga la redundancia), en el rubro civil dentro de lo que impugnaciones de resoluciones administrativas. Esto se debe a que son procesos seguidos por problema de carácter administrativos entre los sectores, el mayor de todos ellos es el Sector Educación, con problemas de carácter de impugnación de resoluciones, problema de carácter pago de beneficio, bonificaciones, subsidios y algunos otros que son reclamaciones con carácter laboral público. Eso es a grandes rasgos de la memoria estadística que tengo a julio de 2007 y yo quisiera más bien si tiene alguna pregunta que hacer, estoy para sus aportaciones.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Mi pregunta es con respecto a que hay muchas obras que están inconclusas de la Gestión anterior; y muchas de ellas han sido pagadas en 60%, no han hecho nada, en otros 10%, y hasta la fecha no se puede continuar esta obra; y mi pregunta es ¿tiene que esperarse que termine este proceso para que continúe

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Medina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUÁROCHIRI

Sr. Tito Germán Huayao Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR TACNA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYÓN

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJETE

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BAYBAY

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUÁRAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dra. Mariela A. Junco Barrera
CONSEJERA DELEGADA



la obra o mientras que...? por ejemplo, en el caso de...hay una piscigranja de La Florida en Huaral; esta obra solamente se avanzó el 10%; y para ello se tuvo que llevar a la notaria al lugar de los hecho para que verifique lo que solamente se había hecho parte de la obra que estaba presupuestada; y mucho de los pobladores manifiestas que hasta cuándo van a esperar ¿hay que esperar que termine este proceso o cuánto o qué tiempo demora?

DOCTOR LUIS PISCONTE PEÑA

Con respecto a obras inconclusas de a Gestión anterior debo manifestar que hay muy pocas las acciones judiciales sobre estos hechos. En Huaral hubo una denuncia de la anterior consejera, srta. Carvallo, donde se denunció una serie de obras que estaban sobrevaluadas e inconclusas. Se llevó a cabo la investigación por intermedio de la Fiscalía, se realizaron las inspecciones fiscales con la participación del informante y no llegamos a determinar, no se constató, no se observó de que estas denuncias, o los hechos que mencionaban esta denuncia. Yo tengo conocimiento que existen obras en la que en un canal específicamente no me acuerdo el nombre, donde la obra colapsó; y en estos momentos es materia de un proceso judicial civil en el sentido de exigir una indemnización de esta obra donde se ha determinado de que el material empleado fue un material débil, y por lo tanto colapsó este canal. Yo tengo conocimiento que alguna obra esté inconclusa no tengo al respecto información señora consejera.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

En el caso de Huaral, por ejemplo hay una carretera Huaral-Esperanza-Santa Rosa, que con la anterior Gestión le pagaron al contratista el 60%; y hasta ahora casi no han hecho nada, y de esto también debe presentarse una denuncia de parte del Gobierno Regional contra este contratista.

DOCTOR LUIS PISCONTE PEÑA

Con respecto a esta obra que no conozco la situación real de esa obra. Al respecto, es necesario hacer llegar su inquietud en este caso a la Gerencia de Infraestructura para que informe sobre la situación de la obra y una vez recibida la respuesta, si existen indicios razonables de que hay una irregularidad al respecto, sea derivado a la entidad de investigación, en este caso al OCI.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ

Más que todo para que usted me haga una recomendación o una sugerencia: en el 2005, en la provincia de Canta se realizó el mejoramiento de una represa de Arapa; en la licitación ganó una empresa F&M creo, algo así se le conocía. Esta empresa, en el expediente técnico más o menos deberían utilizar 917 bolsas de cemento, y utilizaron 600; esa obra terminaron, y quedó algo inconclusa, nunca hicieron la entrega de la obra hasta hoy; y a esa empresa ni se le conoce. ¿Qué sugerencias o recomendaciones, señor procurados, a dónde debo recurrir? porque no debe suceder nuevamente.

DOCTOR LUIS PISCONTE PEÑA

Dentro de la información que tengo, no tengo ningún proceso que se refiere a la represa Arapa. En todo caso voy a solicitar informe a la gerencia de Infraestructura sobre esta obra, y según el informe detallado se determinará la

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUOS

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACHIS

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

ING° SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CARIOTE
Dra. MAFRANCISCA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

situación de este hecho. En todo caso, usted como consejero, está en la facultad de solicitar ese informe a la Gerencia de Infraestructura, y si en este informe hay hechos irregulares, derivarlo al OCI para los efectos que se realice una investigación, y de la cual, si existiera algún indicio de comisión de delito, el OCI va a tener que solicitar a la Presidencia del Gobierno Regional para que formule la denuncia correspondiente el que habla.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Justamente creo que los consejeros que me han antecedido la palabra, también preocupados por ciertos proyectos de repente que no se han dado culminación en la Gestión pasada, de igual forma usted tiene conocimiento sobre la represa de mi provincia ¿qué sucede con esta represa? La empresa ha subido al distrito de San Pedro de Castas, en donde se encuentra esta represa a sorprender a las autoridades como era su teniente alcalde, ya que el alcalde no estuvo ese día; ellos dieron un acta de conformidad sobre unos materiales que estaban dentro de este distrito, como que ellos lo hubieran llevado, sin que estas autoridades tengan conocimiento, ya que esos materiales eran prácticamente todo de la Municipalidad; y esta acta de conformidad le firma a la empresa un regidor de la municipalidad y el juez de paz. Entonces, hay un adicional ahí de la Gestión pasada, el cual no cubre los gastos que en realidad debe realizarse en esta represa; pero ¿qué está pasando señor procurador? Ha salido a través del crédito suplementario, ha sido favorecido este distrito para seguir con la ejecución de esta represa para este año; entonces, como todavía no hay la forma legal para que se pueda ejecutar este presupuesto nuevo que le ha salido del crédito suplementario, como que nos está entrapando un poco eso para que se realice eso en este año. Entonces yo quisiera que me dé usted el alcance porque ha venido ya en reiteradas veces el alcalde, inclusive al Gobierno Regional; ha estado en Planeamiento, Infraestructura, me dice que hay una opinión legal a través del Gobierno Regional para que se pueda empezar a ejecutar esta obra. Entonces, yo le digo esto porque, procurador a veces muchos alcaldes de mi provincia desconocen estos procesos legales que se realizan a través de estas empresas, que por licitación en aquella vez tomaron estos proyectos; entonces yo quisiera que se tomar un poco más de énfasis en esto, de repente a cada alcalde o a los alcaldes que tengan problemas, porque usted mismo ha dicho que son pocos dentro de los proyectos que han quedado de la Gestión pasada. O sea, más énfasis en esto, porque hay algunos que están siendo favorecidos con un presupuesto de repente más, para que se culminen de repente estos proyectos, pero lamentablemente no se va a poder ejecutar si es que hay estos entrapamientos legales. Eso yo quisiera que en verdad se tome en cuenta señor procurador, y poder esclarecer de repente qué es lo que está pasando con esta represa; y esta empresa que estuvo en licitación para realizar este proyecto ¿se le ha abierto ya proceso, en qué va eso?

Lo otro sería, no sé qué alcance nos podría dar usted a través del informe que presentó la Ugel de Huarochiri por un desfaldo de dinero que hubo, y que fue presentado a través de la Procuraduría Regional para que también tenga conocimiento de eso; no sé qué alcance nos puede dar usted de eso.

DOCTOR LUIS PISCONTE-PEÑA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUTOS

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. José Mito Forastero
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJETI

Ing. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRERA

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Con respecto al otro punto que manifiesta la consejera con la denuncia de Huarochirí, si no me equivoco son cobros de cheques, debo manifestar que la denuncia presentada por esta Procuraduría está en plena investigación en la Fiscalía Corporativa de Huaura; existen sobre estos hechos, hay solamente 3 denuncias sobre los mismo hechos, valga la redundancia; y esto se debe que en Huarochirí la empresa contratista a título personal formula una denuncia. De igual manera el fiscal de Huarochirí, a título de oficio también formula una denuncia; y acá en Huaura el contratista nuevamente formula una denuncia. Esto para mí considero que es una forma de buscar la investigación que se viene realizando. Ya he solicitado a la Fiscalía en la denuncia que hemos formulado a la Procuraduría, que se acumule estos tres procesos, y que es de competencia de la Fiscalía de Huaura; en el sentido de que el hecho de mayor relevancia ocurrido acá es haber cobrado un monto aproximado de S/. 17,500.00; efectuó en el Banco de la Nación de Huaura-huacho; este es el primer acto que se comete en este hecho delictivo con una secuencia que se ha ocasionado, por lo tanto considero que es de competencia de la Fiscalía de Huaura, esa acumulación se ha solicitado en este momento.

En enero de este año, verificamos una obra inconclusa del Puente Tumac; estoy hablando de una fuerte suma, que no sé si usted está enterado; aproximadamente tiene un valor de S/. 500,000.00 aproximadamente. Solicite un informe a la Gerencia de Infraestructura en una asamblea ordinaria, el gerente de Infraestructura Murrugarra, quien ya había coordinado con el Ministerio de Transportes, de que ya había coordinado con el presidente, con el Ministerio, con la ministra, con todo el mundo, pero el puente se lo ha llevado Huayco, está enterrado. ¿Usted tiene conocimiento de esto? Es el puente Túmac, en la provincia de Cajatambo. Entonces ¿qué medidas hay que tomar contra ese gerente general y ese gerente de Infraestructura ante esta problemática? Teniendo la información desde enero, él mismo nos llevó al Ministerio de Transportes, coordinó allí todo que ya lo iba a hacer, como siempre lo dice ¿qué medidas va a tomar al respecto?

Sobre este hecho, como le he manifestado al señor consejero, desconozco los pormenores. Sin embargo, según lo manifestado por el consejero, ante una afirmación del gerente General en el sentido de que la obra ya esta concluida, debe haber de por medio una entrega de la obra, una conformidad de obra, y según la información que se reciba se determinarán las responsabilidades que

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



le corresponde tanto a la constructora o a la empresa que ha sido beneficiada en este contrato, los funcionarios que han permitido ese acto.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Hasta la fecha no lo ha hecho eco a mi pedido de informe a pesar que por Secretaría se ha pedido por escrito.

CONSEJERA DELEGADA

Si me permite, consejero, yo quería dirigirme más bien al consejero de Cajatambo; el Procurador no puede actuar directamente por iniciativa propia en ese sentido; sería bueno que lo que usted está solicitando se ponga consideración del Pleno, que se entregue el informe y se tomen las acciones pertinentes. Solamente una sugerencia.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Más bien quisiera que también que al pedido del consejero Igor, también se haga para todas las provincias, porque siempre hemos escuchado que hay manejos en ciertas obras inconclusas a nivel regional. Creo que ahí también en la provincia de Huaral, tenemos 3.

CONSEJERA DELEGADA

Creo que hay una propuesta por parte del consejero de Cajatambo, de Huaral y de Huaura; en ese sentido, mas bien para que pueda luego continuar, al final hacemos la votación, pero hay que también se entiende que hay la propuesta de 3 consejeros. Si hubiera una pregunta en el marco de la exposición, señor coordinador, agradecería la participación de los consejeros.

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Agradezco a la señorita consejera delegada porque hace tiempo quería ver aquí al procurador. Señor procurador: ¿De qué fecha usted hacer cargo?

DOCTOR LUIS PISCONTE PEÑA

Yo vengo ejerciendo cargo del 3 de abril del 2006.

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

¿La remuneración que percibe cuánto es?

DOCTOR LUIS PISCONTE PEÑA

La remuneración que percibo son 5 mil soles más asignación familiar, que son en total, 5040 soles.

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Bueno. Yo quisiera tocar aquí el tema, en vista que tenemos como ejemplo a nuestros procuradores de nuestra República, viendo por tantos años al ex-presidente Fujimori con el cuento de la extradición. Yo también quiero que esto no sea similar. Pero yendo al tema propiamente quisiera ver el casito del ex alcalde provincial de Yauyos, Sr. Kelly Ponce Martínez; como usted entenderá, el Gobierno Regional anterior; se le dio un volquete y una compresora en cesión de uso. Esa autoridad terminó el 31 de diciembre, tuvo en su poder (tengo entendido) más de 30 días estas maquinarias. Inclusive, nosotros ya en

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYS

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Sr. Tito Germán Huamani Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR HUARAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR OBESIES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

Ing° SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

el proceso de transferencia ubicamos al volquete en la comisaría, pero lamentablemente en la comisaría de Mateo Pumacahua, en Chorrillos-Lima, pasaron los minutos y se desapareció el volquete. No tengo entendido ni en qué momentos ni en qué circunstancias que finalmente (tengo entendido a su intervención) entregan este volquete (y tengo entendido) la compresora, pero totalmente en mal estado y en chatarra, distinto a lo que estaba en ese momento; estamos hablando del 28, 29 de diciembre; ¿me puede expresar por favor en qué estado se encuentra este proceso contra el ex alcalde Kelly Ponce Martínez, sobre la tenencia de estas maquinarias?

DOCTOR LUIS PISCONTE PEÑA

En este caso del señor Kelly Ponce Martínez, como usted lo ha manifestado, llegó a recuperar el volquete debido a que venía siendo usado en la ciudad de Cañete transportando material de construcción desde Cañete hacia Lima; y por información de un coordinador zonal, llegó a determinar que el volquete se encontraba en la ciudad de Mala y cuando me dijeron que el volquete se encontraba en Lima, el informe era muy vago, no había un lugar exacto de la unidad. Cuando me informaron que en Mala y en Cañete se encontraba, el coordinador me manifestó que estaba en un caserío, pero que no sabía exactamente la dirección. Pero se llegó a ubicar ese volquete, sin embargo, lamentablemente no se pudo recuperar en ese momento, ya que no se contaba con el material suficiente para poder remolcarlo; el volquete es una máquina tan pesada que intentamos empujarlo y no podíamos, que sin embargo se dejó un seguimiento de la unidad; se contactó con el denunciado para que entregue la máquina. La máquina ya se había solicitado la orden de captura de la misma, y que la resistencia a la entrega le causaría mayores perjuicios en el proceso. A insistencia de la Procuraduría, el denunciado entregó la máquina, hubo un proceso de entrega en la ciudad de Lima, existe un acta de cómo se recibió la máquina. La máquina se prendió y se movilizó a unos talleres del Gobierno Regional para ser repotenciado. Con respecto a la compresora, también el denunciado puso a disposición de la Procuraduría la compresora que se encontraba en una localidad inaccesible. Se coordinó con la Gerencia General para que esta máquina sea remolcada. La Gerencia General dispuso a la persona respectiva para que remolque esta compresora; sin embargo no se pudo remolcar por lo inaccesible del lugar; y en su informe recomienda que se debe una de las dos cosas: O culminar el trabajo de esta población de este caserío para que pueda tener acceso a una ciudad, y de esta manera llegue el camión y el remolque respectivo, porque lo otro era limpiar toda la carretera que se había construido por la carrozable, lo que ocasionaría mayores gastos. Se ha reiterado el informe a la Gerencia General para que de una vez decida el remolque de esta maquinaria que se encuentra abandonada en este caserío.

En el proceso en sí contra el señor Kelly, está en la última etapa de instrucción, el Juzgado ya ha ordenado su captura, su detención sobre este proceso, el mismo que apeló, y la Sala le revocó el mandato de detención ordenado por el Juzgado, y en este momento se está llevando a cabo la culminación de la etapa de Instrucción para que pase al juicio oral respectivo.

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Aquí tengo una estadística de la Procuraduría Regional, hay casos civiles, caso funcional; pero propiamente voy al penal. Quisiera por favor, si me pudiera

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHINI

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR DRESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Mg. SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Beatriz Castillo Osorio
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

precisar los delitos contra la fe pública, administración pública, contra la tranquilidad pública; ¿en la secuencia del proceso habrá un interno formulado por la procuraduría o no hasta a fecha? O sea, la secuencia a consecuencia de estos procesos penales.

DOCTOR LUIS PISCONTE PEÑA

Hasta la fecha no hay ningún detenido.

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Y bueno, el otro casito, sabe que ha habido lo del ex-presidente regional Miguel Ángel Mufarech del 2003-2006, ¿habrá por lo menos algún proceso ventilándose en algún Juzgado, en la Sala o no, de algún delito que haya cometido contra el Estado o en este caso contra el Gobierno Regional? ¿O todo está en etapa investigatoria, para que en todo caso en la presente Gestión, cuántas denuncias ya se formuló contra Miguel Ángel Mufarech?

DOCTOR LUIS PISCONTE PEÑA

Contra el ex-presidente Miguel Ángel Mufarech, hasta la fecha todas las denuncias efectuadas se encuentra en etapa de investigación fiscal. No tenemos todavía ninguna etapa de un proceso que contra dicha persona que haya pasado a la siguiente etapa intermedia de acusación. En este año, en esta Gestión, se ha formulado una sola denuncia, que se refiere al alquiler de la camioneta Toyota, y que también está en etapa de investigación. Específicamente en estas denuncias se ha considerado la presidente, a la Gerencia General, al Subgerente de Administración, Jefe de Logística, Jefe de Contabilidad y de Tesorería de la anterior Gestión.

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Yo tengo entendido que el día que el presidente regional Nelson Chui hiciera el uso de la palabra en su mensaje de los 100 días, alcanzó, tengo entendido un folder más o menos o varios folders, donde decía "Señor, estas pruebas procurador regional, formule aquí todas las denuncias que hemos hecho"; o sea, hasta este momento tiene usted todavía ese folder en su despacho.

DOCTOR LUIS PISCONTE PEÑA

Con respecto a ese folder, consideró específicamente una denuncia con respecto al vehículo; el mismo que después se tuvo que pedir mayor información, porque eran fotocopias; hay que recabar fotocopias fedateadas para formular denuncia. Y a pedido de la Procuraduría, se comenzó a recopilar las documentaciones y se formuló la denuncia respectiva en este caso. Es la que estamos hablando de la camioneta Toyota.

CONSEJERA DELEGADA

Bien. Si hubiera algún otro consejero que quizá quiera hacer el uso de la palabra; consejero Mosto, quiero hacer el uso de la palabra, puede conducir la sesión por favor.

Señor procurador: Muy brevemente quisiera por favor que usted nos diga, haga una ruta cuándo usted ejecuta la acción de denuncia.

DOCTOR LUIS PISCONTE PEÑA

Lic. Beatriz Castillo Oshea
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUTOS

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANCHIN

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR OBERTES GALARZA
CONSEJERO REGIONAL



Creo entendido que lo que solicita la consejera es en el sentido de cómo es el trámite para denunciar.

CONSEJERA DELEGADA

Es una pregunta un poco ociosa, pero es necesario ponerla en el Pleno.

DOCTOR LUIS PISCONTE PEÑA

Claro. La Ley de Creación de la Procuraduría Regional establece de que el procurador, para formular la denuncia a demandar, tiene que tener autorización del presidente Regional, un acuerdo de los gerentes regionales. Una vez emitida la Resolución Ejecutiva, y donde autoriza que el procurador denuncie, entonces el procurador recién accede a denunciar.

CONSEJERA DELEGADA

Gracias. ¿Por qué hacía esta pregunta? Porque es necesario. Yo sé que todos los consejeros que estamos acá lo conocemos pero es necesario a veces recordar algunos criterios básicos, conceptos básicos; eso significa que en 8 meses de trabajo, de 8 meses de gestión el presidente Regional, luego del procedimiento que usted ha mencionado, solamente tiene una sola denuncia que usted está autorizado presentar ante la Fiscalía en un primer momento ¿correcto?

DOCTOR LUIS PISCONTE PEÑA

Que ya está en proceso de investigación.

CONSEJERA DELEGADA

Correcto. En lo que va los 8 meses. Porque me da la impresión, señor procurador, como que pareciera que estamos entendiendo que es su responsabilidad ejecutar y que usted no lo cumple. Y si nosotros queremos ser transparentes con la información; y ser más objetivos en lo que usted está planteando, porque no se vaya a pensar que usted es el que no quiere denunciar si no, es necesario que todos los consejeros recordemos que usted actúa en función de los pasos previos que acaba de mencionar. Solamente quería hacer esas salvedades, señor procurador. Muy bien. Si no hay ninguna otra pregunta agradecemos al señor procurador. Tiene la palabra el consejero...

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Nosotros en un acuerdo de Consejo tengo entendido, de que a inicio en la 2da semana de febrero, habíamos determinado que se tenía que remitir al procurador público para ser formuladas una serie de denuncias, por el caso de Educación en el informe anterior. De igual manera también, este informe que hemos tenido hace más o menos 3 ó 4 días, dice *"se remite al señor procurador los casos vinculados a presuntos ilícitos penales que se habían encontrado en las 9 Ugeles debidamente sustentados con medios probatorios con la necesidad de ser calificados conforme a sus atribuciones para las acciones que se estime por conveniente, en conformidad a lo establecido en el rubro de análisis y conclusiones en el presente informe"*. Si ese acuerdo del mes de febrero aún no ha llegado ni siquiera tal vez al despacho del señor procurador, la pregunta va: Este acuerdo que hemos tomado en la víspera

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAROCHE

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

Sr. Tito Germán Morado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
OFICINA DE ASesoría Jurídica
Secretaría de Consejo Regional

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CANETE

Lic. Beatriz Castillo Debes
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Ing. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dra. MARYNEI VÁSQUEZ BARRERA
CONSEJERA DELEGADA



¿cuándo llegará? Entonces, ¿o ya se quedó en archivos? Entonces yo creo que en todo caso, el trabajo de la comisión anterior, el trabajo de esta comisión, no tendrían ningún fundamento.

CONSEJERA DELEGADA

Consejero José puede tomar la conducción, quiero hacer el uso de la palabra como consejera. Antes que se retire el procurador quiero hacer una pregunta para que tenga a bien tener en consideración y dar respuesta al Consejo. Completamente de acuerdo, consejero Ulises, definitivamente. ¿Eso qué significa? Y usted está llamando la atención y creo que es saludable, yo felicito la participación que acaba usted de hacer. Permítame lo siguiente: "Art. 21º. Las atribuciones del presidente regional", en esas atribuciones que tiene el presidente regional en el Inc. "o" que ha sido modificado si no más recuerdo, pero ahí qué es lo que se da que *"debe promulgar las ordenanzas, promulga los acuerdos y las ordenanzas regionales"* ¿de acuerdo? Ahora, si bien es cierto también que en otro inciso plantea que es el cumplimiento de los acuerdos de Consejo y las ordenanzas Regionales; entonces, en el marco de lo que usted acaba de decir señor consejero, quiere decir que el presidente regional no cumple los acuerdos. Esto es lo que usted acaba de decir, en la interpretación de lo que usted ha dicho. Entonces, yo más bien diría lo siguiente: Que el presidente en el transcurso de 8 meses para poder haber pasado el proceso y disponer al procurador que haga la denuncia pertinente; pues para hacer una denuncia hoy en el Distrito Judicial de Huaura, donde está vigente el Código Procesal Penal, tenemos que tener certeza de la prueba; caso contrario, no se pueda actuar a la ligera. En ese contexto, yo quiero interpretar que el presidente regional está justamente recopilando las pruebas necesarias para que pueda hacer la denuncia pertinente; usted como abogado, sabe perfectamente lo que estoy diciendo en ese contexto. Ahora, lo que sí quisiera que se usted tenga también en consideración a la hora de la votación, solicitar (lo pongo a consideración del Pleno) que en el marco de lo que ha dicho justamente el consejero Ulises, al presidente regional porque en muchas intervenciones de nuestro presidente ha manifestado de que hay una serie de irregularidades y denuncias de la Gestión anterior. Entonces han transcurrido 8 meses, y solamente tenemos una sola denuncia. Entonces es necesario solicitar ya un informe pidiendo cuándo se ejecuta las denuncias o los indicios que se han podido presentar de la Gestión anterior; y en un segundo numeral, lo que también se ha manifestado acá es qué está sucediendo con las recomendaciones de la comisión Tang, porque ella fue la presidenta de esa comisión, y recién el día jueves estamos enviando el segundo informe de la comisión de Educación, y me parece que también aquí tendríamos que tener en consideración de dar un plazo para que también el presidente pueda también ejecutarlo.

DOCTOR LUIS PISCONTE PEÑA

Solamente para mencionar un aspecto que ante todo, diferenciar el único proceso que se ha iniciado contra el presidente Mufarech, no quiere decir que es el único proceso que se ha iniciado contra funcionarios de la Gestión anterior. Existen 3 procesos penales que están en investigación, en la que se consideran a funcionarios de la Gestión anterior desde el nivel de la subgerencia de Administración y abarca todo lo que es ente administrativo de

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYUOS

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. Orestes Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL POR TAJAMAYO
Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. Santos Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CANETE

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Ing. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL



este rubro, Jefatura de Logística, Jefatura de Contabilidad, en la cual se encuentran involucrados hechos que se consideran obras, contratos involucrados con el Gobierno Regional. Eso es lo que quería aclarar.

CONSEJERA DELEGADA

Muy bien, señor procurador, agradecemos su participación...

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Solamente pedirle al señor procurador, celeridad en estos casos; sino la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal en Huaura no tendría eficacia, le rogaría porque a este paso, imagínese a dónde llegaríamos.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Señor procurador: Yo creo que nosotros como Consejo Regional que es la máxima autoridad dentro del Gobierno Regional presidido por el presidente Nelson Chui; yo creo que es bien dable lo que ha dicho el consejero de Yauyos. Las recomendaciones que se hizo en la comisión pasada, la que fui integrante también, no se ha visto resultados, por lo que las recomendaciones que se dejó en las Ugeles para que también sus directores lo hicieran efectivo, de repente bajo la premisa de ellos como autónomos también, yo creo que estas recomendaciones importantes que se dejó también en cada uno de las Ugeles, tampoco se han hecho efectivas. Pero me sorprende a mí, que en las declaraciones que da el presidente regional, hay un acápite muy importante, donde se trata el caso de las Ugeles; por ejemplo, hemos tenido acceso a la última información que fue en la última reunión de Consejo. La reunión extraordinaria. En donde se han dejado unas recomendaciones también; nosotros no tenemos la facultad de decir "hay que sacar o destituir a los directores de Ugel o tal persona", simplemente nosotros dejamos recomendaciones. Pero yo creo que como Consejo también tenemos prioridades, en el sentido de que si hacemos una investigación no es por gusto, colegas consejeros. Me sorprende una de las declaraciones del Ing. donde habla "*Chui Mejía declaró que en el caso de los cambios de efectuarse en las Ugeles de Lima Provincias, estos sí se darán, pero no precisamente por lo recomendado por sus consejeros*". Entonces, nosotros al venir a hacer recomendaciones o al salir a hacer comisiones, entonces ¿es que lo estamos haciendo por gusto, consejeros? ¿Hacemos las recomendaciones porque nos da la gana de hacerlo? Yo creo que en este caso el presidente, nosotros hemos dado la confianza hacia él, y creo que él no nos da la confianza a nosotros. Yo creo que estas declaraciones dejan mucho que desear. ¿Cómo es posible de que diga no precisamente se va a cambiar los directores de Ugel por as recomendaciones de los consejeros? ¿De qué hablamos? ¿Qué es nuestro Consejo Regional? Entonces yo quisiera que reflexionemos en ese sentido; eso dice la entrevista que él ha enviado el 03 de este mes (o sea ayer a las 11:00 am) a unos medios. Quizás los medios se hayan equivocado.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Yo solamente quiero ampliar lo que ha dicho hasta ahora, ahora está a favor de que la primera comisión investigadora haya hecho su informe y no se haya ejecutado nada. Todos votamos a favor del informe de esa comisión, llevado a Consejo, el presidente hizo caso omiso; posteriormente en una siguiente

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dra. MARGARET A. JUINCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CARETE

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCO

Ing. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYS

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACACHIMA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ

Ing. Santos Tomas Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



asamblea ordinaria ratificamos el voto todos los consejeros, pero lamentablemente el único que votó en contra de este informe fue el consejero Ulises Rodríguez, pero ahora ya nos da la razón. Lo que quiero indicar a los consejeros, es que cuando aprobemos algo, ya sea por unanimidad o por mayoría, continuemos luchando esto hasta que nos hagan caso, como se hizo en la primera oportunidad. Lamentablemente señor procurador, lo que nosotros aprobamos, el presidente a veces, ahora como lo ha leído la consejera Ramos, lo va hacer cuando convenga, en otras palabras. Entonces, ¿dónde está la posición de los consejeros? ¿Dónde están los acuerdos? Y en ese sentido, pido a los consejeros que se opusieron anteriormente, ahora estar de acuerdo, porque tiempo ya se ha pasado; tenemos una segunda comisión, que también ha evaluado su trabajo, nos ha presentado su informe; creo que por mayoría aprobaron.

CONSEJERA DELEGADA

Muy bien. Agradecemos señor procurador su presencia; muchas gracias a nombre del Consejo.

ACUERDO DE CONSEJO

VOTACION: Los Consejeros por las provincias de Huaral, Oyón, Yauyos, Barranca, Canta, Huarochirí, Cajatambo, Cañete, y Huaura, votaron a favor, (**APROBADO POR UNANIMIDAD**), en consecuencia el Acuerdo en su parte resolutive queda redactado de la siguiente manera.

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Gobierno Regional de Lima que preside el Ingeniero Nelson Chui Mejía, un informe detallado y documentado sobre el puente Tumac de la Provincia de Cajatambo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

CONSEJERA DELEGADA

Por favor, el consejero Ulises, agradecemos que los consejeros se sirvan solicitar permiso cuando tengan que ausentarse del Pleno. Muy bien, vamos a pasar a votación. Sobre el primer punto:

CONSEJERA DELEGADA

Segundo pedido: Solicitar un informe sobre las denuncias que involucran al presidente y a los funcionarios de la Gestión 2003-2006. Los consejeros que están a favor, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación y de conformidad.

ACUERDO DE CONSEJO

VOTACION: Los Consejeros por las provincias de Huaral, Oyón, Yauyos, Barranca, Canta, Huarochirí, Cajatambo, Cañete, y Huaura, votaron a favor, (**APROBADO POR UNANIMIDAD**), en consecuencia el Acuerdo en su parte resolutive queda redactado de la siguiente manera.

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYS

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Sr. Tito Germán Montado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE
Dra. Marcela A. Junco Barrera
CONSEJERA DELEGADA

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Dr. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL



ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Gobierno Regional de Lima un informe detallado y documentado sobre las denuncias que involucran al Presidente y Funcionarios de la Gestión anterior período 2003-2006 (incluyendo los cargos de las denuncias presentadas).

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

CONSEJERA DELEGADA

Muy bien, vamos a invitar al Ing. Carranza para que pueda hacer el uso de la palabra.

ING. ALBERTO CARRANZA LOPEZ, GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Permítanme por favor, en primer momento, presentarles al economista Javier Eloarrieta Arguelles a quien ha sido designado como Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Lima. En segundo lugar, muchísimas gracias por la oportunidad de estar en el Consejo; y esta vez es para permitirnos invitar a todos los señores consejeros a que podamos trabajar por favor de manera conjunta ha efectos de la participación del Gobierno Regional de Lima en la Feria Turística Centro 2007 que se va a desarrollar en el ciudad de Huancayo, el sábado 22, y el domingo 23 del presente mes, tengan realmente los logros y los éxitos que quisiéramos obtener. Bien sabemos, señores consejeros, que en oportunidades anteriores las veces que se han participado, tanto en gestiones anteriores como en una oportunidad que lo hicimos en el Jockey Plaza no se han tenido los resultados que se estaban deseando. Entonces, en esta oportunidad estamos buscando hacer que este trabajo de presentar a la Región Lima ante el resto de las regiones en esta Feria de Huancayo sea un trabajo en conjunto. Para tal efecto, el señor Javier Eloarrieta está coordinando con los señores alcaldes provinciales para que podamos contar con su participación, y estamos hablando de temas turísticos, de artesanía, de productos elaborados en la región. Es mejor que podamos contar con el valioso aporte, con la ayuda que necesitamos de ustedes para que esto pueda ser una realidad. Me permito dar la palabra al señor Javier Eloarrieta para algunos alcances adicionales.

JAVIER ELOARRIETA - DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO

En realidad yo les agradecería particularmente, e igualmente por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico, la oportunidad que nos dan. Creo que turismo es tarea de todos, y eso es muy importante. El turismo es uno de los sectores prioritarios y fundamentales para el desarrollo regional; y eso está conceptualizado tanto en el Pentur, a sido promovido desde el gobierno anterior; y en esta circunstancia consideramos que las potencialidades que tiene la región Lima son de primera categoría. Eso nos permite llegara a afirmar que nosotros tenemos un mercado cautivo muy grande que justamente es el mercado de Lima Metropolitana y el Callao; que según estudios del Foptur, estimadamente 1'300,000 estarían en capacidad de realizar viajes; porque no, dada la cercanía se encuentran los grandes atractivos, y muchos de ellos que son iconos de desarrollo a nivel regional como es el caso de Caral, y con

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Molina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACACHIN

IGOR ORESTES GARCÍA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

Sr. Tito Germán Hurtado Rula
CONSEJERO REGIONAL
CAM



posibilidades de ser visitado por esa cuantía del turismo, porque ese es un factor importante para el desarrollo regional a través del turismo. En esta oportunidad yo les agradeceré el apoyo que nos puedan brindar e esta feria, que es la Feria Regional del Centro que justamente se va a realizar en Huancayo porque es el gran mercado a nivel del centro del país, que ha sido identificado. Se va a realizar en la plaza Huamán Marca en los días 22 y 23 como ya se señaló, y en ese sentido lo que se está realizando es a partir tanto del apoyo de diferentes personas como municipalidades; en ese sentido también del Sector Privado, pues su participación es muy importante. Estamos en coordinaciones con la señora Dora Pineda, que a representa a AHORA, de tal forma que represente al sector privado, que es una de las posibilidades. El tema central que se está planteando es justamente permitirnos exponer a través de maquetas lo que presenta el circuito arqueológico de los orígenes de la cultura, como es Caral, como es Áspero, Bandurria. Entonces consideramos que es uno de los temas enigmáticos más importantes, y que debería llevarnos al turismo tradicional.

En segundo término, de lo que se está tratando es el tema justamente del turismo de aventura y canotaje. Entonces vamos allí motivar a la gente a profundidad de que puedan venir y visitar zonas como Lunahuaná, un eje de desarrollo es el turismo de aventura y canotaje. Igualmente, lo que hemos estado pensando son los temas de turismo místico que es muy trascendente en el mundo, y creo que existen posibilidades aquí; entonces vamos a contratar inclusive a un chamán que va a hacer pagos a la tierra. Creo que es parte de la función; igualmente vamos a tratar de hacer una representación del dios Vichama, que también esa participación sea contextual, lo que es el desarrollo el turismo; permitánnos en esta oportunidad hacer una presentación de las bondades, de las posibilidades y de las ofertas turísticas a partir de allí; creo que esto se apertura luego de las posibilidades y hagamos de que Lima sea igualmente una de las capitales del turismo del país, estoy muy agradecido, y esperando el apoyo de ustedes puedan brindar.

INGENIERO ALBERTO CARRANZA LOPEZ

Ruego al Consejo el apoyo. Ese apoyo que necesitamos a través del contacto con las autoridades locales, con los mismos productores de la zona que nosotros estamos conociendo para que ellos puedan sentirse que realmente les estamos dando una ventana a través de esta Feria, y que esta ventana se puede posibilitar mejores negocios para ellos; pero además presentar turísticamente a la región, pero de una manera seria y de una manera consistente, y una manera profesional. Hace un par de semanas le pregunto a un productor acuícola cómo hacía para vender sus productos en mercados tan extraños para nosotros, como son los mercados asiáticos y hasta mercados africanos. Me dijo "muy simple: yo participo en ferias nacionales e internacionales, y es allí donde hago mis contactos". Entonces serían bienvenidos los productores, los artesanos y los que desean incursionar en el tema turístico o los que ya estén en ello. Y contamos de plano con su participación; muchísimas gracias, por favor, todo el apoyo que nos puedan dar bienvenido.

CONSEJERA DELEGADA

A. Kelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Lic. Beatriz Cortillo Osorio
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANUCO

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR TACNA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. Santos Tomas Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Igor Orestes Balarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL POR CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. José Mosto
CONSEJERO REGIONAL
POR CAYSHI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. José Mosto
CONSEJERO REGIONAL
POR CAYSHI
Dña. Mariana de la Cruz Barrera
CONSEJERA DELEGADA



En ese contexto, me parece que aquí todos los consejeros mas bien vamos a Poner el hombro, porque cada uno representante también de nuestras provincias, queremos que se conozca las riquezas turísticas que tenemos en cada una de las provincias. Así que desde ya me parece que el compromiso de los consejeros.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

En sí es muy bueno lo que usted dice para poder difundir de cada una de las provincias todo lo que produce, tanto en artesanías, turismo, etc.; en sí, me gustaría pedirle que no sé qué capacidad tiene esta Feria, porque yo creo que cada provincia, de repente hay un marco de personas que van a ir, de repente van a toda la provincia y en verdad no tenemos el espacio debido, porque son 9 provincias; creo que eso también se debe contemplar en ese sentido señor Carranza para hacer la convocatoria, cuántos productores pueden ir por provincia, cuántos artesanos de repente; y qué capacidad de recibimiento tiene en esa Feria de Huancayo; o sea, por provincia sólo tenemos 2, 3 stands; por eso es que una experiencia hace poco que hemos tenido, se convocó inclusive para hacer danzas típicas, todo; y al venir las personas participantes de nuestra provincia de verdad, no encontramos de repente el espacio adecuado, y el espacio debido en el sentido de tiempo más que todo. De 10 danzas que habian se presentaron solamente 2 por decir o sea, las demás personas también quieren participar. De repente para las personas, de repente es un sitio lejos ir hasta Huancayo, por la situación económica de nuestros comprovincianos, quisiera pedirles que hagamos de repente cosas más concretas: Cada provincia con cuántos stands van a contar, o qué podemos representar, de repente uno es artesanía, o no sé como ustedes están manejando en ese sentido.

INGENIERO ALBERTO CARRANZA LOPEZ

Efectivamente, ayer nos ha llegado recién la invitación. Por ese motivo de inmediato hemos comenzado a trabajar en ese tema, y uno de los primeros puntos era poder contactar con ustedes, lo cual agradecemos. Efectivamente, nos están dando en principio dos áreas, que están (dicho sea de paso) ya definidas. Precisamente como sabemos, un caso: Huaura. Cuando hablamos de artesanía en Huaura; hablamos, pensamos que hacen artesanías de chocolate, de conchitas, madera, junco, cuero, etc. ¿Pero cuál de ellos es el más representativo? En este momento es junco y es cuero. De la misma forma, en el sur ¿cuál de es el más representativo en cuanto a productos? Pisco, vino (acá también tenemos vino); entonces, eso que conocemos nosotros, es lo que precisamente les pedimos ¿qué podemos aportar?, es el conocimiento y es el contacto. Justamente queremos corregir esa Feria del Jockey Plaza. Precisamente eso es lo que queremos; por eso dijimos: Se cometieron muchos errores en la Feria de la Gestión anterior, pero también en esta. Y eso es lo que justamente queremos revertir. Y uno de los aspectos es precisamente el tema de las presentaciones que se van a hacer. Y hay presentaciones, que bien acaba de decir el señor Elorrieta, que tenemos pensadas; pero precisamente si nos dicen en Huarochirí hay tal presentación que es hermosísima, perfecto, lo podemos considerar, y así sucesivamente el resto de provincias. Entonces hizo justamente, el *input* que por favor les pedimos a ustedes, y ahí es lo que se debe la respuesta.

Dr. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARANA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dr. MARIANA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAROCCHIRI

St. Tito Gerardo Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR PUNTA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

¿Cuánto de gasto irroga al Gobierno Regional esto?

INGENIERO ALBERTO CARRANZA LOPEZ

Tenemos un presupuesto inicial que está en el orden de los 18, 20 mil soles por todo concepto, lo cual incluye el tema de la movilidad, las impresiones que se van a sacar, los viáticos de la gente; eso es lo que tenemos presupuestado inicialmente. Está en señor Elorrieta, que a más tardar esta semana, el jueves o viernes (espero que sea el jueves) ya nos tiene un presupuesto de los gastos justamente para hacer los trámites correspondientes.

CONSEJERA DELEGADA

Muy bien, Ing. Carranza, agradecemos su participación y que de manera muy oportuna de que hoy usted haya compartido con todos los consejeros; de igual manera al directo de Turismo por su presencia acá. Bien, señores consejeros, vamos a hacer un cuarto de intermedio para poder tomar nuestros alimentos y continuamos con la sesión.

ESTACION DE PEDIDOS

SECRETARIO DE CONSEJO

Pedido de la consejera de Huarochirí, sobre una moción de saludo al distrito Ricardo Palma en su aniversario.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

El 1 de setiembre del presente, recibí en la Oficina Zonal un oficio del regidor Víctor Valverde Tello de la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma, pidiendo una moción de saludo al Consejo Regional por la celebración de sus 63º aniversario de creación política del distrito, de acuerdo a Ley N° 9964 emitida por el Congreso de la República, elevándola a la categoría de Villa el día 15 de setiembre de 1944. Yo solicito al Pleno para poder, por intermedio de nuestro Consejo Regional mandar una moción de saludo a este distrito tan importante de la provincia de Huarochirí, ya que es un distrito que pertenece a la parte central de mi provincia, teniendo 8 anexos importantes dentro de ella; el cual también Quiero hacer extensivo de que ha sido a su vez favorecida por el programa "Agua para Todos", que está contemplando para este distrito el agua potable, a ejecutarse este año, también con un presupuesto de S/. 1'700.000.00. Colegas consejeros, pido a ustedes su consideración del Consejo Regional por este pedido. También ese día del aniversario, el día central (el 15), van a participar, se han invitado a todos los comedores a nivel de la parte central, tanto de Cocachacra, Matucana, y así otros distritos que van a participar con sus danzas, lo cual también necesitan de nuestro apoyo de repente con algunos regalos. También pido que a nombre del Consejo Regional se envíe un saludo.

CONSEJERA DELEGADA

En el marco de su pedido de la moción de saludo por aniversario de su pueblo; recordar a los consejeros también que pueden hacer sus pedido de saludos y creo que su pedido se enmarca en ese contexto; sin embargo, en la segunda

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJETE

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJETE

Lic. Beatriz Castillo Ordoñez
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Lic. Kelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dra. Mariela J. Juncos Barrera
CONSEJERA DELEGADA



Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Igor Orestes Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL POR CALATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Santos Tomas Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



parte que ha solicitado eso sería un requerimiento administrativo a través de la Secretaría de Consejo, señora consejera. Directamente a someter a votación. Entonces, los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la moción de saludo para el pueblo de Huarochiri, sírvase levantar la mano en señal de aprobación y de conformidad

ACUERDO DE CONSEJO

VOTACION: Los Consejeros por las provincias de Huaral, Oyón, Yauyos, Barranca, Canta, Huarochiri, Cajatambo, Cañete, y Huaura, votaron a favor, **(APROBADO POR UNANIMIDAD)**, en consecuencia el Acuerdo en su parte resolutive queda redactado de la siguiente manera.

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una MOCION DE SALUDO, al Distrito de Ricardo Palma de la Provincia de Huarochiri, al conmemorarse el 15 de setiembre del año en curso, sesenta y tres (63) años de elevación a la categoría de Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

CONSEJERA DELEGADA

De igual forma, señores consejeros queda aprobado. El señor Tito Hurtado Ruiz, ha solicitado también hacer el uso de la palabra en este estadio de la Sesión de Consejo.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ

Pido un informe sobre la relación de los consultores contratados para hacer los perfiles, expedientes técnicos, supervisiones, indicando el distrito de la obra, el valor, el monto que se va a pagar a cada uno de ellos desde enero a la fecha.

CONSEJERA DELEGADA

Disculpe consejero, --¿lo puede hacer un poco más despacio?--, estamos tomando nota. Nuevamente.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ

Hacer el pedido a la Gerencia de Presupuesto y de Infraestructura por intermedio de la Presidencia, envíen al Consejo, la relación de los consultores contratados para hacer los perfiles, expedientes técnicos y supervisiones de las obras, indicando el distrito de la obra, el valor de cada obra, el monto que se va a pagar a cada consultor desde enero a la fecha.

Esto es porque veo que en las diferentes áreas de las instalaciones del Gobierno Regional, han contratado a varios ingenieros; pero con mucha pena digo yo que creo que hasta la fecha en mi provincia no hacen una sola obra de la actual Gestión. Las únicas obras que se están completando son de la anterior Gestión; y eso es lamentable y tengo muchas críticas de las autoridades de mi pueblo. Eso es mi preocupación y quiero saber qué está pasando en el Gobierno Regional.

CONSEJERA DELEGADA

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYÓN

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dra. MARIVEL AJUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Ing. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Muy bien, en consejero por Canta está solicitando que solicite a través del presidente regional la relación de consultores que se están contratando para la elaboración de perfiles, expedientes técnicos y supervisiones de las obras y esto en cada una de nuestras provincias. Me parece bastante atinado. También el valor de las obras y cuanto se están pagando por cada uno de los consultores. Entonces, los consejeros, si no hubiera ninguna opinión en contra.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Hay muchas obras que no se ha iniciado, ya estamos en el mes de setiembre, sin embargo no sé cual es el motivo de que no salen estas obras, creo que se demoran en firmar, o quedan estancados; yo también me aúno al pedido, porque estamos en setiembre, va a llegar diciembre y se va a perder en algunos casos estas obras.

CONSEJERA DELEGADA

(Da la dirección de la sesión al Consejero Mosto Fonseca)

También, como lo que acaba de plantear la consejera de Huaral que se va a hacer el pedido; me sumo a este pedido, porque en realidad son 9 meses, queremos conocer el estado situacional también de las obras en el presente año. Gracias consejero.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Creo que esto es factible; me sumo al pedido ya que mi provincia está en la zona de sierra, y la verdad que en este tiempo no se inician las obras; al no iniciarse éstas van a iniciar las lluvias; yo reo que en este problema también estamos todas las provincias de sierra; no solamente porque de repente si no se ejecutan en este año se pueda revertir este presupuesto, sino el factor climático dentro de esta zona de Huarochirí a lo menos; por un ejemplo: Hay una represa que tiene el presupuesto ya, pero sin embargo no se ejecutan y van a empezar las lluvias como digo a fines de octubre, noviembre y nos e va realizar nada de estos proyectos.

CONSEJERA DELEGADA

Muy bien, no habiendo mayor debate vamos a la votación, porque parece que estamos coincidiendo todas las provincias.

ACUERDO DE CONSEJO

VOTACION: Los Consejeros por las provincias de Huaral, Oyón, Yauyos, Barranca, Canta, Huarochirí, Cajatambo, Cañete, y Huaura, votaron a favor, **(APROBADO POR UNANIMIDAD)**, en consecuencia el Acuerdo en su parte resolutiva queda redactado de la siguiente manera.

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Gobierno Regional de Lima un informe detallado y documentado:

- De las contratos de consultorías y asesorías para hacer los perfiles y expedientes técnicos de las obras a ejecutarse por el Gobierno Regional de Lima en el presente año.

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYOS

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRÍ

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. Mariela Cárdenas Barrera
CONSEJERA DELEGADA

Consejera Regional
por Huaral

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA





- De los contratos de supervisores de obras a ejecutarse por el Gobierno Regional de Lima en el presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: la información solicitada en el artículo que antecede comprende todo el presente año 2007 a la fecha, asimismo se deberá efectuar por cada provincia con indicación de los montos a pagarse por el Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

CONSEJERA DELEGADA

Bien, no habiendo mayores pedidos, vamos a la estación de Orden del día.

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

El 24 de agosto de 2007, por acuerdo de Consejo Regional N° 060-2007-CR-GRL, dice el Art. 4°: "*Destinar los recursos procedentes de la construcción de la represa de Tutacocha de Auquichanca exclusivamente en la reconstrucción de la infraestructura educativa afectada en los distritos de Azángaro, Chocos, Huangáscar, Madean y Viñac de la provincia de Yauyos*". Justo en el momento del debate, inclusive se lo alcancé de manera escrita a nuestro secretario de Consejo; como también fue debatido y votado, ahí debería decir (he consultado con él, y me ha dicho que puede salir como Fe de Erratas); debe decir Art. 4°: "*Destinar los recursos procedentes de la construcción de la represa de Tutacocha de Auquichanca exclusivamente en la (construcción) de la infraestructura educativa afectada...*"; ese es el término por el yute hemos votado, señorita delegada consejera; en vista que dice la palabra "*reconstruir*", una cosa es construir y otra reconstruir; de esas Instituciones Educativas para reconstruir no queda nada, todo está por los suelos. Entonces, ya que sería mucha redundancia, donde dice "*la reconstrucción de la infraestructura educativa afectada...*", parece que estaría redundando, por favor, una Fe de Erratas, someto a que ustedes decidan para que diga la palabra "*construcción*" y no "*reconstrucción*".

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Yo quería preguntarle si es de una Institución Educativa. Bueno, en ese sentido, en las provincias de la sierra, casi todas las instituciones educativas están construidas de adobe; esas no necesitan reconstrucción, mejoramiento ni nada, sino construcción.

CONSEJERA DELEGADA

¿Consejero Mosto, puede conducir la Sesión?

Si bien es cierto, señores consejeros, el consejero Ulises está pidiendo una Fe de Erratas; la Fe de Erratas se da en el marco de la redacción del texto. Sin embargo, cuando se habla de la modificatoria de un acuerdo en el que tiene implicancia presupuestal, no es una simple Fe de Erratas. Yo sugeriría más bien de que podemos dar todas las facilidades del caso, pero no ha que apresurarnos. Cuando se trata en materia de gastos, de autorizaciones, de

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAROCCHI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORTIZ GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dra. MARCELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CANETE

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANCABALCA

Ing. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL



modificaciones, no es lo mismo decir "de" por "en", no es lo mismo decir "para" que "por"; tiene una connotación de ejecución de lo que ustedes no imaginan. En ese sentido, yo solicito de que esa solicitud sea fundamentada del porqué se esta solicitando la modificatoria del acuerdo; porque por eso sería la modificatoria del acuerdo, en vista, de que también fue sustentada, y más aún algo señores consejeros: La Gerencia de Planeamiento fue quien trajo una propuesta de acuerdo Regional (recuerden ustedes); y esa propuesta fue debatida, fue leída, y nosotros hemos sido comprensivos en este sentido. No me estoy oponiendo, sino solamente vayamos con criterio técnico, y que se fundamente por escrito en el marco de la Ley de Solidaridad que muy bien podría darse, pero con fundamentación. Gracias consejero. Tiene la palabra.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Algo similar ha sucedido con los S/. 6'500,000.00 que se ha destinado a las acciones de reconstrucción y rehabilitación.

CONSEJERA DELEGADA

Disculpe que le corte, es punto de agenda, no podemos adelantarlos.

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Yo quisiera en todo caso revisar el audio o la filmación: en el momento que nosotros votamos sobre este artículo fue bajo los términos que yo estoy planteando. El asunto ha sido en el momento de la redacción. Inclusive yo tengo la copia del papel que le había alcanzado al secretario; o sea, el asunto acá es que no debe decir "reconstrucción", sino "... (construcción) de la infraestructura educativa afectada...". Y es nuestro presupuesto; entenderá que es presupuesto que fue trasladado de una represa de la laguna de Tutacocha de Auquichanca para estas localidades. El asunto es que más de nuestro 50% de nuestra asignación presupuestal ha sido afectado; o sea, ese el caso. Prácticamente a Yauyos ¿qué nos queda?, hacer una sola obra. Entonces, el compromiso también fue materia de reclamo por parte de los Alcaldes, ese es mi compromiso, consejera delegada, la palabra es "construcción", porque no hay nada que reconstruir. Si revisamos la filmación, el audio efectivamente dice "construcción".

CONSEJERA DELEGADA

Bien. Yo voy a pedir por favor, los celulares agradecería que no interrumpan, nos hace perder la ilación de lo que estamos tratando. Más bien voy a pedir que el Secretario de Consejo dé lectura a esa parte, para ubicarnos en ese mismo momento. Señor secretario, por favor, ¿qué dice la Ley, y qué dice el acuerdo? Textualmente en ese párrafo.

SECRETARIO DE CONSEJO

La Ley 29076 en su Art. 1º dice: "de la autorización de los recursos del Canon, Sobre canon, Regalías Mineras y Fondo de Compensación Municipal: Autorícese a los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales y distritales de las localidades afectadas por el sismo del 15 de agosto del 2007 y declaradas en emergencia, utilizar previa autorización del Consejo Regional o Consejo Municipal, según correspondan, los recursos que perciben por ingreso por Canon, Sobre canon y Regalías Mineras que se refiere la Ley 28258 para

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACACHINI

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz



destinarlos exclusivamente a la asistencia y ayuda a la población afectada por dicho desastre natural; así como a la reconstrucción, rehabilitación y reparación de la infraestructura afectada. Las municipalidades provinciales y distritales a las que se refiere el primer párrafo, también podrán disponer para el mismo fin los recursos provenientes del Fondo de Compensación Municipal".

CONSEJERA DELEGADA

¿Puede dar lectura al acuerdo en el contexto de la Ley?

SECRETARIO DE CONSEJO

Acuerdo N° 60 del Consejo Regional de Lima. Parte pertinente, Art. 4°: "Destinar los recursos procedentes de la construcción de la represa de Tutacocha de Auquichanca exclusivamente en la reconstrucción de la infraestructura educativa afectada en los distritos de Azángaro, Chocos, Huangáscar, Madean y Viñac de la provincia de Yauyos".

CONSEJERA DELEGADA

¿Por qué es importante dar lectura a esto, mis estimados consejeros? Una cosa es reconstruir y otra es construir; y la Ley no permite construcción, por muy nada que haya y solamente haya quedado en un solar, porque al final, mis estimados consejeros, les puedo expresar lo siguiente: Lo que acuerda el Consejo lo ejecuta el Gobierno Regional; y si nosotros le decimos, o le damos luz verde, al final ellos no son responsables de lo que están haciendo, sino de lo que nosotros estamos autorizando. Nosotros tenemos que tener en cuenta lo que la Ley nos está indicando. En ese contexto, por eso yo les pido, con el ánimo de no caer en apresuramientos, sino de hacer las cosas bien hechas; entonces el consejero plantea que es una cuestión de Fe de Erratas, y yo considero que no es una Fe de Erratas, sino que tenemos que tener un estudio que nos permite esa modificatoria. Entonces, yo lo dejo a criterio del Consejo. Hay dos planteamientos, si es que quiere ahondar algo el consejero.

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Para todo caso, bajo lo señalado por la Ley que acaba de leer el secretario, queda bastante claro --¿entonces retiro la propuesta?--: Los distritos de Azángaro, Chocos, Huangáscar, Madean y Viñac, no quieren las obras prefabricadas, cuyas aulas cuestan 2 mil ó 3 mil soles, sino, hemos destinado este presupuesto de 1'200,000, dando más de la mitad de nuestros recursos correspondiente al 2007 para construir 9 instituciones educativas, o sea, de material noble; o sea, ese es el asunto, ese es el término, el sentido del acuerdo; no vaya a ser que se diga "acogiéndose a este acuerdo", y que luego se aparezcan 6 aulas prefabricadas de madera o de paja en mi distrito, imagínese usted, es una vergüenza a la región y propiamente al Consejo.

CONSEJERA DELEGADA

Yo estoy completamente de acuerdo. Lo siguiente consejero, disculpe, para poder enganchar lo que se dice (parece al de Cañete): La Ley, "reconstrucción, rehabilitación, reparación". ¿Y nos están pidiendo que nosotros demos la autorización de construcción?; el consejero que quiera votar por ello es libre de hacerlo, nadie va a coaccionar aquí el voto; muy por el contrario: Simplemente como consejera delegada, cumplo con advertir lo que dice la Ley de

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUROCHIRI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGNACIO ESTEBAN GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

Dra. MARIANA MUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Lic. Kelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Gilberto A. Cáceres Ramos
Secretario del Consejo Regional

Ing. José Moslo Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE



Solidaridad N° 29076. Muy bien, señores consejeros, le doy la palabra al consejero Mosto.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

En ese sentido, cuando usamos la terminología "...así como a la reconstrucción...", debería de haberse instruido también para un efecto de mayor amplitud en el término "...la reconstrucción, rehabilitación y reparación de la infraestructura afectada...". Pero bien ha manifestado la Dra. delegada consejera, no podemos tomar esto como obras nuevas; porque estaríamos desatinando fondos a otros propósitos de esta Ley. Entonces, la parte de la rehabilitación y la reparación va por el tema de la reconstrucción; entonces yo creo que con esos dos parámetros de rehabilitación y de reparación, Yauyos podría estar tranquilo, porque no solamente van a hacer las aulas prefabricadas, sino que se podría reparar el daño estructural de su infraestructura.

CONSEJERA DELEGADA

Le agradecería que evite la réplica, tiene el uso de la palabra... (al consejero de Yauyos)

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Ya lo retiré, ya no hay nada en debate, tengo entendido. Que quede bastante claro, no hay nada qué reconstruir porque todo está por los suelos.

CONSEJERA DELEGADA

Sí pues, así están las provincias también. Lo entendemos consejero. Cuánto hubiésemos querido que eso diga la Ley, y ahorita no estaríamos titubeando. Nosotros no podríamos salirnos del marco de la Ley.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Justamente a eso; en esa reunión no pude participar porque estaba en las alturas de mi provincia. Yo hablé, pero de repente mi intervención fue a nivel general. Porque en realidad las instituciones educativas dentro de las zonas rurales necesitan una nueva construcción, es necesario; pero la Ley especifica ahí la reconstrucción, la rehabilitación y reparación. Entonces debemos nosotros como consejeros respetar y enmarcarnos a lo que dice la Ley.

CONSEJERA DELEGADA

Muy bien. Entonces no habiendo debate, pero sí pedía una modificación de donde "dice" "debía decir", pedíamos también que ese "dice" "debía decir" debe tener una sustentación técnica. Por lo tanto, más bien solicitaría que se soliste señor secretario a la gerencia correspondiente, que haga la fundamentación debida; y que en la próxima sesión extraordinaria nuevamente sea punto de agenda y que oportunamente tengamos todos los señores consejeros los fundamentos que se están aquí solicitando. Accediendo a esto porque ha retirado ya la propuesta de "construcción" en el marco de la Ley.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Yo quería solicitar a la Subgerencia de Asesoría Jurídica para que de forma inmediata pueda también ampliar la terminología "reconstrucción", porque

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACHO

Sr. Tito Germán Huámpo Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR TACNA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR DRESZS GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJARETE

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL



también se puede interpretar "construcción: Reconstruir algo que está mal hecho", y al estar mal hecho. En ese sentido, quería pedir la opinión legal respecto a la Subgerencia de Asesoría Jurídica nos pueda brindar.

CONSEJERA DELEGADA

Si me permite consejero, ahí no sería una opinión legal, sino una opinión de la gerencia de Infraestructura.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Quería, como un tema de aporte, el día que se recibió el informe de la gerencia de Infraestructura, eso ha debilitado tal vez este tema que hoy está en debate. También deberíamos tener una opinión de la gerencia de Infraestructura sobre la emergencia.

CONSEJERA DELEGADA

En cuanto al primer pedido que hemos tenido sí tienen que ser estrictamente profesionales especializados, no de Asesoría Legal, porque Asesoría Legal ve la parte legal; el asunto está en la parte técnica, y en la segunda parte que señala el consejero, es legal y técnica.

CONSEJERA DELEGADA

Continuamos con la Estación de Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO DE CONSEJO

Sumilla: Oficio N° 466-2007-GRL-PRES, dirigido por el presidente regional. Observación a la promulgación de Ordenanza N° 008-2007-CR/GRL que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional.

CONSEJERA DELEGADA

Muy bien, señores consejeros si ustedes recuerdan, a fines de... todos ustedes tienen las observaciones que ha realizado el Gobierno Regional con respecto a lo debatido y aprobado en una Sesión de Consejo; en ese contexto, es necesario recordar lo siguiente: Consejo Regional fecha 26 de junio se emite la Ley 29053; el Art. 21° sufre modificaciones, y en esa modificación, es con respecto a las atribuciones que tiene el presidente regional; y el Inc. "o" ha quedado redactado de la siguiente manera "Promulgar las Ordenanzas Regionales o hacer uso de su derecho a observarlas en el plazo de quince (15) días hábiles y ejecutar los acuerdos del Consejo Regional". Entonces, en el Plazo de Ley el presidente regional ha cumplido con derivar a la Secretaría de Consejo con las observaciones pertinentes. En ese sentido, voy a solicitar al señor secretario se sirva ir dando lectura a cada una de esas observaciones y vamos a entrara en debate e ir votando inmediatamente para acelerar esto. Asimismo, señores consejeros, recuerden que nosotros ya hemos debatido y ampliado la aprobación de este reglamento del Consejo Regional a excepción del consejero Ulises que no estuvo presente por las razones que todos ya conocemos. Entonces, estas observaciones vienen en esa calidad de observaciones; dependerá del Consejo levantarlas o ratificarse en su acuerdo de la ordenanza anterior.

SECRETARIO DE CONSEJO

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Betina Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Sr. Tito Germán Huicho Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR TACNA

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARRAGA
CONSEJERO REGIONAL POR TACNA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. Mariela de la Cruz Barrera
CONSEJERA DELEGADA

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJETE

Dr. Melly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL



Las observaciones que ha formulado el presidente del Reglamento Interno del Consejo son las siguientes:

En el Art. 5º.

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Yo soy de la idea que para todo, a la comisión de Fiscalización, pueda hacer un análisis respectivo para la siguiente sesión, que es la próxima semana.

CONSEJERA DELEGADA

El asunto es el siguiente: Que nosotros ya tenemos 8 meses de un reglamento interno que viene desde hace 4 años, que respondía a otro contexto normativo y fiscalizador; y también con otros actores del Consejo Regional. Mas bien yo solicitaría que hoy definamos de una vez esto yo creo que mayor debate no habrá, porque esto hemos debatido ampliamente. Y recuerden una situación: Las opiniones legales son esas: Opiniones Legales, somos nosotros los que decidimos; entonces, en ese contexto, mas bien yo pido que avancemos y lo más pronto posible tengamos en mano un nuevo Reglamento de Consejo que sea la expresión de este Consejo democrático, que trabaje en un marco de transparencia y de una buena gestión. Nada podremos decir de quienes nos han antecedido.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Yo entiendo que es por la situación de las acciones de emergencia justamente por las aulas prefabricadas y albergues temporales; justamente hay un problema en la ubicación de la norma que debe de corregirse, porque hasta hoy se han hecho los pedidos de las modificación de las normas del caso, peligra el financiamiento de lo que nosotros con buena voluntad hemos aprobado. Solamente quería pedir eso de que por favor se considere.

CONSEJERO SANTOS QUISPE MURGA

Yo estuve leyendo las observaciones planteadas por le presidente regional y considero que no nos indican ahí. Yo solicitaría en el mejor ánimo, de repente que hagamos al consulta a un abogado constitucionalista, no sé si será posible, ya que es muy grave lo que dice, aunque no lo precisa; nosotros la verdad con el mejor ánimo aprobamos, también queremos que haya un mejor reglamento, pero también me gustaría tener la asesoría respectiva. Y yo pediría a mi consejera delegada que a lo mejor nos haga una Mesa de Trabajo con gente especializada en estos temas solamente para dilucidar algunas dudas que podríamos tener.

CONSEJERA DELEGADA

Bien, para tranquilidad de todos, hay consejos regionales que son más firmes y menos dubitativos, y lo puedo mencionar, como es el caso del Consejo Regional de Arequipa, el Consejo Regional de Ica, el Consejo Regional de Lambayeque; el de San Martín. Entonces, la experiencia de estos consejos regionales va por la misma línea que justamente también está el Consejo Regional de Lima. En ese sentido, yo le puedo manifestar con mucha seguridad de que los planteamientos que hemos debatido y que hemos aprobado (porque nos hemos quedado a hasta altas horas de la noche); entonces, si hubo un consejero que tuvo alguna duda, fue el momento de hacer

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Gilberto Cáceres Ramos
Secretario del Consejo Regional

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJETE

Lic. Beatriz Castillo Debes
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Dr. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL
Dra. MARIANEY JUANCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Razon Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHINI

IGOR ORTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

Ing. SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Gilberto A. Caceres Ramos
Secretario del Consejo Regional

las abstención o de no haber votado, haber pedido una Mesa de Trabajo previa. Sin embargo yo no estoy en contra de esta situación que se está planteando. Eso que quede bastante claro. Pero es necesario que ya tengamos nuestro propio Reglamento Interno. Yo más bien plantearía lo siguiente: Vamos a dar lectura a cada uno de estos artículos para poder nosotros de una vez tener nuestro Reglamento Interno, porque nos es necesario. Y recordemos: Nosotros lo que hacemos es recomendar, ahí vamos, nosotros no decimos "hágase". Muy bien., señores consejeros, tiene ustedes la palabra y de una vez para pasara a una votación, dado que hay dos propuestas: Uno que pase a la comisión ordinaria y otro que podemos ir iniciando.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Nosotros tenemos el mismo derecho para poder asesorarnos ante estas observaciones que ha hecho el Presidente Regional; en ese sentido, de esa forma vamos a poder resolver mejor.

CONSEJERA DELEGADA

Bien, que las coordinaciones con el secretario del Consejo, tenemos para fin de mes una sesión extraordinaria; en todo caso, estaríamos nosotros más bien propiciando las Mesas de Trabajo ¿les parece? La Mesa de Trabajo para que tengan ustedes la aclaración jurídica; y es bueno, porque no vayan a pensar que un solo criterio de un abogado es una verdad absoluta, y nos vamos a dar cuenta que no es otra cosa que solamente ejercer el derecho que tenemos como consejeros dentro de este Consejo Regional. Entonces ¿estaríamos de acuerdo, consejeros? ¿Un poco para consensuar y agilizar el asunto?

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Creo que también debemos tomar conciencia de que este nuevo Consejo Regional es otra coyuntura. No es pasada. Entonces yo creo que ahora nosotros tenemos un poco más de funciones como Consejo Regional, en el sentido de que el Reglamento que contempla eso, y son distintas coyunturas; estamos avanzando, solamente dando el apoyo al ejercicio que se contempla con el presidente Regional, simplemente haciendo esa salvedad.

CONSEJERA DELEGADA

Muy bien, señores consejeros; aquí ya han sido las coordinaciones del secretario de Consejo para que el día 25 estaríamos convocando a una sesión extraordinaria, y ya tendríamos el primer punto de agenda, deben realizarse las Mesas de Trabajo, lo estamos diciendo con bastante anticipación para que no haya ningún problema.

CONSEJERA DELEGADA

Bien, entonces el 25 en Huacho a las 11:00 am estaríamos llevando a cabo esta sesión extraordinaria.

Pasamos a otro punto, que este punto se pase a una Mesa de Trabajo, antes de una sesión extraordinaria, sobre todo para todos los consejeros que tengan dudas sobre lo que se está planteando.

SECRETARIO DE CONSEJO

Netty Tang Sanchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Lic. Beatriz Castillo Osorio
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHINI

Sr. Tito German Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORCISTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO



Sumilla: Oficio N° 478-2007-GRL-PRES, dirigido por el presidente regional Observación a la promulgación de ordenanza N° 009-2007-CR/GRL, sobre mejoramiento e instalación del sistema de agua potable y alcantarillado de Medio Mundo y las Américas.

CONSEJERA DELEGADA

Muy bien, que se dé lectura por favor a las observaciones, en el marco de la Ley que le faculta al presidente regional observar las ordenanzas.

SECRETARIO DE CONSEJO

"Asunto: Observo promulgación de la Ordenanza Regional por la ejecución del proyecto de "mejoramiento e instalación del sistema de agua potable y alcantarillado de Medio Mundo y las Américas".

De mi mayor consideración:

Dentro del plazo legal establecido dentro del Art. 21° Inc. "o" de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por la Ley 29053, hago uso de la atribución de observar la Ordenanza 009-2007-CR-GRL de fecha 16 de julio, relacionada con la ejecución del proyecto "mejoramiento e instalación del sistema de agua potable y alcantarillado de Medio Mundo y las Américas". En tal sentido se adjunta la documentación con las observaciones correspondientes, asumiendo que se efectúe las correcciones con arreglo a Ley.

Observación a la Ordenanza Regional N° 009-2007:

Primero: Considero pertinente que se suscriba el último, considerando a la citada ordenanza regional materia de observación que a la letra dice: "estando lo acordado y aprobado en mayoría en cuanto al primer artículo 7 votos a favor y un voto en contra del consejero regional Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro; y el segundo artículo que fue aprobado por mayoría, 6 votos a favor con el voto en contra del consejero regional Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, y la ausencia de la consejera regional Bertha Clotilde Ramos Urbina, el Consejo Regional de Lima en sesión extraordinaria, llevado a cabo el 19 de julio de 2007; de la comisión ordinaria de Agricultura, Áreas Protegidas y Medio Ambiente y Defensa Civil, por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 27867 en sus modificatorias 27902, 28968, Ley 29053 ha emitido la siguiente ordenanza:

Que, toda vez que por su propia naturaleza que se encuentran debidamente consignadas en la correspondiente acta de sesión, y que obra en la Secretaría del Consejo, y que en todo caso, no guardan relación lógico-jurídica con lo desarrollado en la parte resolutive de la Ordenanza Regional antes citada".

Segundo: La prevalencia de la norma de Decreto Supremo 06-2007-AG, de fecha 24 de enero del año en curso, sobre la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera en el Art. 1° de la Ordenanza Regional 09-2007, debe suprimirse en razón que las ordenanzas regionales tienen rango de Ley, y un

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAROCHIRI

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

St. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Dra. MARILYN YANCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. José Nigro Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJETE

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. CILBERTO A. PACARES RABO
Secretario de Consejo Regional



Decreto Supremo es una norma legal de inferior jerarquía que la consecuencia, proponemos que la redacción de este artículo debe ser: "Art. 1º: El reinicio de la ejecución del proyecto de mejoramiento e instalación del sistema de agua potable y alcantarillado de Medio Mundo y las Américas, se ejecutará en el marco a lo dispuesto en el D. S. N° 006-2007-AG.". Sin otro particular suscrito por el presidente regional".

CONSEJERA DELEGADA

La palabra, consejero de Cañete, voy a hacer uso de la palabra: Aquí en la observación de la ordenanza, nos habla de la parte resolutive; y aquí hay que tener en cuenta que una ordenanza tiene 3 partes: La parte de vistos, considerativa y la parte resolutive. Y donde se habla de los votos y todo lo demás, es en la parte considerativa; que muy por lo contrario, es el sustento de la parte resolutive; o sea del acuerdo o de la ordenanza propiamente dicha. En ese sentido, particularmente considero que no es motivo de observación lo que se está sustentando. Al contrario, es la expresión de la votación democrática de quienes son los representantes que sustentan el determinado pedido. En un segundo lugar, con respecto a lo que plantea por ejemplo "el suprimase" en el sentido del reinicio y respecto a lo que nos ha hecho la observación; recordemos, que la comisión ordinaria justamente tiene sus acuerdos en base al D. S. 010; y se enmarca estrictamente en el D. S. 010. Es lo que le da la sostenibilidad en el marco de las coordenadas que ha determinado el área de influencia de las albuferas de Medio Mundo. Mi planteamiento como consejera de Huaura es el siguiente: Que las observaciones son de forma más no de fondo por las razones expuestas.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Quería pedirle al secretario del Consejo, ha mencionado ahí que...esa parte no le he podido entender bien, que hubiera faltado ese día a esa reunión, por favor, porque la única reunión justificable que he tenido es el de Cañete; otro día no he faltado.

CONSEJERA DELEGADA

Sí, es que hay un asunto: "Con la ausencia". Es que a veces, señores consejeros vamos a votar y se han retirado. Algunos solicitan la autorización del retiro y otros no, mientras haya mayoría y quórum reglamentario la sesión continúa. Por eso es que se expresa de esa manera.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Bueno, con todo el respeto, siempre he pedido permiso.

CONSEJERA DELEGADA

En el caso de usted sí.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

En ese sentido, pido se lleve a otra sesión extraordinaria, debido al sustento y al asesoramiento por parte de abogados a los consejeros o el Pleno del Consejo decida que pase a la comisión ordinaria que ya evaluó este tema.

CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALAZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Lic. Beatriz Castillo Oshea
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARGARITA JUJUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Gilberto A. Cáceres Ramos
Secretario del Consejo Regional



¿Otra opinión? Voy a hacer el uso de la palabra: Tenemos que tener en cuenta lo siguiente. Y esto es por la primera aplicación de la Ley. Señores consejeros, cuando se da...disculpe, estoy en el uso de la palabra (al de Canta). Cuando se da una observación que hace el ejecutivo en este caso, es para que el Pleno lo debata; pero si todo lo que va a venir ustedes van a pedir que pasen a comisiones, Mesas y estudios especializados; entonces ¿saben qué? Que vengan los especialistas a definir las situaciones en el Consejo Regional. Disculpenme ustedes. Nosotros tenemos capacidad de entendimiento; existen comisiones ordinarias que emiten un informe luego de un proceso de estudio, y no podemos estar nosotros pidiendo otro. Porque en el mismo contexto, lo que se venga más adelante vamos a decir "que pase a comisión"; y yo creo que las cosas no son así. Donde tenemos que decidir, me parece que en el primer punto es saludable para que todos puedan tener una opinión y poder dar un voto con tranquilidad en el marco de repente, de no caer en el abuso del derecho que podamos tener. Es saludable la recomendación y la hemos aceptado. Pero en este caso, me parece que están los miembros de la comisión donde han estudiado, han hecho un dictamen, lo han pasado a Sesión de Consejo, lo hemos debatido, lo hemos aprobado; y que ahora vuelvan a decir que por una observación de forma (particularmente es mi opinión) digan que nuevamente regresen a un estudio especializado. Si esa va a ser la mecánica de aquí para adelante, mucho cuidado, señores consejeros.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ

Como presidente de la comisión, en la parte resolutive en el Art. 1º dice: "El D. S. N° 006-2007-AG de fecha 24 de enero del año en curso prevalece sobre la Ordenanza 003-2004-GRL-CR". Tenemos acá al Dr. Gilberto, que también es abogado, y si es que la observación que nos ha hecho es posible, creo que no hay ningún inconveniente, es una cuestión de forma más no de fondo. Al final se respeta el D. S. N° 006-2007, que norma los trabajos a la instancia que es el Inrena. Por lo tanto, como presidente de esta comisión, yo acepto esta observación y únicamente quedaría en el Art. 1º "El reinicio del mejoramiento e instalación del sistema de agua potable y alcantarillado de Medio Mundo y las Américas se ejecutará en el marco a lo dispuesto en el D. S. N° 006-2007-AG.", donde nos explica bien claro las autorizaciones para que se hagan cualquier tipo de trabajo, tiene que tener como base el estudio de impacto ambiental que le otorga el Inrena.

CONSEJERA DELEGADA

Solamente una situación previa, lo siguiente: Recuerden que la Ordenanza, fue justamente ese término; así se propuso. O sea, pedíamos que nosotros pudiéramos, recuerden que detrás de este dictamen existe un petitorio de dejar sin efecto un acuerdo Regional del año 2006; señores consejeros cuando se pedía que nosotros hagamos... inclusive un acuerdo de Excepción para una Ordenanza de Excepción para iniciar; y hoy los miembros de la comisión dicen que reiniciemos. Desde ya les voy diciendo que pongámonos de acuerdo. Por eso les vuelvo a repetir: Cuando tomemos por ejemplo alguna recomendación, tenemos que mirar hacia todos los lados que hemos venido ejecutando como comisión. Si se trata de una cuestión de forma, y los señores hacen un planteamiento de propuesta de redacción, pues hay que someterlo; de repente

Ing. José Masto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJETE

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Lic. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dra. Mariana Alvarado Barrera
CONSEJERA DELEGADA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR INIARACHIRI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJAMARCA

Sr. Tito Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Lic. Santos Tomas Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



aquí hay un consejero que tiene la capacidad, señor presidente de poder hacer una propuesta de redacción también.

CONSEJERO SANTOS QUISPE MURGA

Yo también soy integrante de la comisión junto con el colega Tito Hurtado; yo considero que este proyecto de ordenanza tendríamos que evaluarlo, recuerdo que el Ing. Jiménez hizo alusión que el decreto, como era un decreto nacional tenía más peso; y eso, de repente hubo algún error de tipeo. Lo traigo a colación debido a que siempre hemos estado discutiendo. Yo creo que es el momento para resolver esta situación, no entrapar esa necesidad que tiene el pueblo de Medio Mundo y las Américas. En segundo lugar, reiterar, no en la ordenanza pero sí en un documento que se haga conocer la modificación de la ordenanza de acuerdo a lo que se quiere, que este tipo de inconvenientes tenemos por la falta de asesorías que tenemos en el Consejo Regional. Porque si nos hemos dado cuenta la comisión de Agricultura no tuvo un asesor legal para precisar los términos que deben especificarse. Y no solamente las ordenanzas, sino también los acuerdos como estamos viendo en los temas de palabras que a veces nos hacen caer en error. De buena intención lo hacemos, no lo hacemos de mala intención; pero por el tema de desconocer este tipo de comisión, lamentablemente incurrimos en error. Yo sugeriría que en la cara que se remita se haga saber que estos errores pueden seguir ocurriendo, han ocurrido, y podrán seguir ocurriendo.

CONSEJERA DELEGADA

Muy bien, aquí el secretario del Consejo tiene una propuesta, en el marco del cumplimiento del Decreto Supremo, también de lo que se está proponiendo; hemos redactado, y por favor quiero que le dé lectura.

SECRETARIO DE CONSEJO

"Art. 1º: El reinicio de la ejecución del proyecto de mejoramiento e instalación del sistema de agua potable y alcantarillado de Medio Mundo y las Américas, se ejecutará en el marco del D. S. N° 006-2007-AG."

CONSEJERA DELEGADA

Y suprimimos lo otro. Que es lo mismo, porque en otras palabras el Consejo también tiene capacidad de reestructurar y de proponer la observación. Y eso podemos hacer todos. Entonces es lo mismo; por eso decía que el asunto es de forma mas no de fondo, porque ojo con algo: Al final es el Decreto...porque eso si nos quedó bastante claro, lo que nos dijo la comisión, que es en el marco del D. S. 010, porque en este Decreto se determinó las coordenadas si más recuerdo, y el área de influencia y todo lo demás. Entonces, ¿puede volver a leer señor secretario?

SECRETARIO DE CONSEJO

Bueno, la Ordenanza que había emitido el Consejo Regional con fecha 19 de julio decía *"Art. 1º: Reconocer que el D. S. N° 006-2007-AG de fecha 24 de enero del año en curso, prevalece sobre la Ordenanza Regional N° 03-2004-GRL/CR, y cualquier otra norma de menor jerarquía, en consecuencia, el reinicio de la ejecución del proyecto de mejoramiento e instalación del sistema"*

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bartha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACACHINI

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Gilberto Sánchez Ramos
Secretario del Consejo Regional

Ing. José Mosio Fariña
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJETE

Lic. Beatriz Castillo Dehna
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Jr. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA DELEGADA

de agua potable y alcantarillado de Medio Mundo y las Américas, se ejecutará en el marco del D. S. N° 006-2007-AG.”.

Y la propuesta que señala el presidente de la comisión es: “Art. 1º: El reinicio de la ejecución del proyecto de mejoramiento e instalación del sistema de agua potable y alcantarillado de Medio Mundo y las Américas, se ejecutará en el marco a lo dispuesto en el D. S. N° 006-2007-AG.”. Sin otro particular suscrito por el presidente regional”.

En todo caso se suprime la parte que el D. S. prevalece.

CONSEJERA DELEGADA

Ojo con algo: ¿Y cómo queda la ordenanza 03-2004, señores miembros de la comisión?

CONSEJERO SANTOS QUISPE MURGA

El tema era que había una ordenanza, había un Decreto que había emitido el INRENA; entonces, la ordenanza decía que una zona de exclusión de 1 km desde la laguna para evitar que haya invasiones, viviendas y finalmente contaminen las albuferas de Medio Mundo. Pero el Decreto precisaba cuál era la zona que no debería ser ocupada. Lo que pasa es que la ordenanza era de mayor amplitud, y ese era el gran problema; por eso hacíamos la observación “no vaya ser que a ordenanza siga limitando que hagan la propuesta de Medio Mundo para poder sacar agua de allí”, porque el problema era sacar agua; e incluso se hablaba que haya un descuido hidrológico para precisar esas cosas. Entonces, en ese momento decíamos “la ordenanza tiene más peso de Ley que el Decreto; y hubo el error de decir “no, el decreto nacional tiene mayor peso”; y eso lo traigo a colación, por eso que necesitamos a un asesor legal especializado en el tema. Lo que se ha querido evitar es que colisionen estas ordenanzas. Entonces, no va a quedar sin efecto en todo caso porque la ordenanza dice que se precise de acuerdo al Decreto. Y esas dos ordenanzas quizás no han colisionado, una es de mayor envergadura que la otra. Por lo tanto yo creo que no habría mucho problema por ese lado; y es que ellos mismos lo han analizado y precisado.

CONSEJERA DELEGADA

Bien, creo que lo que está manifestando el consejero esta bien, sin embargo yo persisto en que en el primer artículo se tiene que dejar constancia del D. S. 010. Esto de “prevalece”, ahí sí coincidimos; pero en primer lugar debe por ejemplo, primero...recuerden que esto es ordenanza, no es acuerdo, entonces está sujeto a estas modificaciones más rápido que un acuerdo. Entonces aquí sería de repente el término “reconocer” nosotros no podemos reconocer puesto que ya está aprobado, busquemos el verbo adecuado (doctor), pero tenemos que primero en un artículo dejar constancia que el D. S. N° 006-2007-AG determina el área de conservación de Medio Mundo. Ese debe ser un primer artículo. Y un segundo, (por ejemplo) hablar de “en concordancia del primer artículo el reinicio de la obra”; pero estamos trabajando en el marco del Decreto Supremo, porque hay una ordenanza que colisiona; y solamente una ordenanza queda sin efecto mediante otra ordenanza. No hay, pues consejeros. Y me parece que lo que os dijo la comisión fue que no querían justamente dejar sin efecto, porque habían ciertos vacíos legales. Y hoy no podemos venir y decir que se quede sin efecto; bueno, si gustan se pone a

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Gilberto Cáceres Ramos
Secretario de Consejo Regional

Ing. José Mosto Fajana
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJETE

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCO

Prof. Nelly Tang Sanchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dra. Mariela Utranco Barrera
CONSEJERA DELEGADA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANUCO

Sr. Tito Germán Huamani Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO



votación, y los que estén de acuerdo vota pues que quede sin efecto la ordenanza del 2004. Yo creo que la comisión nos dio la salida; y a salida fue en ese caso que el 1er artículo debe ser la vigencia del D. S. N° 006-2007-AG, en cuanto lo que significa el área de conservación y la protección de las albuferas de Medio Mundo. Entonces ese debe ser un primer punto; y un segundo punto, en virtud del primero, recién autorizar el reinicio de la obra conforme lo están planteando. Y tercero sería autorizar al Gobierno Regional los servicios y... Eso sería una propuesta concreta señores consejeros, salvaguardando justamente todo el camino que se ha realizado a nivel de la comisión ordinaria y de las observaciones que se nos han dado. Si hubiera alguna otra propuesta de redacción de ordenanza, ahí están los miembros de comisión...

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Entonces, si ya existe por parte del INRENA.

CONSEJERA DELEGADA

Muy bien, entonces hay dos propuestas: La que recomiendan los abogados a través del presidente y la propuesta que se está haciendo; en este caso se reformule en el sentido de que primero la Ordenanza prevalece sobre D. S. 06, en el marco de lo que ha propuesto el consejero de Cañete; la segunda reiniciar la obra en virtud del primer artículo y la tercera, conforme está la segunda.

Por eso, es que al Art. 1º estoy proponiendo que sea en dos partes: El primer artículo se convierte en darle la vigencia y la segunda que el reinicio de esta obra sea en vigencia del primer artículo que no viene a ser otra cosa que lo que dice INRENA. O sea hay dos propuestas: La que nos traen los asesores del Gobierno Regional.

No la derogamos ni tampoco la ponemos en vigencia, porque existe un D. S. de Agricultura que determina ya utilización del área de función. Y justamente en I aparte considerativa de este D. S. tiene como antecedente la ordenanza del 2004. Bien, pasamos entonces a votación: Los consejeros que estén a favor de la propuesta de los asesores del Gobierno Regional, sírvanse levantar la mano.

VOTACION:

1 voto a favor (Consejero Regional por Oyón, Ingeniero Santos Tomás Quispe Murga).

CONSEJERA DELEGADA

Los consejeros que estén a favor de la propuesta de desglosar esos tres puntos, sírvanse levantar la mano.

ORDENANZA REGIONAL

VOTACION: Los Consejeros por las provincias de Huaral, Barranca, Canta, Huarochiri, Cajatambo, Cañete y Huaura, votaron a favor, (**APROBADO POR MAYORIA**, con el voto en contra del Consejero Regional doctor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro), en consecuencia la Ordenanza en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera.

Prof. Nelly Yang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Lic. Beatriz Castillo Oshea
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Dr. Germán Horacio Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° CRISTIAN GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO



ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el reinicio de la ejecución del Proyecto Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Medio Mundo y las Américas, que se ejecutará en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 06-2007-AG.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Gobierno Regional de Lima la contratación de los servicios profesionales de un Hidrólogo o Hidrogeólogo y un Ambientalista a fin de concluir con el Balance Hidrológico y el estudio de Impacto Ambiental y levantar las 14 observaciones formuladas por el OGATERIN (Oficina de Gestión Ambiental Transectorial, Evaluación e Información de Recursos Naturales), al Estudio de Impacto Ambiental.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

CONSEJERA DELEGADA

Consejero por Oyón.

CONSEJERO TOMAS QUISPE MURGA

Me abstengo.

CONSEJERA DELEGADA

Muy bien. Entonces quedan en esos términos, señor secretario.

Pasamos a otro punto.

SECRETARIO DE CONSEJO

Sumilla: Oficio N° 034-2007, dirigido por el consejero Mosto Fonseca. Solicita reconsideración del programa de presupuesto para damnificados por recurso del Canon para la UNJFSC.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Agradecería al secretario del Consejo que podría dar lectura.

SECRETARIO DE CONSEJO

"Oficio N° 034-2007"

Dra. Marianela Junco Barrera

Delegada Consejera. Pte.

Asunto: Solicito reconsideración en la reprogramación del presupuesto para otorgar mayores recursos presupuestales en el marco de la Ley 29076 para destinarlos exclusivamente en asistencia y ayuda; así como a la reconstrucción, rehabilitación y reparación de la infraestructura a las poblaciones damnificadas de la provincia de Cañete y Yauyos, exposición de informe la gerencia de Planeamiento y Presupuesto aprobada en sesión extraordinaria del Consejo Regional del 24 de agosto del 2007.

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted con respecto a lo acordado en la última Sesión de Consejo Regional de fecha 24 de agosto de 2007, respecto a la reprogramación del presupuesto institucional en el rubro, salvo disponible

A. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

M. Junco
Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYS

Lic. Berna Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIN

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

ST. Tito Gómez Huacho Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA



para acciones de emergencia por concepto de Canon, Sobrecañon y Regalías Mineras para la atención de los damnificados en la provincia de Cañete y Yauyos.

Al respecto, el Art. 1º de la Ley 29076 Ley de Solidaridad en las localidades afectadas por el sismo el 15 de agosto del 2007, no establece ningún porcentaje restrictivo sobre los ingresos percibidos por la región Lima por concepto de Canon, Sobrecañon y Regalías Mineras, y por el contrario, autoriza al Gobierno Regional de Lima, entre otros, a destinarlos completamente la población damnificada en el terremoto ocurrido en el 15 de ese mes. En tal sentido, el presupuesto aprobado el poco más del 11% del presupuesto acumulado por concepto de Canon, Sobrecañon y Regalías Mineras que hasta el día de hoy por parte del Gobierno Regional de Lima para destinarlo a las acciones de emergencia conforme al informe técnico-legal sustentatorio presentado y expuesto por la Gerencia de Presupuesto y Planificación en la última sesión extraordinaria del Consejo Regional, a demás de resultar exiguo para satisfacer las necesidades reales de la población damnificada de las provincias de Cañete y Yauyos, no coincide con el espíritu y lo autorizado por el Congreso de la República, que no ha considerado porcentaje restrictivo alguno; en el sentido de que se trata de un desastre natural que ha ocasionado daños sobre las viviendas, instituciones educativas y unidades productivas ubicadas en las localidades afectadas por el citado terremoto. Adicionalmente, en la sexta disposición transitoria y final de la Ley 29076, se establece que el Art. 1º de la presente Ley se tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007, suspendiéndose las normas que se opongan a la aplicación de la presente Ley. Por tanto, en mi consideración debería dejarse en suspenso la transferencia del 20% de los ingresos que transfiere el Gobierno Regional por concepto de Canon a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión este mes de diciembre próximo y destinar dichos recursos en satisfacer la necesidad de la población afectada por el terremoto de la provincia de Cañete y Yauyos. Perdido que demando de usted una futura reconsideración y acción inmediata, con la finalidad de bloquear cualquier transferencia presupuestal que puede realzar el Gobierno Regional de Lima a favor de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión hasta fin de año, previo acuerdo presentado y aprobado de acuerdo de Consejo Regional conforme a lo que contempla la Ley Nº 29076 para destinar dicho presupuesto en la asistenta de reconstrucción, rehabilitación y reparación de las infraestructura dañada de mi provincia y de la hermana provincia de Yauyos. Por tanto, es necesario que en su calidad de delegada consejera del Gobierno Regional de Lima, y conocedora de su gran espíritu altruista que le caracteriza, pueda solidarizarse con la provincia que represento y solicite para la próxima sesión extraordinaria del Consejo Regional de Lima la inclusión y debate de este pedido de reconsideración como segundo tema de agenda debida de la importancia del tema puedan destinarse el 50% de los montos aprobados de las provincia de Cañete y Yauyos, en acciones de emergencia, en el marco de la Ley 29076.

Por último, también quisiera solicitarle que el apoyo de otras provincias destinarlo a un 10-% como ejemplo de solidaridad para acciones de emergencia para la provincia de Cañete y Yauyos en el marco de la Ley 29076, debido a que este rubro de apoyo a las otras provincias no se ajustan al marco

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJETE

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BURA

Ing. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lizaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANOCHINI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJALIBO

Sr. Tito Germán Huamán Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. Santos Tomas Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
 Sec. Ejec. de Gobierno Regional

legal de la Ley 29076, sólo se suscribe a las provincias declaradas en emergencia.

Sin otro particular, esperando que pueda ser atendido de inmediato, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. José Mosto Fonseca

Consejero del Gobierno Regional de Lima".

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Es cierto que la Ley de Solidaridad a las comunidades afectadas por el sismo el 15 d agosto del 2007, Ley N° 29076, en su sexta disposición transitoria Período de Vigencia dice lo siguiente: "Las disposiciones establecidas en los Arts. 1° y 2° tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del 2007, quedando en suspenso las normas que se opongan a la aplicación de la presente Ley", en este sentido, también quería precisar de que esta Ley fue promulgada en el Congreso, fue exonerada de pasar la segunda votación, por tanto nosotros estamos desde ya hablando de una Ley que puede contraponerse a cualquier otra ley que pueda existir para que los recursos del Canon que tenemos como Gobierno Regional puedan ser destinados propiamente a las acciones inmediatas en el tema de la reconstrucción. Tenemos la Ley del Canon, el cual establece que el 20% de las transferencias del Canon que hace el Gobierno Regional pasen a ala Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. En este sentido, no pretendemos de que esto sea permanente, sino que pretendemos es que en aprovechamiento de esto (diría esto, no "cumplimiento") aprovechando que existe esta disposición transitoria en el marco de esta Ley, podamos justamente las provincias afectadas, tanto de Cañete y Yauyos, podamos tener estos recursos para incrementar nuestros presupuestos en estas acciones de emergencia. Cabe recordar que este presupuesto no lo ve el Gobierno Regional, simplemente es un tema de forma que tienen, de ver cómo pasan estos recursos a la Universidad para lo que es investigación científica; justamente en una Sesión de Consejo, pedíamos un reporte oficial, de acuerdo a lo que estaba haciendo la Universidad Sánchez Carrión con el tema de este pase del 20%; no se percibía del hecho que se este aplicando todo este recurso de Canon y el tema de lo que es investigación científica. En el caso de la provincia de Cañete, está manteniendo una facultad de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión solamente en la parte administrativa. Justamente los alcaldes distritales de la provincia de Cañete han estado en 4 hasta 5 oportunidades aquí en Huacho, tratando de convencer a su rector para que pueda ocuparse de los viáticos y los gastos que tiene los profesores que provienen de Huacho, que tienen que viajar allá en las provincias y en los distritos de Imperial, Cerro Azul y Chilca porque no cuentan con fondos dizque para poder atender sus necesidades más elementales como alimentación y vivienda o alojamiento; y el rector pedía al Gobierno Regional de que ellos asuman este costo. Entonces, en ese sentido, no sé realmente en qué se estén invirtiendo estos fondos, pero como estamos hablando de un desastre natural, quisiera yo pedirles a cada uno de ustedes especialmente, el hecho de que tanto Yauyos, Cañete puedan contar con este presupuesto y con todo lo que sea transferencia de Canon hasta el mes de diciembre. Posiblemente hayan recursos por parte del Gobierno Regional que hayan sido transferidos a la Universidad de Huacho; entre tanto pediría revisar lo que realmente cuenta el

Ing. José Mosto Fonseca
 CONSEJERO REGIONAL
 POR CAÑETE

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
 CONSEJERA REGIONAL
 POR BARRANCA

L. Nelly Tang Sánchez
 CONSEJERA REGIONAL
 POR HUARAL

Dra. MARGARET A. JUNCO BARRERA
 CONSEJERA DELEGADA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
 CONSEJERO REGIONAL
 POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
 CONSEJERA REGIONAL
 POR HUAROCHIRI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGNO ORESTES SALAZAR DE LA CRUZ
 CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

Sr. Tito Germán Rueda Ruiz
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
 CONSEJERO REGIONAL POR OYON



Gobierno Regional hoy en día y utilizar estos recursos, si es que no los han transferido, y utilizarlos justamente en esta etapa de reconstrucción en un primer punto. En el oficio también el tema de un rubro, que es el de mantenimiento de obras públicas, el cual el gerente de Planificación nos hablaba que por todo concepto de Canon, hasta un 20% se podrían destinar para este rubro de mantenimiento. En ese sentido, quisiera también pedirles que un porcentaje (por no decir todo) destinado por la Gerencia de Planificación para este rubro de mantenimiento, también puedan pasar pueda para estas acciones de emergencia que estamos viviendo. También quería hacerles la observación en el informe que presentara el presidente de Planificación, se hablaba de que quedaba un saldo disponible para acciones de emergencia de S/. 8'268,246.00 y que nosotros como Consejo Regional solamente habíamos aprobado los S/. 6'500.000. En ese sentido, ahí se perdieron cerca de 2 millones; en ese sentido, quiero pedirles a ustedes que hoy, no solamente para que puedan destinar estos fondos, sino también el pedido de una reconsideración por parte de su Plan de Inversiones 2007 de cada una de ustedes, las 9 provincias. Quería hacerles comentario que se había aprobado en el Art. 1º, de que se haya aprobado el plan de inversiones de la provincia de Cañete Yauyos, para destinarse el fondo provenientes importantes para nuestras provincias; lo que sí el Consejo Regional tenía que tomar una decisión pero justamente al final estas obras, tema de la reconstrucción, quería decirles consejeros, y comentarles cuál es la opinión que se tiene al respecto; porqué a la provincia de Cañete y de Yauyos, que han sido las afectadas porqué tienen que modificar su propio plan de inversiones cuando estas provincias son las damnificadas, porqué las otras 7 provincias no modificaron parte de su plan de inversiones; por ejemplo en el caso de Barranca S/. 4'228,000.00, en el caso de Huaral S/. 4'658,209.00; en el caso de Huaura 5'252,565.00 y las demás provincias en el orden de que tiene menos recursos recaudados; y cualquier aporte en ese sentido me permito expresar lo que el pueblo, mi pueblo de Cañete quiere en estos momentos el cual se habló de una Subregión, se habla de un Sur Chico y del Norte Chico quiere la solidaridad por parte de todas las provincias del norte chico, pero en especial de las provincias de Barranca, Huaral y Huaura; las provincias de sierra también, pero de acuerdo a la realidad que ellos puedan aportar parte de su presupuesto. Les he transmitido lo que es el pensamiento o el pedido que hace mi población que quiere ver a las otras provincias que también se ha solidarizado, y lo repito nuevamente, que solamente el Plan de Inversiones de la provincia de Cañete y de Yauyos, se han pasado de unas obras que estaban programadas se ha pasado su presupuesto a la reconstrucción y no de cada una de estas provincias. En este sentido, el Programa de Inversiones que se ha destinado era de S/. 22'160,650.00, con 13'300,000.00 menos --¿aportados?-- por las mismas provincias afectadas que son las de Cañete y de Yauyos. Cualquier aporte, tengan ustedes en sus respectivas provincias que serán bien recibidos, nosotros, y de antemano quiero agradecerles cualquier gesto de desprendimiento. Yo sé que ustedes tendrán que rendir cuentas al pueblo, en esta reprogramación de este Plan de Inversiones. Que este Plan de Inversiones también tiene Canon. O sea que también son factibles para rectificarse, no solamente los presupuestos de Cañete y de Yauyos, sino de estas provincias. Creo que he cumplido con lo que el pueblo me expresó para que me dirigiera a ustedes, y he cumplido con ese encargo. Por último quería

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Orestes Galarza Ramos
Secretario de Consejo Regional

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Beatriz Castillo Osorio
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Dr. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dra. Marcela A. Sánchez Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACACHICA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACHISCHI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJAMARCA
Sr. Tito Germán Murado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. Santos Tomas Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. C. UENGA Cáceres Ramos
Secretario de Consejo Regional

terminar pidiéndole una reconsideración a la propuesta que manifestara el viernes en Cañete, que fue una Sesión de Consejo Regional o a través de la Presidencia Regional se haga las acciones pertinentes de forma consultiva para que oficialmente ver y las otras regiones de nuestro país puedan apoyarnos hasta con el 20% de sus recursos provenientes del Canon. Eso también está dentro del artículo N° 2. El sábado se llevó el CCR en nuestra provincia de dirigir 3 litigios a los alcaldes, y bien a los alcaldes de otras provincia hermanas, pidiéndoles que de una forma pudiéramos apoyarnos justamente reprogramando su plan de inversiones y ajustándose a este artículo N° 2 para poder tener más aportes económicos. Es el pedido, les hablo como el consejero de la provincia de Cañete, tengo también de por parte también del presidente de la región, que este tema ya fue analizados por los abogados y por el gerente de Infraestructura. El pedido de una modificación del acuerdo que se ha publicado en El Peruano, porque me manifestaba la gerencia de Infraestructura y el presidente de la Región, es que no se logra modificar esta terminología para que este presupuesto de los S/. 6 millones y medio que puedan ser realmente invertidos. Quisiera leerles el mail que me envía al gerencia de Planificación con respecto a este tema:

"Ing. Mosto, en principio para saludarlo por encargo del presidente, quisiera reiterarle la necesidad de efectuar el cambio de terminología del Art. 2° del acuerdo de Consejo Regional del 24 de agosto del presente; en el que se resuelve entre otras cosas lo siguiente: "Exclusivamente" de "la población damnificada en la reconstrucción," hay que tener que cambiarla por la de "exclusivamente a la asistencia y ayuda a la población damnificada, así como en la reconstrucción, rehabilitación y reparación". Estamos viendo que son cambios en forma y no de fondo. Este es un pedido del presidente regional, y lo hecho propio porque es una necesidad de la provincia de Cañete y de Yauyos. Doctora delegada consejera, sabrá cual es la forma más rápida y certera para que esto no vaya a entorpecer la ejecución de este presupuesto que ya estaba probado. Eso es lo que yo les quería comentar, de que por todo concepto nosotros tenemos 78'332,475.00, y que Cañete y Yauyos en su Plan de Inversiones, siendo las provincias damnificadas han aportado el 8% de este presupuesto. Y si sumamos los 6'500,000.00 con los 3'300,000.00, tenemos 9'800,000.00 que sólo reflejaría el 12% del total de Canon recibido que es de 78'332,435.00; en ese sentido, colegas consejeros es que estoy buscando la forma cómo poder recaudar más presupuesto para las acciones de emergencia. El presidente regional ha hablado solamente de atender 1000 familias, construir 100 viviendas; y estamos hablando de que hay una población de damnificados aproximadamente el dato real que se va a tener recién en la segunda semana de setiembre; debido a que este fin de semana ha estado bajando el INEI con una ficha de población censal afectadas por el sismo; los cuales yo les he acompañado este fin de semana hacer esa evaluación; pero me están hablando de cerca de 20 mil familias damnificadas. Entonces, en ese sentido, urge la necesidad, interpretarlo al consejero de Yauyos de tener más recursos. Si tenemos la Ley y sus disposiciones, y tenemos las partidas presupuestales, entonces no entiendo porqué no podamos hacerlo bajo este criterio. Solamente para terminar, quería volverles a mencionar que en el cuadro que nos hizo el gerente de Planificación nos habló que existía un saldo disponible de S/. 8'268,246.00, y que solamente se ha aprobado 6'500,000.00; y que hay otros rubros como el de mantenimiento de obras

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

rot. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dra. MARGARET JUNGCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Sr. Tito Germán Martínez Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ING. ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

Ing. SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Gildardo Cáceres Ramos
Secretario de Consejo Regional

públicas, que se puede sacar un porcentaje la propia modificación del Plan de Inversiones de cada una de sus provincias por un gesto de solidaridad en la propia moción, y también la propia gestión que podamos hacer a través de la Presidencia del Gobierno Regional para pedirles a otros gobiernos regionales que también puedan solidarizarse y puedan reprogramar su presupuesto. También tenemos el 20% de la transferencia del Canon a la Universidad de Huacho. Quiero expresarles que en este momento hay familias que continúan durmiendo en las calles, y que realmente es un tema y es una responsabilidad que tengo como consejero el tratar de conseguir la mayor cantidad de presupuesto para poder atender a toda esta población. También quería informar que el sábado se firmó el convenio con el Colegio de Ingenieros, justamente para que ustedes tengan la seguridad de que este presupuesto esté siendo bien invertido: Se ha firmado porque el Colegio de Ingenieros para el asesoramiento, justamente en los procedimientos y cuáles son los módulos de mejor calidad, con módulos de mayor facilidad para que se puedan armar y conservar hasta que se empiecen con la etapa de lo que es la rehabilitación y la reparación. Consejeros, muchas gracias.

CONSEJERO SANTOS QUISPE MURGA

Voy a empezar por el segundo punto que: creo que la modificación de la terminología; pero creo que toda reconstrucción de esta envergadura siempre va a demandar mucho dinero, pero yo creo que esto también es materia de un análisis más exhaustivo. Ya tenemos unos 6'500,000.00, lo que se ha transferido a las propias provincias son casi 10 millones de soles. Por lo tanto, como ya tenemos un dinero casi tenga que disponerse, como usted hace mención colega consejero que el 15 de setiembre se va tener más precisado los afectados que existen en la provincia de Yauyos y Cañete. Yo solicitaría que esto pase a la comisión ordinaria para que haya un mayor análisis del Ejecutivo y ya teniendo a la mano quizás también esta información del INEI que está haciendo mención usted. Porque esto va a significar tener con certeza en realidad los damnificados y qué es lo que se tiene que priorizar dadas las situaciones. Como dice, solidarizarnos es valioso, porque no estamos salvos de que puedan ocurrir; pero para mí, vuelvo a repetir que pase a la comisión ordinaria de Planificación y Presupuesto para que hagan mayor análisis; entiendo que hay un dinero que puede ir trabajándose, nos va a dar el tiempo.

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el colega Mosto, a pesar de que el 24 de agosto del 2007 se aprobó de esa manera. Aquí tenemos S/. 500,000.00 destinados para a la asistencia y ayuda a la población damnificada. También tenemos S/. 6'700,000.00, el colega consejero Tomás Quispe, cree que este tema debe pasar a comisión, cual es el verdadero trabajo del Ejecutivo Reitero nuevamente: Caso de las instituciones educativas destruidas totalmente, que en aulas no hay nada que reconstruir, no construir; cuando tenemos este monto suficientemente para ir avanzado; y tengo entendido que el trabajo que tenga que hacer la comisión se puede ver hasta qué monto se puede dar. También tenemos el antecedente, tanto del Gobierno Regional de Ica y el Gobierno Regional de Huancavelica; otras han sido similar nuestro destinado a otras universidades nacionales San Luis Gonzaga de Ica y la Universidad Nacional de Huancavelica, yo creo que esta evaluación; a pesar

Dr. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARGARETA JUNCOS BARRERA
CONSEJERA REGIONAL
POR TACNA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYS

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANCHICO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJAMARCA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

Sr. Tito German Harro Ruiz
CONSEJERO REGIONAL



que al presidente regional, al siguiente día lo escuché en el periodismo que hicieron más que un bombardeo. Bueno eso es cuestión de análisis y es necesario aceptar lo que pide el Consejero, si hay marco legal hay que hacerlo, solo es cuestión de interpretarlo y hablarlo.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Simplemente para hacerles recordar que el Acuerdo de Consejo en el Art. 1º que hablaba de pasar el presupuesto de Chilca, y de la laguna de Tutacocha; pero para lo que fue comprobar los 6'500,000.00 el voto fue unánime, voto artículo por artículo, solamente quería hacer esa mención.

CONSEJERA DELEGADA

En un marco de orden y respeto a la Sesión de Consejo, pediría la consejero Ulises un poco más de respeto, pida permiso a la consejera que está conduciendo, bien; la información que muestra el consejero de Cañete, en realidad no nos debe llamar a la atención, ver de dónde conseguir más fondos para rehabilitar, reconstruir su pueblo; sinceramente eso no quiero que les pase a los demás; sin embargo, hubiese sido interesante escuchar otro expuesto en 37 minutos, y son 20 en Cañete; y en honor a la verdad de los hechos, se abstuvo, porque en cada paso que vamos aprendiendo; aquí no hay quien sabe más ni menos, todos vamos aprendiendo en un contexto de la experiencia. Y a veces cuando las emociones nos ganan. Justamente para luego estar pidiendo modificaciones. Si bien es cierto que había que recordar tres puntos: con respecto al pedido del 20% de las otras regiones: Esos e consultó, eso se debatió y esto se acordó y fue "No. con nuestros recursos"; entonces, en ese contexto, señores consejeros, eso ya ha sido debatido.

En un segundo momento, solo que hoy parte del consejero, está haciendo una reconsideración, es un planteamiento, es legítimo que ingrese al Pleno del Consejo y nuevamente haya una votación si es que así lo considera el Pleno. Segundo: Se nos dice que debe ser más dinero, en otras palabras, que no deben ser 6 millones, sino más millones, porque hay una cosa que hay que tener en cuenta, en ese sentido, yo me aúno al pedido de los consejeros que han hecho el uso de la palabra, y debe pasar a la comisión de Planeamiento y Presupuesto para hacer una evaluación de hasta qué punto se puede. Y aquí queda demostrado dos cosas: Primero, que el Gobierno Regional nos trajo una propuesta y sobre esa propuesta se debatió, y eso se aprobó; entonces lo que nosotros tenemos que sacar como aprendizaje de esto, es lo siguiente: Recordemos: El Consejo Regional recomienda, sugiere al Gobierno Regional; y somos nosotros los que la final decimos si estamos de acuerdo o presentamos algo mejor, ninguno de los consejeros aquí presentes dijo: Señor presidente ustedes plantean tanto, nosotros planteamos que sean 9 millones; no hubo nadie, ni el consejero de Cañete ni el consejero de Yauyos que han sido las provincias que han sido declaradas en emergencia ni nadie de los aquí presentes, por lo tanto aceptamos. Lección N° 2: eso significa que hagamos ejercicio de nuestra capacidad normativa, cuando algo nos trae el presidente regional. Lo que viene del Gobierno Regional, no es aquí pues "aquí les mando para que ustedes cumplan", entonces no somos Consejo, sino nos dedicamos a aprobar lo que se nos viene, ¿y dónde estará nuestra capacidad de debate y de propuesta? Ahí está la cosa.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Ing. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUAYOS

Lic. Bertha Ramos Molina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANUCO

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUSPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO



Tercero: Cando por ejemplo se plantea de una reconsideración, nuevamente sobre los términos.

Tercer aprendizaje: La gerencia de Planeamiento, mis estimados consejeros, trajo una apuesta de acuerdo de Consejo Regional ¿y qué sucedió? Le dio lectura y se aprobó con algunas modificaciones, pero mucho me recuerdo que fue a propuesta del consejero de Yauyos. Pero lo demás se aprobó. Entonces tercera lección: Hay que revisar, hay que debatir, no hay que apresurarnos para que nos estemos nosotros en Fe de Erratas. Porque en Fe de Erratas en Fe de Erratas, vamos a terminar en otra cosa, Consejero Ulises Rodríguez.

Muy bien, entonces en ese sentido, yo les pido señores consejeros de que cuando nos traigan propuestas del Gobierno Regional, señor secretario, debe ser como mínimo 72 horas de anticipación para que sea debatido, revisado, y no es la primera vez que pirámide idos, siempre lo pedimos, tanto por parte del Consejo como por parte del Gobierno; porque ¿qué es lo que se publica? Ustedes dirán *"En el Congreso también hay Fe de Erratas. En los municipios también hay Fe de Erratas. Entonces en esa misma lógica en el Gobierno para subsanar"*. El asunto está en que los errores deben ser mínimos; pero no hagamos una costumbre "no, no se preocupe, que es algo natural". En ese sentido, de yo más me voy a abordar o que dice la Ley 29076, quisiera acá que por favor, la ley nos ayuda, al secretario que dé lectura. Que den lectura a esos párrafos que se han señalado. Por favor, prestemos atención.

SECRETARIO DE CONSEJO

Art. 1º de la Ley 29076 "Autorícese a los gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales de las localidades afectadas por el sismo el 15 de agosto de 2007, y declaradas en emergencia a utilizar, previa aprobación del actual Consejo Regional, son recursos que se reciben a través del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras a que se refiere la Ley 28958 para destinarlos exclusivamente a la asistenta y ayuda a las poblaciones afectadas; por dichos actos; así como la reconstrucción, rehabilitación y reparación de la investidura regional"

CONSEJERA DELEGADA

Entonces, para ser muy coherentes con la Ley, me sumo a lo que dice la Ley 29076, dejado constancia en la Gerencia de Planeamiento fue quien trajo la propuesta, y ellos son los llamados técnicamente a no cometer esta clase de errores, pero no por lo que lo propone en este caso el Ejecutivo sino en el marco de la Ley, dejando constante que fue este fue error de la Gerencia, mas no del Consejo Regional, porque también tenemos que salvar responsabilidades. El error no es nuestro, el error viene de la Gerencia de Planeamiento. Tiene que aclararse. En ese sentido, voy a terminar mi participación.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Si bien es cierto que el día 24 se llevó a cabo una sesión extraordinaria que de repente por la premura de la convocatoria; mi persona no pudo estar presente en la reunión, ya que me encontraba en la localidad de mi provincia. Yo no tenía movilidad propia; en este caso, porque en mi provincia en la parte sur que limita con Cañete y Yauyos. Yo quisiera, colegas consejeros de que esto no se ha considerado dentro de un marco amplio sobre lo sucedido en esta zona;

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYS

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANUCO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJALIBO
Dr. Tito Garmendia Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

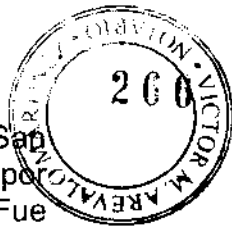
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ingº SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. José Mosillo Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJETE
Dr. Gilberto A. Cáceres Ramos
Secretario de Consejo Regional
Dra. Marcela A. JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Lic. Beatriz Castillo Osorio
CONSEJERA REGIONAL
POR BAYBAY

Ing. Nelly Tanco Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL



pero ha habido ahí varios distritos que han sido afectados. Inclusive San Lorenzo de Quinti, justamente yo traje aquí el informe y el pedido de ayuda por los daños ocasionados en el último evento natural del 15 de agosto. Fue visitada cada una de las casas, los canales de regadío que han sido afectados —ininteligible—. La provincia que ha sido declarada en emergencia es Cañete y Yauyos --¿?— pero también quisiera que se reconsidere que las zona fronteriza con Cañete y Yauyos, que son distritos de la provincia de Huarochirí; donde inclusive hasta ahora el director que trajimos ese día, de San Lorenzo de Quinti ha tenido que venir a la DREL P porque los alumnos siguen con 5 aulas inhabitables y ellos están estudiando en el patio, o sea, en la intemperie. Han puesto un toldo de plástico que los niños alas 11:00 am parecen unos pollos. Yo los he visto. De verdad que a mí me causa mucho pesar, y que los alumnos de estas zonas estén estudiando esta manera. En mismo Huarochirí hay un inicial de niños de 3,4 y 5 años, que las paredes son bien altas del CEI ya está inhabilitado, porque todas las esquinas están rajadas y las aberturas tienen promedio de 10 cm. Claro que no se han caído, pero si hubieran estado en clases de repente hubiera sucedido una desgracia ahí. Igualmente en Antioquia, yo he traído fotos de ese día del viaje que he estado por allá, ya he hecho ingreso al Gobierno Regional con el pedido respectivo de las firmas de los alcaldes y las autoridades de estos distritos; pero no sé en realidad cómo van a contemplar la ayuda que se les va dar de repente a esta parte de la zona de mi provincia. Yo quisiera pedir también de que...ha pedido el consejero de Cañete sobre de repente modificar el presupuesto de las 9 provincias, que debería pasar también a la comisión de Planeamiento y presupuesto porque es necesario. Yo no compartí de repente ese momento con ustedes la reunión del día 24; pero de todas maneras quisiera que consideren la zona sur de la provincia de Huarochirí. De repente hacer los alcances respectivos actores y que esto entre a la comisión de Planeamiento y Presupuesto, ya que tengo cargos de lo ingresado ya al Gobierno Regional.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Pediría que sean lo más breve, porque ya no hay luz.

CONSEJERA DELEGADA

Justamente en el marco de lo que ha solicitado la consejera de Huarochirí: Se ve de cómo la contingencia puede permitir atender algunas otras necesidades; en ese sentido, yo más bien me uniría a que el pedido que está haciendo la consejera pase a la sesión ordinaria y pueda haber el estudio de factibilidad, considerando que la declaratoria de emergencia no es facultad del Consejo Regional, sino del Gobierno Central. Y es él el que lo determina. Creo que ya no hay mayor debate, porque la misma consejera está pidiendo que pase a Comisión ordinaria.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

¿Podríamos un poco ir en orden, con respecto a los cambios que está pidiendo el presidente regional?

CONSEJERA DELEGADA

Otra cosa que también es necesario: Si ustedes revisan bien, la ordenanza también tiene un "cerito" demás; si se habla en soles, un cero demás, no es el

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYS

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAROCHIRI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
IGOR OBESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR TACNA
Sr. Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. César A. Cáceres Ramos
Secretario de Consejo Regional

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR TACNA

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dra. Mariela A. Muñoz Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR LIMA



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 LA GUBERNATRA VACEROS RAMOS
 Secretario de Consejo Regional

cero a la izquierda, es hablar de mucho dinero. Entonces el monto es 2'200,000.00 y aquí han puesto "S/. 2'100,000.00". Solamente le vamos a borrar un cero la autorización de ustedes, y cambiar al frase "así como" como se le ha incluido ¿les parece?...disculpe, estoy en el uso de la palabra (al consejero de Caféte-insiste).

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Por favor, consejero Mosto, señorita consejera.

CONSEJERA DELEGADA

Bueno, hay que borrar un cero también de este acuerdo; y segundo, de que estamos de acuerdo con la modificación de "así como", pero no como la forma que nos están pidiendo, como si fuera un error de parte del Consejo Regional, sino que fue una propuesta de Acuerdo Regional en el contexto d que ya vino elaborada esa propuesta. Nosotros decimos que son los cuadros técnicos especializados por profesionales que tienen más bien que dar más bien las pautas, y que más que consideren un ítem donde se debe hacer esa aclaración para que se evite en el futuro. Y que el pedido sobre todo está dentro de lo que la Ley dice.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Quería hacer el uso de la palabra.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Lo único que quería pedir para ir en orden, vamos aprobando o desaprobando.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Disculpe, es que tiene que ver con la aprobación que tenemos que hacer. Son 6 millones y medios de que hablaba respecto solo a la asistenta y a ayuda a las personas damnificadas, así como de la reconstrucción de la rehabilitación y reparación. Pero sabemos nosotros que como Consejo Regional (si es que puedo decirlo como Consejo Regional), son S/. 9'800,000.00 los que se han aprobado; porque también están los S/. 3'300,000.00 que se han aprobado. Pero en el caso de los S/. 3'300,000.00 se le ha limitado justamente solamente a hablar de reconstrucción de la infraestructura. Entonces, para que usted los puedan tener en cuenta, porqué mejor no colocar todo ese monto, que son los S/. 9'800,000.00 con esta atingencia; que sean los S/. 9'800,000.00 para destinarlos exclusivamente a loa asistencia y ayuda a la población damnificada por dicho desastre natural, así como a la reconstrucción, rehabilitación y la reparación de la infraestructura afectada para ya no solamente pues, hablar de los S/. 3'300,000.00, por aquí solo un tema de reconstrucción y 6 millones por aquí con un tema de asistencia; porque hasta hoy no se tiene una cifra oficial, nada ser que los S/. 9'800,000.00 se puedan destinar a la asistencia a los damnificados, y vamos a tener que el marco legal, para que esos S/. 3'300,000.00 también puedan destinarse para esta asistencia. Eso ya lo determinará Entrado caso nosotros podríamos dar el marco legal para que estos 9 millones el Ejecutivo lo pueda destinar, sea cual sea el caso, y se vayan presentando esto.

CONSEJERA DELEGADA

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
 CONSEJERA REGIONAL
 POR BARRANCA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
 CONSEJERO REGIONAL
 POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
 CONSEJERA REGIONAL
 POR HUARACHINI

St. Tito Germán Hurtado Ruiz
 CONSEJERO REGIONAL
 POR CANTA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
 CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
 CONSEJERO REGIONAL POR CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 Dra. MARIANELA VACEROS RAMOS
 CONSEJERA DELEGADA

Ing. José Mosto Fonseca
 CONSEJERO REGIONAL
 POR CAFETE

Prof. Nelly Tang Sánchez
 CONSEJERA REGIONAL
 POR HUARACHINI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Gilberto A. Caceres Ramos
Secretario de Consejo Regional



El 24 de agosto, tuvimos una sustentación técnica, el presidente invitó al gerente, invitó al gerente de Presupuesto, que se ha hecho un análisis, una evaluación, de todo; y lo que está pidiendo acá el consejero ya prácticamente es modificar o respecto su planteamiento que sea el voto democrático para ver si procede o no. pero particularmente yo no estaría de acuerdo, no es cuestión de modificar, sino debe tener una sustentación técnica presupuestal en ese contexto. Cuando estamos aprobando algo tenemos que estar muy atentos para estar evitando las modificaciones de acuerdo regionales. Lo que nosotros escribimos con la mano no lo vamos a borrar con la muñeca; y vamos a hacer esta excepción por las características que tiene y que están dentro del marco de la Ley, pero dejando también constancia de donde viene el error o el vacío de normativa en este caso, que no es del Consejo Regional, eso es lo que quería aportar.

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Creo que el tema ya por varios minutos y horas han hablado de Cañete; inclusive tengo entendido que esta publicado acá en el periódico Así, no se si estará también publicado en El Peruano, la decisión del consejero Mosto no voy a compartir el Art. 4º, inclusivamente, ese dinero va dirigido a las instituciones educativas de los 5 distritos, no sumando los S/. 2'800,000.00 que proviene de Cañete. Cañete puede hacer lo que quiera con ese monto, por favor, yo sigo defendiendo por lo tanto, si hay algo que modificar, en todo caso que pase a la comisión.

CONSEJERA DELEGADA

Muy bien, ya todos estamos de acuerdo, le han concedido el permiso al consejero Tito la consejera Tang. Entonces lo siguiente señores consejeros, resumiendo lo que se está manifestando: El día 4 hemos tenido un amplio debate, inclusive los consejeros de la zona afectada han tenido toda la sesión para que fundamenten el pedido; y nosotros pasamos a la comisión este tema, justamente estaríamos yendo en contra de lo que nos está pidiendo el Ejecutivo, que quiere que por favor lo aprobemos para que se pueda ejecutar inmediatamente. Entonces lo que debemos tener en cuenta es que lo estamos aprobando en el marco de la Ley, pero también zanjando responsabilidades. Y segundo, lo que nosotros tenemos que evitar, vengo observando algo en el Gobierno Regional, cada vez que nos derivan, si no lo aprobamos en la sesión que lo envían la cosa pelagra. Yo creo que se está haciendo costumbre que siempre pelagren las cosas. Agradeceríamos enviar un documento a todas las instancias del Gobierno Regional que nos envíen oportunamente para que haya el debate y conocimiento de cada uno de los consejeros y no estén "en peligro" las cosas; porque al final crea un sentimiento de culpa en algunos consejeros, en que si no se aprueba se va obstaculizar la Gestión y cosa que no están real la figura administrativa propiamente dicha.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Leyendo el informe que entregaron la extraordinaria pasada, en verdad he podido percibir varios errores. En lo concerniente a gerentes, porque acá mencionan a gerentes en su primer informe que nos dan; y ahí figura el señor Sabino Saavedra ex gerente de Planeamiento; también figura el señor Huertas Curay, también como subgerente firmado este informe. Yo dando, no sé y

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dña. MARILYN RAMOS URBINA
CONSEJERA DELEGADA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
IGNO ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Sr. Tito Germán Huertas Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



muchas personas más que están incluidas ahí, que en verdad e sorprende de repente solamente esta es una plancha y solamente tiene que poner nombres como se entregan para salir del paso.

CONSEJERA DELEGADA

Por eso es importante solicitar con anticipación, y cuando nos envíen algo el Gobierno Regional, no significa que es lo tengamos que aprobar sino es una propuesta que entra en debate y puede ser aprobada o no.

Muy bien. Creo que hay dos propuestas:

1º Los consejeros que estén de acuerdo con la Fe de Erratas, está en el marco de la Ley en un primer ítem y en un segundo ítem que se diga con precisión de dónde vino la responsabilidad del error de interpretación en cuanto a lo que significa el acuerdo Regional. Los consejeros que estén a favor, sírvase levantar la mano en señal de aprobación y de conformidad.

ACUERDO DE CONSEJO

VOTACION: Los Consejeros por las provincias de Huaral, Oyón, Yauyos, Barranca, Canta, Huarochirí, Cajatambo, Cañete, y Huaura, votaron a favor, **(APROBADO POR UNANIMIDAD)**, en consecuencia el Acuerdo en su parte resolutive queda redactado de la siguiente manera.

ARTÍCULO PRIMERO: PRECISAR el artículo primero del Acuerdo de Consejo N° 60-2007-CR/GRL, del Programa de Inversiones Concertado 2007 del Gobierno Regional de Lima, donde reemplazan los proyectos:

Denominación	Provincia	Distrito	Monto
Construcción del Sistema de Agua y Alcantarillado en el Asentamiento Humano Olof Palme	Cañete	Chilca	1'100,000
Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Asentamiento Humano 15 de Enero	Cañete	Chilca	1'100,000
Represamiento de la Laguna de Tutacocha de Auquichanca	Yauyos	Multidistrital	1'100,000

POR LOS PROYECTOS:

Denominación	Provincia	Distrito	Monto
Reconstrucción de la Infraestructura Educativa, Vial (incluyendo reconstrucción) y de Riego afectada por el Sismo del 15 de agosto del 2007	Cañete	Chilca	1'100,000
Reconstrucción de la Infraestructura Educativa afectada por el Sismo del 15 de agosto del 2007	Cañete	Multidistrital	1'100,000
Reconstrucción de la Infraestructura	Yauyos	Azángaro,	1'100,000

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Lic. Beatriz Castillo Osorio
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

St. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



Educativa afectada por el Sismo del
15 de agosto del 2007

Chocos,
Huangáscar,
Madeán y Viñac

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que los recursos destinados por Acuerdo de Consejo N° 60-2007-CR/GRL, provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera a que se refiere la Ley N° 28258, ascendientes en la suma de S/6'500,000.00 (Seis Millones Quinientos Mil y 00/100 de Nuevos Soles), serán destinados exclusivamente a la asistencia y ayuda de la población damnificada por el desastre natural **así como** en la reconstrucción, rehabilitación y reparación de la infraestructura afectada por el sismo producido el 15 de agosto 2007 en las provincias de Yauyos y Cañete.

CONSEJERA DELEGADA

Segundo: Los consejeros estén a favor de que lo planteado por el consejero Mosto en relación a las modificaciones del presupuesto a mayores montos.

1. Las modificaciones sobre los montos y el Canon que es transferido a las universidades y de asignar mayores recursos provenientes de canon, a la emergencia.

Los consejeros que estén a favor de que esto pase a la comisión ordinaria, sírvase levantar la mano por favor.

ACUERDO DE CONSEJO

VOTACION: Los Consejeros por las provincias de Huaral, Oyón, Yauyos, Barranca, Canta, Huarochirí, Cajatambo, Cañete, y Huaura, votaron a favor, **(APROBADO POR UNANIMIDAD)**, en consecuencia el Acuerdo en su parte resolutive queda redactado de la siguiente manera.

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de tierras de propiedad del Estado, que esta presidida por la Consejera Regional, doctora Marianela Teresa Junco Barrera e integrada por los Consejeros Tito Germán Hurtado Ruiz e ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Cañete, Ingeniero José Gregorio Mosto Fonseca, respecto al incremento presupuestal en el marco de la Ley 29076 de lo aprobado por Acuerdo de Consejo N° 060-2007-CR/GRL, por existir mayores recursos recaudados por concepto de canon, sobrecanon y regalías mineras, incluido también el 20% del canon a transferirse a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, con el fin de destinarlos exclusivamente a la asistencia y ayuda de la población damnificada por dicho desastre natural, así como a la reconstrucción, rehabilitación y reparación de la infraestructura afectada.

CONSEJERA DELEGADA

Tercero: A la propuesta del consejero Mosto de solicitar a otros gobiernos regionales un porcentaje de su presupuesto para ayudar a las provincias, en virtud del Art. 2° que es optativo. Los consejeros que estén a favor, sírvase levantar la mano en señal de aprobación y de conformidad...o sea, de pedirle plata a otros gobiernos regionales.

Lic. Bertha Ramos Urzúa
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRÍ

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYS

St. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Lic. Santos Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL POR OYÓN

Lic. Fiestes Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Dra. Marianela Teresa Junco Barrera
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Sr. Gerardo A. Cáceres Ramos
Secretario de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dr. Cordero A. Caceres Ramos
Secretario de Consejo Regional

4 a favor (Consejeros de Huaral, Oyón, Cañete y Yauyos)

Los que no están de acuerdo, sírvase levantar la mano.

5 votos en contra (Consejeros de Barranca, Cajatambo, Huarochiri, Canta y Huaura)



CONSEJERA DELEGADA

Pasamos al otro punto de agenda.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

SECRETARIO DE CONSEJO

Sumilla: Memorando N° 626-2007 de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, dirigido por Lic. Julio Quinteros. Designación de dos consejeros(as) regionales como parte integral de la comisión, constituida por acuerdo de Consejo N° 41-2007-CR-GRL, referida al día del maestro.

CONSEJERA DELEGADA

Consejera Tang, ¿puede continuar?, la consejera de Huaura desea hacer el uso de la palabra.

Recuerden que en el mes de julio tuvimos un Acuerdo, y de partir de esa fecha se instauraba el mes de julio para homenajear a las personas que involucradas en el Sector Educación más representativas de nuestras provincias. Entonces el gerente de Desarrollo Social Lic. Julio Quinteros está pidiendo quiénes van a ser los consejeros que van a participar. En ese contexto, yo formulo una propuesta: Y la consejera Tang es la presidente de esa comisión y debe ser parte de esta comisión; y si se cambiara para el próximo año siempre el presidente de la comisión de Educación siempre debería ser un miembro nato de esta comisión que va a tener el Gobierno Regional no así, que elijamos al otro representante entre los consejeros aquí presentes.

CONSEJERO SANTOS QUISPE MURGA

Y la otra propuesta que yo haría sería por la Consejera Beatriz Castillo.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

La consejera delegada ya que ha formado parte de la comisión investigadora en dos oportunidades y también quisiera comentarles que mi abuelo enseñó en la Universidad de Huacho antes de que sea Universidad de Huacho; y sé que también soy un hombre notable, no por el hecho de nombrar a mi abuelo para que me entreguen un premio, pero sí tengo ese compromiso con la Educación, y me gustaría si no hay autoridad, podría integrar esa comisión.

CONSEJERA DELEGADA

Yo mas bien, en el marco de la equidad política, en el marco de la equidad de representación, ya que la consejera Tang es representante de la mayoría, mas bien propongo a la consejera Bertha, un poco para equilibrar la representatividad, en ese sentido, la colega Bertha Ramos, un poco que desde que hemos iniciado las labores en el Consejo Regional y sobre todo para que después mañana más tarde no digan que la comisión ha sido solamente gente que está ligada al Gobierno, yo creo que en ese sentido estaría haciendo la propuesta de la consejera Bertha Ramos Urbina.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA

r. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prok Kelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
COR-ORCISTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing° SANTOS TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dra. Bertha Ramos
Secretaria de Consejo Regional

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

En todo caso yo me ofrezco en tal sentido, y yo creo que esta comisión la podemos integrar todos. Si es mi voluntad ofrecerme bueno, si no quieren que esté dentro de esta comisión, respeto, no hay ningún problema. En ese sentido, me abstengo, si son dos representantes.

CONSEJERO EDUARDO RODRÍGUEZ LÁZARO

Son 9 consejeros, y hay 4 propuestas: Igor, y la consejera Beatriz Castillo, Bertha Ramos.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Yo declino.

CONSEJERA DELEGADA

Gracias consejera Beatriz, se agradece. Ese es el espíritu del Magisterio...ya hay dos miembros elegidos automáticamente: La consejera Tang como presidenta de la comisión de Educación; si la presidencia de la comisión de Educación es cambiada simple y llanamente siempre debe ser miembro nato como dijo el consejero Tomás Quispe, y el otro miembro si entraría a designación del Pleno. Y para esta vez, está la consejera Bertha, que en este caso le daríamos la vigencia hasta el 6 de julio del 2008 para que tenga la primar premiación, sino no tiene la premiación. O sea, para que forme parte de la premiación y las actividades, lo que no sucede con la consejera Tang, ya que estaría en función de que esté como presidente. Creo que las cosas están ahí más claras.

ACUERDO DE CONSEJO

VOTACION: Los Consejeros por las provincias de Huaral, Oyón, Yauyos, Barranca, Canta, Huarochiri, Cajatambo, Cañete, y Huaura, votaron a favor, **(APROBADO POR UNANIMIDAD)**, en consecuencia el Acuerdo en su parte resolutive queda redactado de la siguiente manera.

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como representante del Consejo Regional de Lima ante la Comisión Especial para el reconocimiento público por la labor docente extraordinaria en beneficio de la Institución Educativa o la comunidad en general, a que se refiere el Acuerdo de Consejo N° 41-2007-CR/GRL, al Presidente o la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud, la misma que será miembro nato de la referida comisión especial, recayendo dicha designación en esta oportunidad en la Profesora Nelly Alejandrina Tang Sánchez, asimismo como representante del Consejo Regional a la Consejera por la Provincia de Huarochiri, Licenciada Bertha Ramos Urbina hasta el 07 de julio del 2008;

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYOS

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Sr. Efraim Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing° SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYÓN

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

IGOR OBESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

Agradezco también el apoyo de Beatriz, así como dijo, tenemos 4 años para trabajar este año, y por las propuestas también hechas; yo creo que cada uno también estamos capacitados en la posibilidad de cumplir a cabalidad de lo que se nos recomienda a través del Consejo Regional. Muchas gracias.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Agradeciendo por este cargo, que para mí es tanto como el de la consejera Bertha; es mucha responsabilidad, no están fácil; ceo que vamos a estudiar bien con el apoyo de todos ustedes estas designaciones que se van a hacer a los profesores más destacados.

Quisiera más bien aportar algo: Como en la propuesta estaba también el caso del apoyo a los PRONOEI, había conversado (quizá no con ustedes), sobre la posibilidad de apoyarlos, consistente en unas mesas, sillas, y ellos nos han propuesto el presupuesto, había conversado con un colegio de Chancay, que tiene carpintería, tiene un taller donde nos habían dado un presupuesto de S/. 10 por silla de cedro, bien hecha; y comentó que podía hacer más o menos 1000 sillas, y de acuerdo a eso apoyar a cada provincia; ojalá tenga la aceptación, pero como ha habido esto del desastre tanto en Cañete y Yauyos, ojalá haya la factibilidad de hacer estas sillas y dar a este Sector que más necesita, pues yo también he podido comprobar y he visitado los PRONOEI, que tienen los padres muy pocos recursos; y he visto la gran necesidad de dar el apoyo.

CONSEJERA DELEGADA

Yo le felicito, esa iniciativa que tiene la señora Tang tenemos que tenerla todos; para su conocimiento cuando la Comisión de Investigación subió a la provincia de Cajatambo, la señorita especialista de los PRONOEI de Cajatambo ya ha entregado un oficio al presidente de la Región, amparándose en este Acuerdo Regional. Entonces mas bien le sugeriría lo siguiente: En cada una de nuestras provincias nosotros conocemos la realidad de nuestros PRONOEI; mas bien dejaría que con su especialista de la Rigel hagan los requerimientos, porque en algunas provincias el número de PRONOEI no son los mismos, algunos son más, otros nos menos, sobre todo los de las zonas andinas, ellos sí están muy lejos de donde están los CEI; pero recordemos que este Acuerdo está orientado a los programas, no a los CEI, porque ellos tienen atenciones diferentes, diferenciados en cuanto a lo que es presupuesto.

Bien, habiendo debatido todos los puntos de agenda y haber puesto en consideración de la votación, y habiendo culminado, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes, se levanta la sesión.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIANELA LUNCO-BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Ing. José Moisés Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

*

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Sr. Tito-Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACHO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing° SANTO TOMAS QUISPE MURGA
CONSEJERO REGIONAL POR OYON

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
IGOR ORESTES GALARZA DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL
POR BARRANCA